



OPESUR
SA DE CV

Evaluación de Consistencia y Resultados

Ejercicio fiscal 2022



Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Informe Final de la Evaluación

Equipo de evaluación

Mtra. María del Rosario Mendoza Castillo (Coordinadora)
Lic. Leonel López Alanís

PAE 2023

1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados aplica al Programa Presupuestario (Pp) 146 “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*”, el cual es un programa a cargo de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (CEABIEN) del Estado de Oaxaca y se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, con base en lo publicado por la Jefatura de Gabinete, quien funge como Instancia Técnica de Evaluación (ITE) en el estado de Oaxaca y de acuerdo con los Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

El objetivo general de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y sus objetivos específicos fueron: analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; así como examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp 146 “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*”, además de la normatividad del Pp, también se consideró la información solicitada y proporcionada por la ITE, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al programa se señalan a continuación:

Respecto al **Diseño del programa**, cuenta con documentos normativos denominados: Diagnóstico del Programa presupuestal 146 y el Árbol de problema. En estos se define el problema y a la población que el Pp busca resolver, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED); asimismo cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. Referente a su alineación, se encontró una clara vinculación del Propósito del Pp con el Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social, específicamente en el 1.3 Vivienda del PESVSB y aporta al cumplimiento de sus metas. En cuanto a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se identificó la

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

alineación de tres metas del Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El Pp cuenta con un Plan estratégico es el PESVSB, el cual establece políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras; además se rige por las Reglas de Operación del Pp. El Árbol de problemas identifica causas de segundo orden como de primer orden ya que estas resultan ser dificultades que enfrentan las viviendas habitadas del Estado como una problemática central; respecto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo, hay ambigüedad en la unidad de medida y no está clara su cuantificación, carece de una metodología para su cuantificación y fuentes de información, así como la definición del plazo para su revisión y actualización. Por otro lado, el Pp se encuentra clasificado dentro de los programas de Desempeño de las Funciones, como modalidad “E”, Prestación de servicios públicos el Pp por lo cual no le aplica contar con un padrón de beneficiarios de conformidad con el artículo 67 de Ley General de Contabilidad Gubernamental (publicada en 2018) y, por ende, no se tiene un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización.

En cuanto a la consistencia del documento normativo con la MIR, se logró identificar el resumen narrativo de algunas actividades, todos los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR en el documento del programa, por consecuente, se realizó un análisis sobre las características con las que cuenta la MIR, estas tienen metas en todos los indicadores del programa y niveles; cuentan con una unidad de medida, además son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel propósito de la MIR, como del objetivo sectorial del PESVSB 2016-2022. Asimismo, se determina que la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, ya que a través de las viviendas habitadas del Estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados se impacta en los objetivos sectoriales 2 y 3 del PESVSB 2016-2022. Respecto a las metas a nivel propósito estas tienen una frecuencia de medición anual, considerando los recursos disponibles (humanos y financieros). Por lo que respecta a las fichas técnicas de los indicadores del programa, solo se tuvo evidencia de 8 fichas técnicas de los 40 indicadores, lo que demuestra que solo el 20% de las fichas técnicas cuentan con: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del Indicador.

Por último, se tuvo evidencia de que el programa presenta coincidencias con las acciones de los programas de gobierno del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) y de PROAGUA.

En cuanto a la **Planeación y orientación a resultados del programa** se cuenta con el plan estratégico PESVSB 2016-2022 el cual establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras y hace del Sector Hídrico un tema relevante del Gobierno del Estado con el propósito de garantizar su distribución y uso adecuado en las comunidades rurales y colonias urbanas, mismo que incluye los *Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*

resultados que quiere alcanzar y que se vinculan con el Fin y Propósito del Pp 146, a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores, así como de su avance de atención y finalmente se identificó que el programa proporciona información a nivel Fin y Propósito al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca y el Pp para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, cuenta con el procedimiento CEA-DP-P01.

Por otra parte, en el **Análisis de la cobertura y focalización del programa**, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una “Estrategia de Cobertura”, por lo tanto, no se identificó que el programa cuente con información sobre la evolución de la cobertura.

Respecto al análisis de la **Operación del programa**, no se identificaron procedimientos específicos del Pp, no obstante, se identificaron tres componentes de apoyo en la operación de las ROP, siendo estos: agua potable, alcantarillado y saneamiento. Dichos componentes describen las actividades y plazos de operación del PROAGUA, formalizados dentro del Manual de Operación y Procedimientos del PROAGUA 2022, el cual incluye el diagrama de flujo del procedimiento de la Operación de PROAGUA; por otro lado, se identificó el MIDO como mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

En cuanto a los **Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas**, existe el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual publica los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño; en la misma página electrónica se encuentran disponibles los avances trimestrales de la MIR y sus indicadores, están actualizados y son públicos, salvo los avances de los indicadores a nivel Fin y Propósito, también publica los estudios o evaluaciones externas por programa presupuestario.

En cuanto a los cambios normativos del programa se identificó que del total de los ASM de evaluaciones externas a las que ha sido sujeta el Pp, solo se tuvo evidencia del cumplimiento del 39% de ASM, que corresponden a lo siguiente: el programa cuenta con documento denominado Árbol de problemas, los indicadores se encuentran estructurados de acuerdo con el diseño y construcción de indicador por el CONEVAL, el Pp cuenta con un Diagnóstico, pero este resulta insuficiente en la atención relativa a esta recomendación y se tuvo evidencia de la publicación del servicio denominado “Mantenimiento sistemas agua y drenaje”, en el apartado de Trámites y Servicios de la página web institucional de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.

Referente a la **Percepción de la población atendida del programa** no se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

El Pp documenta la **Medición de sus resultados** a través de nivel Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, así como con información de estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, tales como el programa puesto en marcha en 2017 MAS Oaxaca; además se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Diseño del programa (3.00); ii) Planeación y orientación a resultados del programa (3.33); iii) Cobertura y focalización del programa (3); iv) Operación del programa (2.43); v) Percepción de la población atendida del programa (0); vi) Resultado del programa (1.67). Por lo anterior, la valoración final de esta evaluación de Consistencia y Resultados del Pp *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”* es de **2.24**, lo que se traduce en un 54% del cumplimiento de acuerdo a los TdR.

Las **recomendaciones** que se derivan del proceso de evaluación son las siguientes:

1. Elaborar un documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL, y que en este se incluyan los siguientes apartados:
 - El Árbol de problemas y objetivos.
 - La definición del problema que el Pp pretende atender, visto desde la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento.
 - El plazo para su revisión y actualización.
 - La alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables.
 - Redefinir la población objetivo en términos de viviendas particulares habitadas, siendo:
 - a) Población potencial: viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca
 - b) Población objetivo; viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca que el Pp planea atender en el ejercicio fiscal.
 - Se cuantifique las poblaciones potencial y objetivo e incluir la metodología de su cuantificación y el plazo para su revisión.
 - Se integre el análisis de similitudes o complementariedades.
 - Se incluyan los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, las estrategias que se van a implementar.
 - Que se considere la información de estudios o nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

2. Actualizar las fichas de los indicadores y establecer la línea base como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento y que esta sea consistente con la frecuencia de medición del indicador, lo anterior, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP; así como desarrollar una ficha técnica para cada uno de los indicadores que comprenden la MIR del Pp.
3. Actualizar el procedimiento CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual y se incluyan a estas unidades responsables.
4. Establecer un procedimiento para la elaboración y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios, donde se consideren las recomendaciones de las evaluaciones externas para la toma de decisiones, a fin de contribuir a mejorar su gestión y/o sus resultados y que en este participen de manera consensada los operadores del programa y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación.
5. Fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de las evaluaciones con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.
6. Proponer a los actores responsables del Programa Anual de Evaluación que se considere el Pp para una evaluación de diseño, que permitiría precisar la problemática en materia de mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el contexto actual del Estado de Oaxaca y alinearlo con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y el Plan Sectorial respectivo.
7. Una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluir a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica.
8. Incluir en el apartado de Transparencia Presupuestaria el Pp sus reportes de avance de gestión de todos los indicadores de los niveles de la MIR.
9. Documentar la estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida; así como identificar la población atendida en la misma unidad de medida, y con ello realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y posteriormente calcular los recursos presupuestarios disponibles, así como las proyecciones anuales, las metas a mediano y largo plazo, lo que permitiría identificar la sustentabilidad del Pp.
10. Desarrollar un mecanismo para identificar la población potencial del Pp, principalmente con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

11. Que la CEABIEN desarrolle un ejercicio de descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017).
12. El Pp cuente con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp.
13. Establecer de manera normativa los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados.
14. Documentar los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.
15. Sistematizar la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario.
16. Incluir en el portal de Transparencia Presupuestaria del gobierno del Estado los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito.
17. La unidad responsable del Pp documente todas las evaluaciones y sus resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la efectividad del programa.

2. ÍNDICE

| | | |
|------|--|-----|
| 1. | Resumen Ejecutivo | 2 |
| 2. | Índice | 8 |
| 3. | Introducción..... | 13 |
| 4. | Objetivos | 14 |
| 4.1. | Objetivo general..... | 14 |
| 4.2. | Objetivos Específicos..... | 14 |
| 4.3. | Alcances | 14 |
| 5. | Características del Programa | 15 |
| 6. | Diseño..... | 20 |
| 6.1. | Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa | 20 |
| 6.2. | Análisis de la Contribución del programa a las Metas y Estrategias Nacionales..... | 32 |
| 6.3. | Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad..... | 40 |
| 6.4. | Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. | 47 |
| 6.5. | Análisis de las posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas ... | 64 |
| 7. | Planeación y Orientación a Resultados | 66 |
| 7.1 | Instrumentos de Planeación | 66 |
| 7.2. | De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación | 70 |
| 7.3. | De la Generación de Información..... | 84 |
| 8. | Cobertura y Focalización..... | 89 |
| 8.1 | Análisis de Cobertura | 89 |
| 9. | Operación | 94 |
| 9.1 | Análisis de los Procesos establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable | 94 |
| 9.2. | Mejora y Simplificación Regulatoria | 113 |
| 9.3. | Eficiencia y Economía Operativa del Programa | 117 |
| 9.4. | Sistematización de la Información..... | 121 |

| | |
|---|-----|
| 9.5. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos | 123 |
| 9.6. Rendición de Cuentas y Transparencia..... | 140 |
| 10. Percepción de la Población Atendida | 142 |
| 11. Medición de Resultados | 143 |
| 12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones..... | 158 |
| 13. Conclusiones..... | 165 |
| 14. Bibliografía | 171 |
| 15. Ficha Técnica de la Evaluación | 175 |
| 16. Anexos | 177 |
| Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones potencial y objetivo | 177 |
| Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la bases de datos de beneficiarios | 178 |
| Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados | 179 |
| Anexo 4. Indicadores | 205 |
| Anexo 5. Metas del programa | 214 |
| Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas y/o acciones de otros NIVEles de gobierno..... | 229 |
| Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora | 231 |
| Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los ASM | 232 |
| Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas | 233 |
| Anexo 10. Evolución de la cobertura..... | 236 |
| Anexo 11. Información de la población atendida | 236 |
| Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves | 238 |
| Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación..... | 244 |
| Anexo 14. Avances de los indicadores respecto de sus metas | 246 |
| Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.... | 258 |
| Anexo 16. Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior | 259 |

Anexo 17. Recomendaciones 260

Anexo 18. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del consejo nacional de armonización contable 265

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas del Pp 146. 24

Figura 2. Árbol de objetivos del Pp 146. 29

Figura 3. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida. 41

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Valoración Final del programa 146. 170

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Fases de la MML..... 91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Apartados de la evaluación 13

Tabla 2. Características del Pp 146. 15

Tabla 3. Valoración por tema 19

Tabla 4. Definición del problema del Pp 146. Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua potable, Drenaje y Saneamiento 21

Tabla 5. Análisis de las causas del Programa presupuestario 146..... 25

Tabla 6. Alineación de metas del Propósito del Pp 146 vs metas del PESVSB 2016-2022..... 35

Tabla 7. Vinculación del Objetivo Sectorial relacionado con el Pp 146 con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016– 2022 37

Tabla 8. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 38

Tabla 9. Definición de las poblaciones potencial y objetivo del Pp 146. 41

Tabla 10. Identificación del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el PESVSB 2016-2022 53

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| | |
|---|-----|
| Tabla 11. Análisis de las metas de los indicadores del Pp 146..... | 62 |
| Tabla 12.Desempeño de los indicadores a nivel propósito de la MIR 2022..... | 62 |
| Tabla 13. Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 del Pp 146 | 67 |
| Tabla 14. ASM Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica al programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en 2018..... | 73 |
| Tabla 15. ASM derivados de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos en 2020..... | 75 |
| Tabla 16. ASM de la Evaluación Diagnóstica al programa 146 vs evidencia documental sobre su atención. | 77 |
| Tabla 17. ASM derivados de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos en 2020 vs evidencia documental sobre su atención..... | 78 |
| Tabla 18. Productos del PESVSB 2016-2022 | 86 |
| Tabla 19. Características del Reporte de Cumplimiento de MIDO | 87 |
| Tabla 20.Elementos para el cálculo de la cobertura (2020) | 93 |
| Tabla 21. Proceso PROAGUA..... | 95 |
| Tabla 22. Gasto programado del Pp por Capítulo del Gasto en 2022. | 118 |
| Tabla 23.Fuentes de financiamiento del Pp 146 Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, Presupuesto de Egreso del Estado 2022..... | 120 |
| Tabla 24. Avance de los Indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR, cierre anual ejercicio 2022..... | 123 |
| Tabla 25. Avance de los indicadores de Pp a nivel Fin y Propósito, cierre anual ejercicio 2022..... | 146 |
| Tabla 26. Hallazgos de las evaluaciones externas, diferentes a las evaluaciones de impacto relacionadas con el Fin/Propósito del Pp 146..... | 151 |
| Tabla 27. Informe de Resultados 2020 del Programa "Modernización del sector agua y saneamiento de Oaxaca" (MAS Oaxaca)..... | 154 |
| Tabla 28. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... | 158 |

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| | |
|---|-----|
| Tabla 29. Valoración Final del programa 146..... | 167 |
| Tabla 30. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación..... | 175 |
| Tabla 31. Matriz de Indicador de Resultados..... | 179 |
| Tabla 32. Indicadores del Programa Presupuestario 146..... | 205 |
| Tabla 33. Metas del Programa Presupuestario 146. | 214 |
| Tabla 34. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 146..... | 229 |
| Tabla 35. ASM de la Evaluación Diagnóstica al programa 146 vs evidencia documental sobre su atención. | 233 |
| Tabla 36. ASM derivados de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos en 2020 vs evidencia documental sobre su atención..... | 234 |
| Tabla 37. Evolución de la Cobertura del Pp 146. | 236 |
| Tabla 38. Información de la población atendida del Pp 146. | 237 |
| Tabla 39. Gasto programado del Pp por Capítulo del Gasto en 2022. | 244 |
| Tabla 40. Avance de los Indicadores respecto de sus metas del Pp 146. | 246 |
| Tabla 41. Recomendaciones al Pp 146. | 260 |
| Tabla 42. Ficha para la Difusión de los Resultados las Evaluaciones..... | 265 |

3. INTRODUCCIÓN

En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos se lleva a cabo para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Dentro de este marco y de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 26 de abril de 2023; y con base en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; entre otros, se realiza la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) correspondiente al Programa Presupuestario (Pp) 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento,

El objetivo principal de la presente evaluación es el de valorar la consistencia y orientación a resultados del Pp “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento,” en el estado de Oaxaca, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Para cumplir con el objetivo, se examina la atención del problema para que el que fue creado y dar respuesta a las 51 preguntas que integran los seis temas principales:

Tabla 1. Apartados de la evaluación

| Apartado | Preguntas | Total |
|---------------------------------------|------------------|--------------|
| Diseño | 1 a la 13 | 13 |
| Planeación y orientación a resultados | 14 a la 22 | 9 |
| Cobertura y focalización | 23 a la 25 | 3 |
| Operación | 26 a la 42 | 17 |
| Percepción de la población atendida | 43 | 1 |
| Medición de resultados | 44 a la 51 | 8 |
| Total de preguntas | | 51 |

La evaluación se elaboró con base en la información documental que proporcionaron los Servicios de Comisión Estatal del Agua para el Bienestar; además de información pública disponible en su portal electrónico. Asimismo, se incluyen los apartados de: Características del programa; Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas; Conclusiones; Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación; así como las Fuentes de información y Anexos, correspondientes a los Términos de Referencia, Evaluación de Consistencia y Resultados, 2023.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

4.3. ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa 146 *“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”* orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 2. Características del Pp 146.

| Características del Programa | | |
|---|--|--|
| Identificación del Programa | Nombre | Programa 146 Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento |
| | Siglas | CEABIEN146 |
| | Dependencia y/o entidad Coordinadora | Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| | Año de inicio de operación | 2017 (Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V., 2019) |
| Justificación de la Creación del Programa | | |
| Problema o necesidad que pretende atender | <i>Las viviendas habitadas del estado tienen deficientes servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.</i> | |
| Contribución a los Objetivos Nacionales y Estatales | | |
| Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | II. Política Social, Desarrollo Sostenible. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. | |
| Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 | Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social. 1.3 Vivienda; Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, sobre todo en las zonas con más carencias. | |
| Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 | Objetivo 2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. Objetivo 3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | |

| Características del Programa | | |
|---|---|----------------|
| Programa Hídrico Regional 2021-2024 Región Hidrológico-Administrativa V Pacífico Sur | Objetivo 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente a la población más vulnerable. | |
| Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | |
| Objetivo | Meta | |
| Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, restando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. | |
| Descripción de los Objetivos del Programa, así como de los servicios que ofrece | | |
| Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR) | Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados. | |
| Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR) | 1. Servicios de agua potable otorgados 2. Servicios de drenaje sanitario otorgados 3. Servicios de saneamiento de aguas residuales otorgados | |
| Identificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida | | |
| Población | Definición | Cuantificación |

| Características del Programa | | |
|--|---|--|
| Población Potencial (PP)¹ | Viviendas habitadas del Estado | 1,043,527 (INEGI, 2015) |
| Población Objetivo (PO)² | De acuerdo con el Diagnóstico del Pp, esta se determina una vez que es revisado y aprobado el Programa Operativo Anual de las Unidades Participantes del Programa | Cobertura de agua entubada de 90.2 % y una cobertura del 80.3% del servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas y rurales |
| Población Atendida (PA)³ | Información no disponible | Información no disponible |
| Cobertura | | |
| Cobertura y Mecanismos de Focalización | Programa Operativo Anual 2022 | |
| Presupuesto (cifras en pesos) | | |
| \$ 109,668,582.07 ⁴ | | |
| Principales metas del Fin, Propósito y Componentes | | |
| Nivel | Indicador | Meta Aprobada (%) |
| Fin | Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda. | 60.0000 |
| | Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la Vivienda | 24.7230 |
| Propósito | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable | 100.0000 |
| | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje | 100.0000 |
| Componentes | Porcentaje de acciones de gestión realizadas | UR106-0.0000 |

¹ **Población Potencial:** Entendida como el universo global de la población o área referida. (SHCP, 2016)

² **Población Objetivo:** Definida como la población que el Fondo pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

³ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. (SHCP, 2016)

⁴ (Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de Finanzas, 2023)

| Características del Programa | | |
|------------------------------|--|--|
| | | UR512-100.0000 UR539-100.0000 UR902-0.0000 TOTAL-200.0000 |
| | Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el Estado de Oaxaca | UR112-100.0000 UR512-100.0000 UR539-100.0000 UR902-100.0000 TOTAL-400.0000 |
| | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de alcantarillado | UR106-0.0000 UR512-100.0000 UR539-100.0000 UR902-100.0000 TOTAL-300.0000 |
| Componentes | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgados | UR112-100.0000 UR512-100.0000 UR539-0.0000 UR902-100.0000 TOTAL-300.0000 |

Valoración del Diseño del Programa respecto a la Atención del Problema o Necesidad

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|--|--|
| Viviendas habitadas del estado cuenten con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | De acuerdo con la puntuación obtenida por tema de la evaluación el nivel de esta es 2.18 | Si bien los temas de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación cuentan como principal recomendación tener un documento rector que sea la síntesis del programa, se obtuvo una nula o casi nula calificación en la percepción de la Población Atendida y en la Medición de resultados respectivamente. |

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) y Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (2016-2022), Agenda 2023 y otros documentos.

Tabla 3. Valoración por tema

| Tema | Puntuación | Esperado |
|---|-------------------|-----------------|
| I. Diseño | 3 | 4 |
| II. Planeación y Orientación a Resultados | 3.33 | 4 |
| III. Cobertura y Focalización | 3 | 4 |
| IV. Operación | 2.43 | 4 |
| V. Percepción de la Población Atendida | 0 | 4 |
| VI. Medición de Resultados | 1.67 | 4 |
| Valoración final | 2.24 | 4 |

Fuente: Elaboración propia, con información en los resultados obtenidos de la evaluación.

6. DISEÑO

6.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define al plazo para su revisión y su actualización

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple todas las características establecidas en la pregunta |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

En primera instancia, se establecen los elementos necesarios para la adecuada definición del problema. Con base en lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP (SHCP, 2016), los elementos mínimos para la definición del problema son: i) Población o área de enfoque, ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.

Con base en los requerimientos anteriores, se identificó que existe un documento denominado “*Diagnóstico del programa presupuestal 146*”, en adelante *Diagnóstico del Pp* en el cual se describen las carencias en materia de agua potable y saneamiento, sin embargo, este carece de la definición específica del problema, no obstante, cuenta con un documento denominado “*Árbol de problema*” donde se plantea el problema como una situación que puede ser revertida: **Las viviendas habitadas del estado tienen deficientes servicios de agua potable, drenaje y saneamiento**; por lo que se cumple con el inciso a).

En la siguiente tabla se describe el análisis de la definición del problema del Pp:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Tabla 4. Definición del problema del Pp 146. Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua potable, Drenaje y Saneamiento

| Elementos para la definición del Problema | |
|---|--|
| ¿Cuál es la población o área de enfoque? | <i>Las viviendas habitadas del estado</i> |
| Problemática central | <i>Tienen deficientes servicios de agua potable, drenaje y saneamiento</i> |
| Magnitud del problema (Línea Base) | No se identificó la magnitud del problema en el diagnóstico y en el árbol de problema del Pp |

Una vez que se desagregan los elementos para la definición del problema, se puede apreciar que carece de magnitud del problema y que, éste se define como un síntoma “deficientes” y no como un problema real, lo anterior debido a que se generaliza la deficiencia de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, más no así la magnitud del problema, como lo es la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento con la que cuenta el estado de Oaxaca.

Las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, del año 2022, establecen en su apartado de Introducción, que *con el fin de garantizar el derecho humano al agua y saneamiento que establece el artículo 4º párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos están dirigidos a desarrollar infraestructura y garantizar su operación... Aunque en el país hay en operación 997 plantas potabilizadoras y 2,786 de tratamiento municipales, esta infraestructura no es suficiente para garantizar el acceso de todas las personas al saneamiento y agua segura, por lo que se apoyan acciones de desinfección de agua y se promueve el tratamiento y reúso de las aguas para sustituir las de primer uso en actividades que no lo requieran (SIC).*

Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG – 2021 (INEGI, 2021), Oaxaca obtuvo el 33.9% del 53.7% a nivel nacional de satisfacción con el servicio⁵ de agua potable y el 38.9 % del 45.6% a nivel nacional en la satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado. En este sentido, la infraestructura del sector hídrico es vital y los servicios correspondientes son básicos para la sociedad.

⁵ “Satisfacción con el servicio”, se refiere a todos aquellos servicios públicos con opciones de respuesta “Muy satisfecho” o “Satisfecho”.

Por otro lado, en el *Diagnóstico del Pp* define a la población del problema o necesidad como: *viviendas habitadas del Estado* (Comisión Estatal del Agua., s. f., pág. 2), misma que se encuentra integrada en la definición del problema público, por lo que cumple con el inciso b).

Respecto al *plazo para su revisión y su actualización* no se identificó algún documento donde se mencione el periodo, por lo que, no se cumple con el inciso c).

Dicho lo anterior, se puede concluir que el Pp cumple con dos de las características señaladas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

RECOMENDACIONES:

Con base en el análisis anterior, el equipo evaluador recomienda elaborar un documento de diagnóstico en donde se integre la definición del problema y su respectivo análisis a través del árbol de problemas tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” (SHCP, 2016) de la SHCP y el CONEVAL, y que en este, se replantee la definición del problema que el Pp pretende atender visto desde la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento. La recomendación de definición del problema es “Las viviendas particulares habitadas⁶ del Estado de Oaxaca, enfrentan dificultades para ampliar y sostener los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado”.

⁶ De acuerdo con el glosario de términos del Censo de población y vivienda 2020, se denomina a la Vivienda particular habitada a la vivienda particular que en el momento de la entrevista tiene residentes habituales que forman hogares. Incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada, que esté habitado. (INEGI, 2020)

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

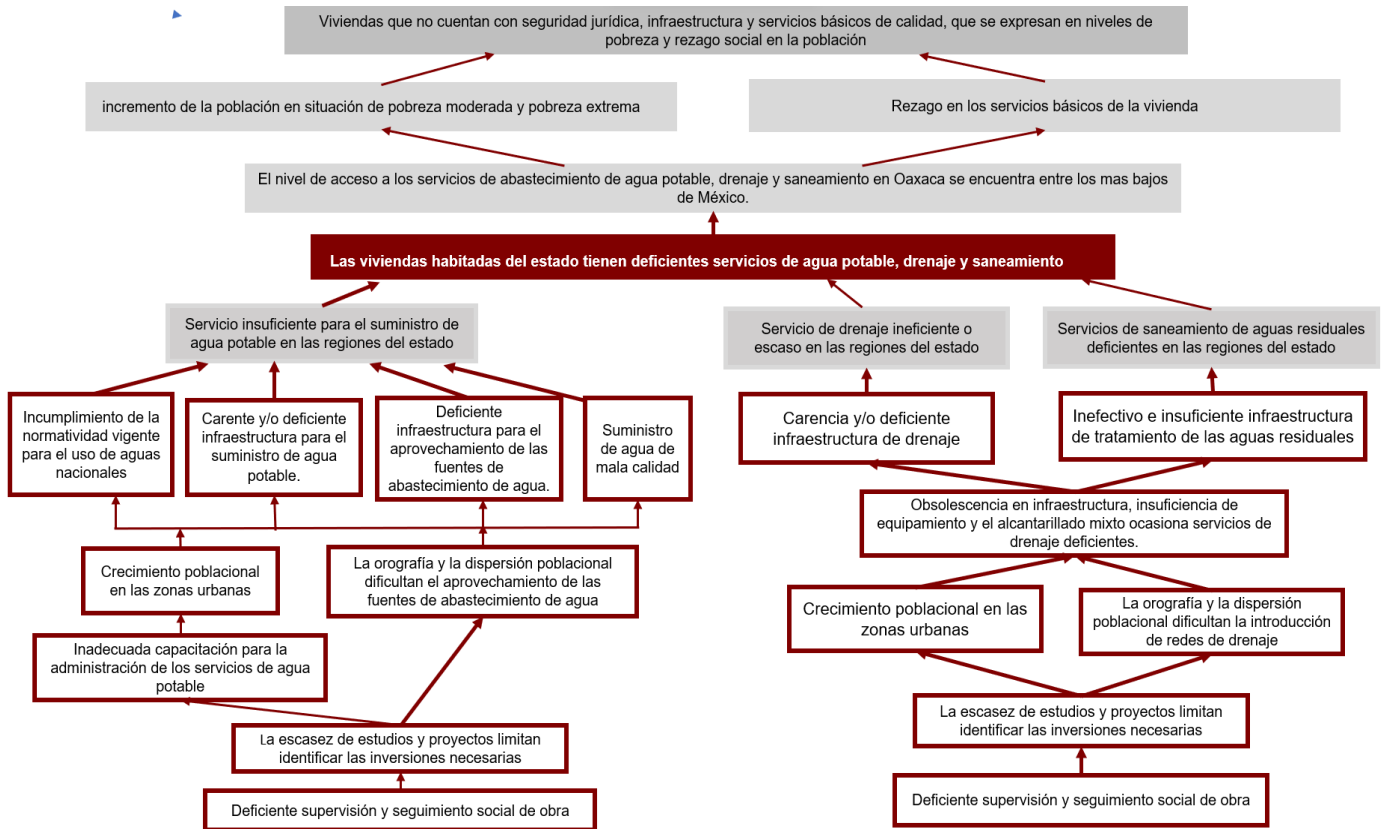
Con referencia a la presente pregunta, se identificó que el documento de *Diagnóstico del Pp* no incluye al árbol del problema, sin embargo, en un documento independiente se tuvo evidencia de la estructura y desarrollo de su árbol de problemas con base en la Metodología del Marco Lógico, así mismo, se ve de manera detallada cual es la definición del problema y cuáles son sus causas y efectos.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.
2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento antes mencionado, se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas del Pp 146.



Fuente: Árbol de problemas del Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.”

Con referencia a lo anteriormente expuesto, se identificó que el Pp cuenta con un documento denominado “Árbol de problema” con sus respectivas causas, efectos y características del problema, por lo que se cumple con el inciso a);

A continuación, se hace el análisis causal del árbol de problema del Pp 146 y se ve de manera esquematizada en la siguiente tabla:

Tabla 5. Análisis de las causas del Programa presupuestario 146

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| Problema | Las viviendas habitadas del estado tienen deficientes servicios de agua potable, drenaje y saneamiento | | | | |
| Población | Viviendas habitadas del estado | | | | |
| Descripción de la situación o problemática central | Tienen deficientes servicios de agua potable, drenaje y saneamiento | | | | |
| Magnitud (línea base) | 53.7% de acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Oaxaca (Comisión Estatal del Agua, s. f.) | | | | |
| Causas que lo originan | Causas primer orden: | Causas de segundo orden: | Causas de tercer orden: | Causas de cuarto orden: | Causas de quinto y sexto orden |
| | Servicio insuficiente para el suministro de agua potable en las regiones del estado. C.1 | <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la normatividad vigente para el uso de aguas nacionales. • Carente y/o deficiente infraestructura para el suministro de agua potable. • Deficiente infraestructura para el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua. • Suministro de agua de mala calidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional en las zonas urbanas. • La orografía y la dispersión poblacional dificultan el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua. | <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada capacitación para la administración de los servicios de agua potable. | <ul style="list-style-type: none"> • La escasez de estudios y proyectos limitan identificar las inversiones necesarias. • Deficiente supervisión y seguimiento social de obra. |
| | Servicio de drenaje ineficiente o escaso en las regiones del estado Servicios de saneamiento de aguas residuales deficientes en las regiones del estado | <ul style="list-style-type: none"> • Carencia y/o deficiente infraestructura de drenaje • Inefectivo e insuficiente infraestructura de tratamiento de las aguas residuales | <ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia en infraestructura, insuficiencia de equipamiento y el alcantarillado mixto ocasiona servicios de drenaje deficientes. | <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional en las zonas urbanas. • La orografía y la dispersión poblacional dificultan la introducción de redes de drenaje. | |

A continuación, se hacen las siguientes preguntas clave:

¿Qué causa el problema? Se identifica que lo que causa el problema son las causas de segundo orden debido a que las causas de primer orden repiten lo establecido en la definición del problema y únicamente lo desagregan en agua, drenaje y saneamiento, las cuales son: 1. *Incumplimiento de la normatividad vigente para el uso de aguas nacionales*, 2. *Carente y/o deficiente infraestructura para el suministro de agua potable*, 3. *Deficiente infraestructura para el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento*

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

de agua, 4. Suministro de agua de mala calidad, 5. Carencia y/o deficiente infraestructura de drenaje y 6. Inefectivo e insuficiente infraestructura de tratamiento de las aguas residuales; que agrupándolas resultan ser dificultades que enfrentan las viviendas habitadas del Estado como una problemática central para dar atención eficiente de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, por lo que el equipo evaluador recomienda modificar la definición del problema de la siguiente manera: “Las viviendas particulares habitadas del Estado de Oaxaca, enfrentan dificultades para ampliar y sostener los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado”.

Además, la causa de tercer orden para el caso de drenaje y saneamiento se debería considerar en las causas de segundo orden debido a que la obsolescencia es una causa que genera el problema.

¿Cuál es la naturaleza de las causas? Estas se encuentran definidas en las causas de tercer orden, para el caso del suministro del agua las cuales son: el crecimiento poblacional en las zonas urbanas, la orografía y la dispersión poblacional dificultan el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua y para el caso de drenaje y saneamiento, las causas de cuarto orden deberían ser de tercer orden.

¿Cuál es la relación entre las diversas causas? Se identifica que se relacionan de manera directa las causas de segundo, tercer y cuarto, quinto y sexto orden, excepto la causa de cuarto orden: *inadecuada capacitación para la administración de los servicios de agua potable y el crecimiento poblacional en las zonas urbanas*. Se expresan en sentido negativo.

En cuanto a los efectos, el de corto plazo no responde a la pregunta de ¿qué pasaría?, sino que da información cualitativa del problema. En el caso de los efectos de mediano y largo plazo permiten dar una referencia de lo que pasaría si no se resuelve el problema.

Por lo que el equipo evaluador **recomienda modificar la definición del problema de la siguiente manera:** “*Las viviendas particulares habitadas⁷ del Estado de Oaxaca, enfrentan dificultades para ampliar y sostener los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado*”.

El incorporar como denominación a las viviendas particulares habitadas como la población del problema, deviene del término que acuña el INEGI y con el que se cuenta información estadística por entidad federativa, serie de años censales de 1990 a 2020.

En cuanto a la cuantificación y características de la población que presenta el programa, en el Diagnóstico del Pp, no hace una cuantificación de la población que presenta el problema que es *viviendas habitadas del Estado*, no obstante, cuantifica a la población que las habita, que está conformada por 2,157,305 mujeres y 1,974,843 hombres. Además, se identificó un documento denominado *Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB)*, en el cual se incluye la calidad y espacios de la vivienda (Gobierno del Estado de Oaxaca,

⁷ De acuerdo con el glosario de términos del Censo de población y vivienda 2020, se denomina a la Vivienda particular habitada a la vivienda particular que en el momento de la entrevista tiene residentes habituales que forman hogares. Incluye cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada, que esté habitado. (INEGI, 2020)

2016), donde hace una cuantificación de la población en *viviendas habitadas del Estado*, de acuerdo con los datos del INEGI en 2015, se tienen registradas 1,043,527; además en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), se menciona que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se cuenta con una cobertura de agua entubada de 90.2 % y una cobertura del 80.3% del servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas y rurales; por lo anterior, se cumple con este inciso b).

En relación con la ubicación territorial de la población que presenta el problema, en el *Diagnóstico del Pp* no se identifica la localización geográfica o cualquier forma de ubicación en un contexto geográfico, sin embargo, en el *PESVSB*, se describe la localización geográfica *Figura 1. Porcentaje de viviendas sin servicio de agua potable por región en Oaxaca*; por lo anterior, se cumple con este inciso c).

Respecto al periodo para su revisión y actualización del problema que atiende el programa, no se identificó algún documento donde se mencione, por lo que no se cumple con el inciso d).

Por lo anterior, el equipo evaluador **recomienda que actualice el documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL, y que, en este, incluya el plazo para su revisión y actualización.**

Con base en lo anterior, el Pp cumple con tres de las características señaladas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

Los elementos mínimos que debemos establecer en la expresión del objetivo son: 1. Población o área de enfoque; 2. Descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema a la cual se debe llegar y 3. Magnitud de la nueva situación: meta

El análisis del objetivo se realiza con base en el diseño de un árbol del objetivo, el cual nos permite describir la situación que se alcanzará cuando se solucionen los problemas detectados en el árbol del problema.

Se construye un árbol de objetivos partiendo del árbol del problema, buscando una solución para cada uno de los recuadros de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva.

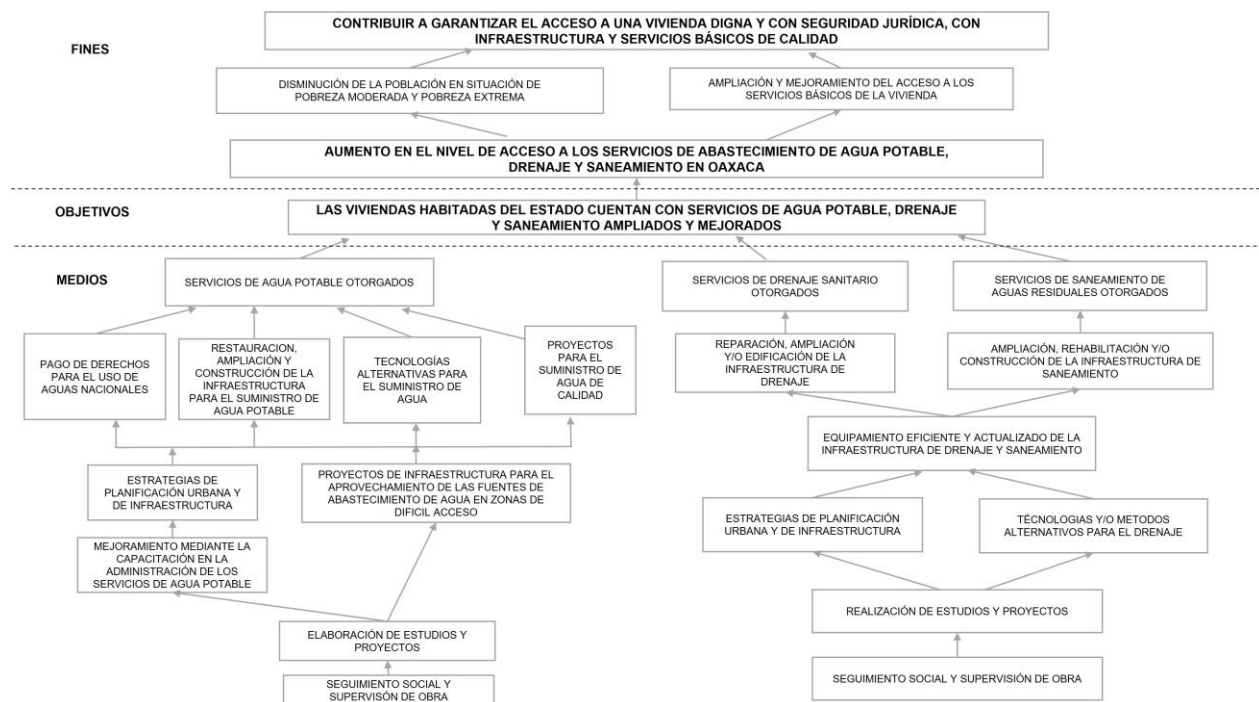
Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Al realizar este cambio, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser los medios de solución y los fines que perseguimos con el logro del objetivo.

- El objetivo definido se constituye en el propósito del programa;
- Los medios a definir serán aquéllos que permitan alcanzar dicho objetivo.
- Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.

A continuación, se presenta un ejemplo de Árbol del objetivo para el Pp 146:

Figura 2. Árbol de objetivos del Pp 146.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Visto lo anterior, la definición del objetivo del Pp es: “*Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento **ampliados y mejorados**, lo anterior tomando en cuenta los medios propuestos para alcanzar el objetivo del problema establecido en el árbol del problema, se consideran aquéllos que están en el ámbito de competencia de la unidad responsable del programa.*”

En el documento denominado “Diagnóstico del Pp 146”, se establece que el programa tiene dos vertientes de atención, la primera enfocada en **ampliar** la cobertura de los servicios de agua potable y la segunda es el **mejoramiento** de los Servicios Básicos en el Estado, en zonas urbanas y rurales que por la vida útil de los sistemas de drenaje sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales es necesario rehabilitar y equipar la infraestructura.

Además, se tuvo evidencia que el Pp documenta la intervención con la población objetivo, en el Apartado I. Diagnóstico del PESVSB, 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la medición de la pobreza 2016 a cargo del CONEVAL, Oaxaca carece de acceso a los servicios básicos en la vivienda; sin olvidar el nivel de acceso a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento; asimismo, detalla en términos cuantitativos la *carencia de servicios en materia de vivienda en el estado de Oaxaca, 2010-2015*, entre ellos las viviendas sin acceso al agua entubada, viviendas sin drenaje⁸, por lo cual se cumple con el inciso a).

Asimismo, el mismo documento en el apartado VI. Marco Programático y Presupuestal, subapartado 6.1. se define la Estructura Programática para el Sector Vivienda y Servicios Básicos, mismo que está alineado al Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 “Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago” donde se vincula la intervención del Pp 146. *Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable*; por lo anterior, la justificación documentada es consistente con el diagnóstico del problema, por lo que se cumple con el inciso b).

A nivel internacional, se cuenta con el programa MAS Oaxaca deviene de un préstamo otorgado por el Banco Mundial (BM) en 2014, replanteado en 2017, cuyos objetivos son: a) **Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las zonas; urbanas del Estado, el Macro Sector de San Juan Chapultepec y las 18 ciudades intermedias**; b) *Proveer un servicio de agua de calidad y con sostenibilidad financiera*; y c) **Expandir el acceso a los servicios de agua potable en las áreas rurales**.

Dado lo anterior, se puede evidenciar que los instrumentos jurídicos del marco internacional justifican los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, pues contribuyen a lo establecido en el fin que expone el árbol de objetivos del Pp que es *la ampliación y mejoramiento del acceso a los servicios básicos de la vivienda*.

Respecto a las evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, se encontró información pública en el portal de gobierno del estado, apartado de finanzas públicas (“Área de resultados 1: Modernización del

⁸ Tabla 11. Carencia de servicios en materia de vivienda en el estado de Oaxaca, 2010-2015 del Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022. (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016)

marco legal y regulatorio del Sector Agua y Saneamiento en el Estado de Oaxaca", s. f.), siendo esta la que a continuación se describe:

El Programa MAS Oaxaca consistente en apoyar la Modernización del Sector de Agua y Saneamiento en el Estado de Oaxaca está dividido en cuatro áreas de resultados:

Área de Resultados 1: Modernización del Marco Legal y la Regulación de Sector Agua y Saneamiento en el Estado.

Área de Resultados 2: Infraestructura Hidráulica: Mejora en la Infraestructura de los servicios de agua en el área metropolitana de Oaxaca (Sector San Juan Chapultepec).

Área de Resultados 3: Infraestructura Hidráulica: Mejora en la Infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado de Oaxaca.

Área de Resultados 4: Infraestructura Tecnológica para la mejora de la información en las zonas rurales.

En la misma página se detectó que existe un apartado denominado: *Verificación de Resultados*, este apartado incluye información sobre los resultados alcanzados en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, dicha verificación de resultados del Programa tuvo como objeto revisar y validar los logros del Programa MAS Oaxaca en relación con los indicadores de desembolso; a través de una firma especializada en auditorías técnicas que de acuerdo al Manual de Operación del Programa, se debía contratar para prestar el servicio de verificación y acreditación de resultados permitiendo acceder a los desembolsos pre-definidos en la matriz de desembolsos (DLIs) aplicables a las cuatro áreas de resultados del Programa.

Por lo anterior, se muestra evidencia que la intervención es más eficaz para atender la problemática que las alternativas de: disminución de la población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema o aumento en el nivel de acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento en Oaxaca, pues del primero no le es atribuible a la Comisión Estatal del Bienestar y del segundo dependen de un presupuesto para poder alcanzarlo, por lo que cual se cumple con el inciso d).

Finalmente, se concluye que el Pp cumple con tres de las características señaladas en la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **CUATRO**.

Sí bien el Pp obtuvo un nivel de CUATRO en pro de una mejora continua del Pp, el equipo evaluador **recomienda que actualice el documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" de la SHCP y el CONEVAL, y que, en este, incluya el análisis de alternativas para solucionar el problema o necesidad de la política pública del programa, señalando la justificación de la que fue seleccionada. Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.**

6.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

Tomando como referencia lo expuesto en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal.

El objetivo a nivel Propósito de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal 2022 se describe como **“Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados”**. A partir de la definición anterior, se hace una revisión de la alineación del objetivo con los instrumentos de planeación estatal, sectorial, institucional o especial, según corresponda.

A continuación, se muestra la relación que logró identificar el equipo evaluador entre el nivel Propósito de la MIR y el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022:

Objetivo 2. *Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.*

Estrategias 2.1. *Generar infraestructura para el aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua.*

Estrategias 2.2. *Suministrar agua de calidad en cumplimiento con las normas oficiales para el uso y consumo humano a fin de prevenir enfermedades de origen hídrico.*

Estrategias 2.3. *Construir y ampliar la infraestructura hídrica en materia de agua potable.*

Estrategias 2.4. *Rehabilitar y equipar la infraestructura de agua potable con la finalidad de garantizar el suministro de agua potable a la población.*

Estrategias 2.5. *Implementar el uso de tecnologías alternativas para suministro de agua en zonas de difícil acceso a las redes convencionales.*

Estrategias 2.6. *Mejorar la administración de los servicios de agua en los organismos operadores en el estado de Oaxaca.*

Objetivo 3. *Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario.*

Estrategia 3.1 *Generar infraestructura en materia de saneamiento básico que permita ampliar y mejorar la cobertura de los servicios.*

Estrategia 3.2 *Promover el uso de tecnologías alternativas de saneamiento en zonas de difícil acceso, de baños ecológicos y de biodigestores, entre otras.*

Estrategia 3.3 *Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero en el estado.*

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se ha identificado la vinculación del Pp, en el apartado 1.3 Vivienda, con el siguiente objetivo:

Objetivo 1: *Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago.*

- **Estrategia 1.3:** Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente y con respeto del medio, sobre todo en las zonas del estado con más carencias.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura e infraestructura para los servicios básicos mediante esquemas de coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y la participación social.
- Implementar soluciones a través del uso de tecnologías no convencionales para dotar de servicios básicos a las viviendas, particularmente en agua potable y saneamiento, en las comunidades con difícil acceso a las redes convencionales.
- Garantizar el suministro de agua potable a la población a través de la implementación de programas de infraestructura para agua potable, que permitan construir, ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y mejorar la infraestructura hídrica necesaria para abatir los rezagos en la cobertura de los servicios en las zonas rurales y urbanas.
- Mejorar la calidad del agua por medio de la infraestructura para la potabilización del agua para consumo humano, y el desarrollo de acciones para desinfección del agua, eliminación o reducción de compuestos químicos, en cumplimiento con las normas oficiales.
- Aplicar el Programa de Modernización de Sector Agua y Saneamiento Básico, para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias.
- Implementar un programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales estableciendo los estudios y proyectos que permitan identificar las soluciones de saneamiento más viables.

De acuerdo con lo anterior, se identifica *una relación clara* entre el objetivo a nivel Propósito y los instrumentos de planeación, correspondientes al año de evaluación, en lo que se refiere a **las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados**. De esta manera, se pudo corroborar la existencia de elementos comunes entre el citado nivel de la MIR y los objetivos de los instrumentos de planeación estratégica, dando con ello cumplimiento al inciso a) de la pregunta.

En cuanto al inciso b), en donde se pregunta si el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, como se relató líneas arriba, dos de los objetivos del Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022, hacen relación a ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario, mientras que el objetivo a nivel Propósito de la MIR 2022 tiene como objetivo **las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable,**

drenaje y saneamiento ampliados y mejorados. De esta manera, se asegura el aporte al cumplimiento del PES.

En cuanto a si el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal; en la siguiente tabla se describe la alineación de las metas a nivel propósito con los indicadores establecidos en las metas anuales de los indicadores de resultados del *PESVSB 2016-2022*, evidenciando el aporte significativo de que **las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados**, por lo que, se cumple con el inciso.

Tabla 6. Alineación de metas del Propósito del Pp 146 vs metas del PESVSB 2016-2022

| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 | | Objetivo Sectorial del PESVSB 2016-2022 | Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 | Metas anuales de los Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 | Resumen narrativo de la MIR | Indicador Propósito de la MIR 2022 |
|---|--|---|--|--|--|--|
| Objetivo | Estrategia | | | | | |
| Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social. 1.3 Vivienda; | Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, sobre todo en las zonas con más carencias. | Objetivo 2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de agua potable (CEA) | 2017-86.58 2018-87.18 2019-87.84 2020-88.98 2021-91.02 2022-93 | (Propósito) Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable/meta anual 100%/Línea base 100% |
| | | Objetivo 3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje (CEA) | 2017-74.17 2018-74.66 2019-75.58 2020-76.61 2021-79.09 2022-83.47 | | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje/meta anual 100%/ Línea base 100% |

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR Pp 146 del ejercicio fiscal 2022 vs PESVSB 2016-2022

Visto lo anterior, resulta importante que el Propósito del Pp esté vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, por lo que **el equipo evaluador recomienda que se documente, en el marco del documento de diagnóstico del Pp, la alineación de este con los instrumentos de planeación sectorial, estatal.**

Así, se concluye que el Pp cumple con los elementos de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento está vinculado al Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social; 1.3 Vivienda del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022; y a los objetivos 2 y 3 del PESVSB, dichos objetivos contribuyen a que las viviendas habitadas del estado cuenten con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados. (nivel propósito de la MIR). Por lo anterior, se reitera la recomendación de que **se documente, en el marco del documento de diagnóstico del Pp, la alineación de este con los instrumentos de planeación sectorial, estatal; así como la vinculación del Objetivo Sectorial relacionado con el Pp 146 y con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028.**

Lo anterior resulta del análisis que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Vinculación del Objetivo Sectorial relacionado con el Pp 146 con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016– 2022

| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 | | Objetivo Sectorial del PESVSB 2016-2022 | Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 | MIR 2022 | |
|---|--|---|---|---|--|
| Objetivo | Estrategia | | | Resumen narrativo | Indicador/ meta |
| Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social. 1.3 Vivienda; | Estrategia 1.3 Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en materia de agua potable y saneamiento, de manera eficiente, sobre todo en las zonas con más carencias. | Objetivo 2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de agua potable (CEA) Metas: 2017-86.58 2018-87.18 2019-87.84 2020-88.98 2021-91.02 2022-93 | (Propósito) Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable Meta anual 100% |
| | | Objetivo 3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje (CEA) Metas: 2017-74.17 2018-74.66 2019-75.58 2020-76.61 2021-79.09 2022-83.47 | (Propósito) Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje Meta anual 100% |

Fuente: Elaboración propia con base con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022) y Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos (2016-2022) y la MIR 2022 del Pp 146.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa

El propósito del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento: *las viviendas habitadas del estado cuenten con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados*, está vinculado el Objetivo de Desarrollo Sostenible, *Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos* (tabla 4):

Tabla 8. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

| Vinculación del Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
|---|--|---|--|
| ODS | Meta ODS | Objetivo Propósito del Pp | Contribución o aportación |
| Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | <p>6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, restando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> | Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | El Propósito del Pp contribuye a las metas de los ODS a través de los servicios de agua potable y drenaje que otorga a las viviendas habitadas en el estado. |

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Por lo anterior, se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.

RECOMENDACIONES:

El equipo evaluador, reitera la recomendación de que ***se documente, en el marco del documento de diagnóstico del Pp, la alineación de este con los instrumentos de planeación sectorial, estatal; la vinculación del Objetivo Sectorial relacionado con el Pp 146 y con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028; así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible.***

6.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

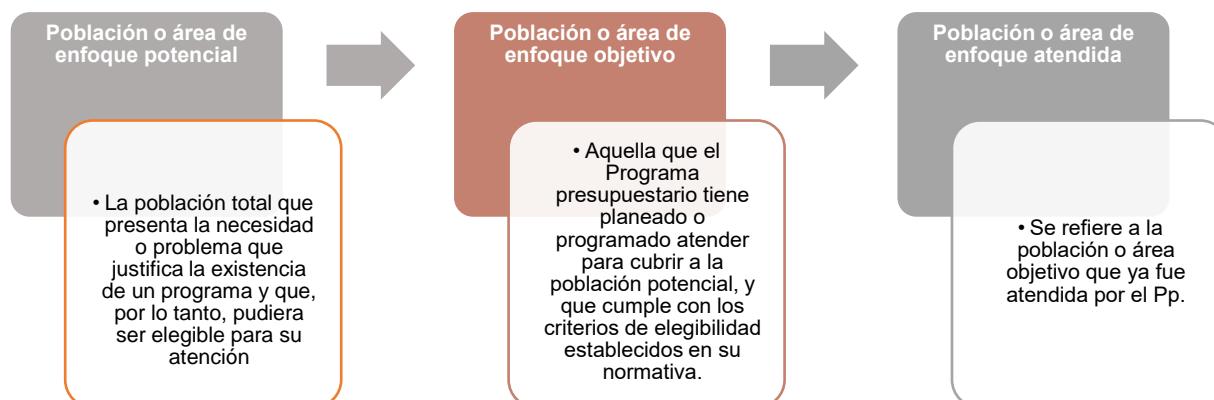
Respuesta Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Como se mencionó en el apartado 2.1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, en los documentos *Diagnóstico del Pp* y *PESVSB*, no hacen una cuantificación específica de la población potencial que presenta el problema **viviendas habitadas del estado**, sin embargo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), establece que existe una cobertura de agua entubada de 90.2 % y una cobertura del 80.3% del servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas y rurales.

No obstante, para la atención de esta pregunta se toma como referencia las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, que se muestran en la siguiente figura:

Figura 3. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.



Fuente: elaboración propia con base en la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, SHCP.*

Considerando las definiciones descritas en la Figura 2, de población potencial y objetivo, a continuación, se desarrolla el análisis de información encontrada en los documentos normativos: *Diagnóstico del Pp* y *PESVSB*,

Tabla 9. Definición de las poblaciones potencial y objetivo del Pp 146.

| Población | Definición | Cuantificación |
|---------------------|---|--|
| Población Potencial | Las viviendas habitadas del Estado | <ul style="list-style-type: none"> • 2,157,305 mujeres • 1,974,843 hombres De los cuales el 31% es hablante de alguna lengua indígena (646,411 son mujeres y 575,144 hombres). |
| Población Objetivo | De acuerdo con el CONAVI se consideran como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o | La población objetivo para el ejercicio inmediato , se determina una vez que es revisado y aprobado el Programa Operativo Anual de las Unidades Participantes del Programa. |

| Población | Definición | Cuantificación |
|-----------|--|----------------|
| | <p style="text-align: center;">grieta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. | |

Fuente: *Elaboración propia con información del Diagnóstico del Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”.*

Una vez identificadas las poblaciones potencial y objetivo, se analiza cada uno de los incisos de la pregunta.

En cuanto al inciso a) que se pregunta si las poblaciones cuentan con unidad de medida, se identificó como unidad de medida, vivienda y personas, sin embargo, se identifican ambigüedades al tener como unidades de medida las personas y las viviendas, considerando que las tomas de agua son por **vivienda habitada**.

En ese orden de ideas, de acuerdo con el INEGI en 2020 el total de **viviendas particulares habitadas** es de 1,121,846 de las cuales 455,703 disponen de agua entubada dentro de la vivienda 901,346 disponen de drenaje (INEGI, s. f.).

El INEGI describe a las **viviendas particulares habitadas** (INEGI, 2020) de cualquier clase: casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugios y clase no especificada.

Por lo anterior, respecto de la población objetivo, se recomienda definir la población en términos de viviendas particulares habitadas, siendo:

- **Población potencial: viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca**
- **Población objetivo; viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca y que el Pp planea atender en el ejercicio fiscal.**

En lo relativo al inciso b) que se refiere a la cuantificación, únicamente se tuvo evidencia de la cuantificación de la población potencial, pero no de la población objetivo, lo anterior de acuerdo con la información del *Diagnóstico del Pp*, que menciona que la **población objetivo para el ejercicio inmediato**, se determina una vez que es revisado y aprobado el Programa Operativo Anual de las Unidades Participantes del Programa, por lo que, no se cumple con el este inciso.

En el mismo orden de ideas, no se identificó de manera clara la metodología que se utiliza para su cuantificación y sus fuentes de información, por lo que no se cumple con el inciso c).

Además, a manera de profundizar más sobre las poblaciones potencial y objetivo, de acuerdo con la información generada por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda, se propone de

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

manera específica la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:

- ***Población potencial (con problema): Total de viviendas particulares habitadas del Estado de Oaxaca que ascienden a 1,121,846 (INEGI, s. f.).***
- ***Población objetivo (con problema que el programa tiene planeado atender en un periodo determinado normalmente un ejercicio fiscal): Total de viviendas particulares habitadas del Estado de Oaxaca y que el Pp tiene planeado atender en un ejercicio fiscal.***

Finalmente, en lo tocante el inciso d), en el que se cuestiona sobre el plazo para su revisión y actualización, no se tuvo evidencia documental, por lo que no se cumple.

En conclusión, el Pp cumple con uno de los incisos (a), por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

RECOMENDACIONES:

Con base en el análisis realizado, se recomienda que el Pp cuantifique las poblaciones potencial y objetivo en su documento de diagnóstico, bajo la premisa de que la población objetivo es una proporción de la población potencial. Adicionalmente, incluir la metodología de su cuantificación y definir el plazo para su revisión.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta **N/A**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

El Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), en el marco de la planeación y elaboración del PEF, el PbR y el SED, se ha utilizado como una herramienta para poner en una mejor perspectiva las decisiones sobre cómo optimizar el ejercicio de los recursos públicos utilizando información objetiva, así como valoraciones independientes sobre el desempeño individual de los Pp.

El MSD está compuesto por las variables que a continuación se describen: I. Desempeño presupuestario (variable PEF), II. Matriz de indicadores para resultados (variable MIR), III. Programa Anual de Evaluación (variable PAE), IV. Aspectos Susceptibles de Mejora (variable ASM) y el V. Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); siendo este último una herramienta que consolida, **en una base de datos, la información que identifica a los beneficiarios de los diferentes Pp del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.** Con el MSD es posible identificar a los beneficiarios, su ubicación geográfica, cobertura de los programas, temporalidad de los beneficios, monto de los apoyos y tipo de beneficiario (persona física o moral), entre otros aspectos relevantes (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, UNAM, 2017).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 67 establece que los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el consejo... Los entes públicos publicarán en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de **ayudas y subsidios** a los sectores económicos y sociales, identificando el nombre del beneficiario, y en lo posible la Clave Única de Registro de Población

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

cuando el beneficiario sea persona física o el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional, y el monto recibido (SIC).

Por su parte la Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 27 que con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, integrarán el Padrón⁹.

En ese sentido, se identificó el Sistema de Georreferenciación de la Política Social en Oaxaca (S-GPS)¹⁰, como una plataforma que consolida la **información de la política social estatal**, a través del intercambio de información con dependencias y entidades que ejecutan programas y acciones con recursos estatales; cuya información permite a la ciudadanía conocer a cuántas personas se han beneficiado, qué apoyos han recibido, en qué lugares, qué dependencia los otorga y cuál es el destino de los recursos públicos de los **programas y acciones sociales** (SEBIENTI, s. f.).

En lo que respecta al Pp 146, de acuerdo con la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022), este se encuentra clasificado dentro de los programas de *Desempeño de las Funciones*, **como modalidad “E”, Prestación de servicios públicos**, siendo el objetivo del programa: **Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados**; por lo cual corresponde a un programa de servicios y no de acción social, además, de que su población potencial y objetivo son las viviendas habitadas en el estado, por lo que sus acciones se realizan sin distinción de género o edad.

Por lo anterior, el Pp no le aplica contar con documento normativo que incluya el tipo de apoyo otorgado un padrón de beneficiarios y, por ende, no se tiene un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización.

⁹ Padrón: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de Desarrollo Social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente (Ley General de Desarrollo Social, 2022)

¹⁰ Información disponible en la liga: <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 8, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que, por tratarse de un programa de modalidad E prestación de servicio, que se refiere a un programa que realiza actividades para proporcionar y/o suministrar servicios que demanda la sociedad y que son competencia del sector público estatal y que no por lo que *no le es aplicable el contar con padrón de beneficiarios*.

Si bien no le es aplicable al Pp 146 contar con un padrón de beneficiarios, respecto a que, si existe un procedimiento para llevarlo a cabo, se identificó que en la Guía para la navegación en la plataforma del S-GPS y consulta al padrón único de beneficiarios, en el apartado 3. *PROGRAMAS SOCIALES, subapartado FICHAS DE PROGRAMAS* es donde se requisitan todos los datos del beneficiario del programas y acciones bienestar. Asimismo, existe un apartado denominado *PADRÓN ÚNICO*, en la cual es posible consultar el Padrón Único de Beneficiarios y estadísticas en relación al número de personas beneficiadas por cada programa; así como el apartado denominado de *CONSULTA* de los beneficiarios, teniendo datos importantes como el total de registros, nombre del beneficiario o beneficiaria, programa, beneficio, dependencias ejecutoras, el municipio de entrega y el periodo.

6.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Sí

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

Con relación a lo solicitado en la presente pregunta, se identificó que el Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” considera como documento normativo las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua y el Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. De ahí que, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR del Pp, en cuanto al Resumen Narrativo, se identificaron los siguientes elementos:

Actividades

- * Direcciones ejecutivas realizadas
- * Gestiones administrativas y financieras

Estas actividades no se identificaron dentro de los documentos normativos del programa.

- * Rehabilitar infraestructuras hídricas
- * Ampliar infraestructuras hídricas
- * Ampliar infraestructuras de drenajes
- * Rehabilitar infraestructuras de drenaje
- * Rehabilitar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales
- * Construir infraestructuras hídricas
- * Ampliar infraestructuras hídricas
- * Construir infraestructuras de drenaje
- * Construir infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales
- * Ampliar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales

Esta actividad se encuentra dentro de las ROP del Pp como se describe a continuación:

3.4. Banco de Proyectos

La Dirección de la Conagua, con base en las propuestas de inversión recibidas, generará y actualizará periódicamente un banco de proyectos y acciones. Sólo los proyectos y acciones validados técnicamente por la Conagua servirán de sustento para integrar el POA y podrán incluirse en una propuesta de inversión. Las acciones de desinfección de agua por su diversidad se podrán incluir en un solo rubro cuantificando la totalidad requerida.

Para acciones de construcción, ampliación o rehabilitación de infraestructura, los presupuestos a utilizar para realizar la gestión de recursos deberán ser elaborados tomando como referencia los precios unitarios incluidos en el Catálogo General de Precios Unitarios para la Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, que para tal efecto difunda la Conagua disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua>.

Además de lo anterior, estas actividades se encuentran en el Reglamento Interno del CEABIEN, como a continuación se describe:

CAPÍTULO VIII. DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Artículo 22. La Unidad de Operación y Mantenimiento contará con una Jefa o Jefe de Unidad, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades:

I. Ejecutar por sí o a través de terceros, los programas de construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica, de acuerdo con los recursos asignados a la Comisión;

III. Coordinar con los municipios y comités correspondientes, la rehabilitación de obras y acciones de agua potable y alcantarillado sanitario, perforación, limpieza y aforo de pozos;

XII. Ejecutar obra en materia de infraestructura para el uso de aguas estatales, así como su operación, conservación, rehabilitación, modernización, tecnificación y mantenimiento;

- * Elaborar estudios y proyectos de agua potable*
- * Elaborar estudios y proyectos de drenaje*
- * Elaborar estudios y proyectos para el tratamiento de aguas residuales*

Estas actividades se encuentran dentro de las ROP del Pp como se muestra a continuación:

2.4. Otorgamiento de apoyos

2.4.1. Requisitos generales

Para acceder al apoyo del programa, será necesario:

p) Para las acciones de tratamiento de las aguas residuales y reúso de las aguas tratadas, lodos y gases, se considerará:

1. Los estudios y proyectos de PTAR incluirán la definición y selección de alternativas de reúso del agua tratada, considerando en su caso, el beneficio económico por su comercialización y su impacto en los costos de operación y mantenimiento de la PTAR.

2.5.2 Particularidades sobre los porcentajes

j) Para la ejecución de estudios y proyectos, solo se podrá asignar hasta el 10% de la asignación presupuestal, por arriba de ese porcentaje se analizará de manera particular para determinar su procedencia previa justificación y serán apoyados con hasta el 85% de recursos federales.

3.4. Banco de Proyectos

La Dirección de la Conagua, con base en las propuestas de inversión recibidas, generará y actualizará periódicamente un banco de proyectos y acciones. Sólo los proyectos y acciones validados técnicamente por la Conagua servirán de sustento para integrar el POA y podrán incluirse en una propuesta de inversión. Las acciones de desinfección de agua por su diversidad se podrán incluir en un solo rubro cuantificando la totalidad requerida.

Las acciones destinadas a desarrollar estudios y/o proyectos, deberán apearse a las necesidades particulares de cada localidad y elaborarse empleando la versión más actualizada del MAPAS disponible en:

<https://www.gob.mx/conagua/es/documentos/biblioteca-digital-de-mapas#documentos>.

Además, se encuentra en el Reglamento del CEABIEN como se muestra a continuación:

Capítulo V. De la dirección de planeación

Artículo 16. *La Dirección de Planeación contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades:*

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

VIII. *Elaborar un banco de estudios y proyectos que permita identificar los expedientes técnicos con que cuenta la Comisión para la integración de los programas de inversión en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.*

- * *Suministrar equipamientos para los suministros de agua*
- * *Integrar expedientes de seguimiento social de obras hídricas*
- * *Integrar expedientes de supervisión de obras hídricas*
- * *Integrar expedientes de control y seguimiento de obras hídricas*
- * *Integrar expedientes de contraloría social para obras hídricas*
- * *Integrar expedientes de control y seguimiento de obras de drenaje*
- * *Integrar expedientes de seguimiento social de obras de drenaje*
- * *Integrar expedientes de supervisión de obras de drenaje*
- * *Integrar expedientes de seguimientos social de obras de tratamiento de aguas residuales*
- * *Integrar expedientes de supervisión de obras para el tratamiento de aguas residuales*
- * *Integrar expedientes de contraloría social para obras de tratamiento de aguas residuales.*

Estas actividades se encuentran contenidas dentro del Reglamento Interno de CEABIEN, tal como se muestra a continuación:

CAPÍTULO X. DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Artículo 27. *La Dirección de Infraestructura contará con una Directora o Director, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades;*

I. *Inspeccionar la ejecución de las obras o construcción de la infraestructura sobre agua potable, alcantarillado y saneamiento, que haya contratado la Comisión;*

III. *Coordinar acciones con las áreas administrativas correspondientes, para el cumplimiento de los requerimientos efectuados a la Comisión por instancias fiscalizadoras, en materia de infraestructura hídrica;*

V. *Supervisar que las obras de agua potable y alcantarillado, incluyendo los de saneamiento del Sistema, que se ejecuten a través de terceros, estén de acuerdo a las metas definidas para cada uno de los proyectos;*

VIII. *Supervisar que el avance físico y financiero de las obras se lleve a cabo de acuerdo a lo estipulado en los expedientes técnicos de cada una de ellas*

De igual manera, se encuentran dentro de las ROP del Pp:

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

7.1. Contraloría social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de las obras consideradas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados para la ejecución de las mismas.

- * ***Pagas los derechos por el uso y explotaciones de aguas nacionales***

No se identificó esta actividad en los documentos normativos del Pp

- * *Suministrar químicos desinfectantes para agua de consumo humano*

No se identificó esta actividad en los documentos normativos del Pp

- * *Instalar bebederos escolares*

No se identificó esta actividad en los documentos normativos del Pp

- * *Suministrar el servicio de agua potable*

Esta actividad se encuentra dentro de las ROP de Pp, como se muestra en las siguientes líneas:

2.3 Priorización de acciones

La Dirección de la Conagua, en coordinación con los beneficiarios, propiciará que los recursos del PROAGUA, según su disponibilidad, se destinen a localidades identificadas con mayor grado de prioridad de atención de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- * *Instalar dispositivo purificador de agua de ultrafiltración y nanofiltración*

No se identificó esta actividad en los documentos normativos del Pp

- * *Desazolver infraestructuras de drenaje*

No se identificó esta actividad en los documentos normativos del Pp

- * *Adquisiciones de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje*

No se identificó esta actividad en los documentos normativos del Pp

Componentes

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

- * *Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento*
- * *Servicios de agua potable otorgados*
- * *Servicios de drenaje otorgados*

Estos componentes se encuentran dentro del Reglamento Interno del CEABIEN, como se muestra en las siguientes líneas:

CAPÍTULO IX. DE LA COORDINACIÓN DE APOYO A ORGANISMOS OPERADORES

Artículo 24. *La Coordinación de Apoyo a Organismos Operadores contará con una Coordinadora o Coordinador, quien dependerá directamente de la Directora o Director General y tendrá las siguientes facultades:*

I. Proponer los proyectos de instrumentos administrativos, en materia de:

b. Acciones para el incremento de la eficiencia de los sistemas de agua potable, drenaje y saneamiento por parte de los organismos operadores de los servicios

VI. Dar seguimiento a los recursos canalizados para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento, y al cumplimiento de las metas establecidas;

- * **Servicios de tratamiento de aguas residuales otorgados**

Este componente se encuentra dentro del Reglamento interno del CEABIEN como se muestra a continuación:

CAPÍTULO I. DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 8. *La Dirección General de la Comisión contará con una Directora o Director General quien, además de las facultades que le confiere la Ley de Entidades y la Ley de Agua, tendrá las siguientes:*

(...)

VIII. Promover la asistencia técnica para los Organismo Operadores, en materia de construcción, administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso de aguas residuales tratadas

Propósito

- * *Las viviendas habitadas del Estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados*

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

No se identificó el nivel propósito en los documentos normativos del Pp

Fin

- * *Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos.*

No se identificó el nivel Fin en los documentos normativos del Pp.

Una vez realizado el análisis de la información normativa tanto de las *Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua* y el *Reglamento Interno de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar*, además se identificó que el documento PESVSB 2016-2022, en el apartado 6.1. Estructura Programática se dan a conocer los Programas Presupuestales alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo a los que dan, siendo uno de ellos el Pp 146. Ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable; seguido de esto en el apartado VII. Marco de Resultados, se aprecia una matriz con los indicadores clave para medir el desempeño del sector en función del enfoque establecido en el PED y de las estrategias y acciones definidas en los programas sectoriales, dichos indicadores son de Impacto, Resultado y Producto.

En consecuencia, se realizó el análisis para identificar el resumen narrativo de los indicadores de la MIR del Pp 146 para el ejercicio fiscal 2022 con relación a la Estructura programática establecida en el PESVSB 2016-2022, misma que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 10. Identificación del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el PESVSB 2016-2022

| Indicador de Impacto | Indicador de Resultados | Productos | MIR Resumen Narrativo |
|--|--|--|--|
| <p>Porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda</p> <p>Porcentaje de personas con carencias en el acceso a servicios básicos de la vivienda</p> | <p>Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de agua potable (CEA)</p> <p>Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje (CEA)</p> | <p>Viviendas con servicios de agua potable en zonas rurales del estado de Oaxaca (CEA)</p> <p>Viviendas con servicios de agua potable en zonas urbanas del estado de Oaxaca (CEA)</p> <p>Viviendas con servicios de</p> | <p>(Fin)</p> <p>Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos.</p> <p>(Propósito)</p> <p>Las viviendas habitadas del estado</p> |

| Indicador de Impacto | Indicador de Resultados | Productos | MIR Resúmen Narrativo |
|----------------------|-------------------------|---|---|
| | | <p>drenaje sanitario en zonas rurales (CEA)</p> <p>Viviendas con servicios de drenaje sanitario en zonas urbanas (CEA)</p> <p>Obras de infraestructura de tratamiento de aguas residuales en el estado de Oaxaca ejecutadas (CEA)</p> <p>Modernización del marco legal y regulatorio del sector agua y saneamiento en el estado (CEA)</p> <p>Organismos operadores de agua que han mejorado la sostenibilidad en las 18 ciudades intermedias (CEA)</p> <p>Localidades rurales con información integrada al sistema de información de agua y saneamiento (SIASAR) (CEA)</p> | <p>cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados</p> <p>(Componente 1) Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.</p> <p>(Componente 2) Servicios de agua potable otorgados.</p> <p>(Componente 3) Servicios de drenaje otorgados.</p> <p>(Componente 4) Servicios de tratamiento de aguas residuales otorgados.</p> <p>(Indicadores C1) 1.1 Direcciones ejecutivas realizadas. 1.2. Gestiones administrativas y financieras.</p> <p>(Indicadores C2) 2.1. Rehabilitar infraestructuras hídricas. 2.2. Elaborar estudios y proyectos de agua potable 2.3. Construir infraestructuras</p> |

| Indicador de Impacto | Indicador de Resultados | Productos | MIR Resumen Narrativo |
|----------------------|-------------------------|-----------|--|
| | | | <p>hídricas</p> <p>2.4. Ampliar infraestructuras hídricas</p> <p>2.5. Suministrar equipamientos para los suministros de agua</p> <p>2.6. Integrar expedientes de seguimiento social de obras hídricas</p> <p>2.7. Integrar expedientes de supervisión de obras hídricas</p> <p>2.8. Integrar expedientes de control y seguimiento de obras hídricas</p> <p>2.9. Pagar los derechos por el uso y explotaciones de aguas nacionales</p> <p>2.10. Integrar expedientes de Contraloría Social para obras hídricas</p> <p>2.11. Suministrar químicos desinfectantes para agua de consumo humano</p> <p>2.12. Instalar bebederos escolares</p> <p>2.13. Suministrar el servicio de agua potable</p> <p>2.14. Instalar dispositivo purificador de agua de ultrafiltración o</p> |

| Indicador de Impacto | Indicador de Resultados | Productos | MIR Resumen Narrativo |
|----------------------|-------------------------|-----------|---|
| | | | <p>nanofiltración</p> <p>(Indicadores C3)</p> <p>3.1. Rehabilitar infraestructuras hídricas</p> <p>3.2. Ampliar infraestructuras hídricas</p> <p>3.3. Elaborar estudios y proyectos de drenaje</p> <p>3.4. Construir infraestructuras de drenaje</p> <p>3.5. Ampliar infraestructuras de drenajes</p> <p>3.6. Integrar expedientes de control y seguimiento de obras de drenaje</p> <p>3.7. Integrar expedientes de seguimiento social de obras de drenaje</p> <p>3.8. Rehabilitar infraestructuras de drenaje</p> <p>3.9. Integrar expedientes de supervisión de obras de drenaje</p> <p>3.10. Adquisiciones de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje</p> <p>(Indicadores C4)</p> <p>4.1. Elaborar estudios y proyectos para el tratamiento</p> |

| Indicador de Impacto | Indicador de Resultados | Productos | MIR Resumen Narrativo |
|----------------------|-------------------------|-----------|---|
| | | | <p><i>de aguas residuales</i></p> <p>4.2. Construir infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>4.3. Ampliar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>4.4. Rehabilitar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>4.5. Integrar expedientes de seguimientos social de obras de tratamiento de aguas residuales</p> <p>4.6. Integrar expedientes de supervisión de obras para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>Integrar expedientes de Contraloría Social para obras de tratamiento de aguas residuales</p> |

Fuente: Elaboración propia con información del PESVSB 2016-2022 vs MIR Pp 146 del ejercicio fiscal 2022.

Respecto al porcentaje de actividades que coinciden con el resumen narrativo, se identificaron 17 de 32 actividades de la MIR del Pp 146, lo que corresponde a un 53% del total de actividades identificadas en el PSVSB 2016-2022, para lo cual se **recomienda revisar si las actividades no identificadas corresponde a gestiones que deriven en los procesos del Pp y en su caso hacer una simplificación de éstas para obtener una matriz más estratégica, pudiendo dejar las demás actividades en un programa de trabajo anual.**

Por lo anterior, se puede concluir que se logra identificar el resumen narrativo de algunas actividades, todos los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR en el documento normativo del programa, por lo cual se cumple con lo establecido en la pregunta, en un nivel **CUATRO**.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

De acuerdo con lo solicitado en la presente pregunta, se identificó que el Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” cuenta con un total de 40 indicadores, sin embargo, no se tuvo acceso a las fichas técnicas de las actividades, por lo que a continuación se enlistan los 8 indicadores que cuentan con una ficha técnica:

Nivel Fin

- *Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos de vivienda.*
- *Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda*

Nivel Propósito

- *Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable*
- *Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje*

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Nivel Componentes

- *Porcentaje de acciones de gestión realizadas*
- *Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el Estado de Oaxaca*
- *Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a los servicios de alcantarillado*
- *Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas*

Una vez establecidos los puntos anteriores, a continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp que cuentan con una ficha técnica, y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos* publicada por la SHCP:

Nombre.

De las 8 fichas técnicas a las cuales se tuvo acceso, en su totalidad cuentan con un nombre que permite identificar al indicador y que, a su vez, es consistente con el método de cálculo.

Definición.

Considerando que sólo se tuvo acceso a 8 fichas técnicas, todas ellas establecen una definición consistente con el nombre y método de cálculo del indicador.

Método de cálculo.

El total de las 8 fichas técnicas a las cuales se tuvo acceso establecen un método de cálculo para cada indicador.

Unidad de Medida.

De los 8 indicadores de los cuales se tuvo acceso a su ficha técnica, se identificó que todos ellos se miden en “*porcentaje*”.

Frecuencia de Medición.

En cuanto a la frecuencia de medición, se identificó que los niveles Fin y Propósito (4 indicadores) cuentan con una frecuencia de medición “anual”, es decir, generaran información año con año. Por otra parte, se identificó que los indicadores de los componentes, que en su totalidad son cuatro, tienen una frecuencia de medición “semestral”, es decir, generan información cada seis meses.

Línea base.

Con relación a la línea base, se identificó que el total de las 8 fichas técnicas a las cuales se tuvo acceso, establecen una línea base para cada indicador; sin embargo, es importante *Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*

mencionar que lo años que se establece para la línea base son el 2016, 2018, 2019 y 2020, lo cual no es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores; además de lo anterior, se identificó que en algunos casos, los valores de la línea base se suman por UR, por lo que son superiores al 100 por ciento.

En ese sentido, se recomienda que **se actualicen las fichas de los indicadores y se establezca la línea base como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento y que esta sea consistente con la frecuencia de medición del indicador, lo anterior de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP.**

Metas.

En cuanto a las metas, se identificó que cada ficha técnica (de las 8 a las que se tuvo acceso) establece una meta para el año 2022.

Comportamiento del Indicador.

Con relación al comportamiento del indicador, el equipo evaluador identificó que los indicadores del nivel Fin (2 indicadores) siguen un comportamiento “*descendente*”, y el resto (6 indicadores) siguen un comportamiento “*ascendente*”.

De lo anterior se concluye que el 20 por ciento de las fichas técnicas cumplen con las características señaladas en la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **UNO**.

RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el análisis de las fichas técnicas de los indicadores, el equipo evaluador recomienda desarrollar una ficha técnica para cada uno de los indicadores que comprenden la MIR del Pp conforme a lo establecido en el apartado Elementos del Indicador y la lista de verificación para la construcción de la MIR¹¹.

¹¹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP, páginas 53 y 72.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con una unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

De acuerdo con la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos (2016)*, las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. (SHCP, 2016) Al establecer metas, se debe:

- Asegurar que son cuantificables.
- Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo.

La meta que se determine debe:

- Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.
- Ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

Dicho lo anterior, se dispuso a realizar un análisis de la información de la Matriz de indicadores para Resultados del Pp del ejercicio fiscal 2022, logrando identificar lo siguiente:

Tabla 11. Análisis de las metas de los indicadores del Pp 146.

| Nivel | Indicadores | Metas establecidas | Unidad de medida. |
|-------------|-------------|--------------------|--------------------|
| Fin | 2 | Sí | 2 (Porcentaje) |
| Propósito | 2 | Sí | 2 (Porcentaje) |
| Componentes | 4 | Sí | 4 (Porcentaje) |
| Actividades | 32 | Sí | 32 (Porcentaje) |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 146.

Visto lo anterior, se puede determinar que la MIR del Pp 146 cuenta con metas en todos los indicadores del programa, en todos los niveles y contempla las características de la pregunta, ya que cuentan con una unidad de medida, por lo que se cumple con el inciso a).

Respecto a que, si están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, a continuación, se muestra, a manera de ejemplo, el desempeño de los indicadores a nivel propósito de la MIR 2022.

Tabla 12. Desempeño de los indicadores a nivel propósito de la MIR 2022

| Objetivo Sectorial del PESVSB 2016-2022 | Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 | MIR 2022 | | |
|---|---|---|--|-----------------|
| | | Resumen narrativo | Indicador | Meta |
| Objetivo 2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de agua potable (CEA) Metas: 2017-86.58 2018-87.18 2019-87.84 2020-88.98 2021-91.02 2022-93 | (Propósito) Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable Indicador con dimensión de eficacia y tiene una Frecuencia de medición (Anual) | Meta anual 100% |
| Objetivo 3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio | (Propósito) Las viviendas habitadas del estado cuentan con | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al | Meta anual 100% |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Objetivo Sectorial del PESVSB 2016-2022 | Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 | MIR 2022 | | |
|--|--|--|---|------|
| | | Resumen narrativo | Indicador | Meta |
| zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario. | de drenaje (CEA) Metas: 2017-74.17 2018-74.66 2019-75.58 2020-76.61 2021-79.09 2022-83.47 | servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | servicio de drenaje Indicador con dimensión de eficacia y tiene una Frecuencia de medición (Anual) | |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 146 y el PESVSB 2016-2022.

De la información de la tabla podemos confirmar que las metas son cuantificables, pues cuentan con indicadores de dimensión eficacia (Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos) y están directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel propósito de la MIR, como del objetivo sectorial del *PESVSB 2016-2022*. Asimismo, se determina que la meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, ya que a través de *las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados* se impacta en los objetivos sectoriales 2 y 3 del *PESVSB 2016-2022*, cumpliéndose con el inciso b).

Con relación a que las metas sean factibles de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran, las metas a nivel propósito tienen una frecuencia de medición anual, considerando los recursos disponibles (recursos humanos y financieros), por lo que cumple con el inciso c).

De acuerdo con lo anterior, el programa cumple con todas las características señaladas en la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

6.5. ANÁLISIS DE LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedades y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR establecidos para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

El propósito del Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” es el siguiente: **“Las viviendas habitadas del Estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados”**, de ahí que, se identificó lo siguiente:

Se identificaron las acciones del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) que brindan servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, cuya competencia territorial del organismo es el Municipio de Oaxaca de Juárez, pudiendo ampliarla a aquellos municipios de las zonas metropolitanas que cuenten con la infraestructura necesaria que haga factible la prestación de los servicios, y que cuenten con los convenios debidamente suscritos entre SOAPA y el municipio que lo solicite. (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2023, pág. 1)

Por otro lado, se identificó un programa federal Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) que apoya el financiamiento de acciones para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento y para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento (Participantes Gobiernos u organismos operadores estatales, municipales o intermunicipales y en su caso, organizaciones comunitarias con

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

acompañamiento municipal), siendo su objetivo *Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.*

PROAGUA es un programa de **modalidad “S” (sujetos a reglas de operación) Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios** (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022) y este se mide a través de los siguientes indicadores (Martínez Santoyo, 2021), establecidos en las Reglas de Operación:

1. Porcentaje de población con acceso formal al agua potable.
2. Porcentaje de población con acceso formal al alcantarillado.
3. Porcentaje de Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales
4. Porcentaje del caudal de agua desinfectada con equipos en operación, respecto al caudal

Por lo anterior, se determina que ambos programas de gobierno son complementarios con los servicios que presta el Pp 146, sin dejar de mencionar que SOAPA sólo opera en la Ciudad de Oaxaca y que PROAGUA deviene de un subsidio federal y opera principalmente para los municipios del estado.

RECOMENDACIONES:

En ese contexto, se **recomienda elaborar un documento de diagnóstico en donde se integre el análisis de similitudes o complementariedades tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL** (SHCP, 2016).

7. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

7.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

El PESVSB 2016-2022 establece las directrices de la administración para el Sector de Vivienda, en específico, de las dependencias involucradas en el tema de vivienda y servicios básicos, a efecto de impulsar su desarrollo, abatir los rezagos y atender las necesidades con una visión integral, estratégica y de largo plazo; dicho plan se realizó como instrumento rector de la planeación estratégica estatal que, bajo un contexto democrático y de resultados, establece los objetivos y estrategias con los que se conducirá el quehacer del Gobierno del Estado en esta materia.

Este Plan establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras; dicho plan fue formulado en apego a las prioridades de la política de vivienda de la entidad, y sin duda contribuirá a alcanzar los objetivos que buscan elevar la calidad de vida de sus habitantes, fomentando el acceso a la vivienda segura, digna y de calidad, además de la disposición y la calidad en los servicios básicos.

Además se hace mención del Sector Hídrico como un tema relevante del Gobierno del Estado a promover mayores inversiones, a fin de establecer programas que permitan impulsar la ubicación y preservación de fuentes de abastecimiento de agua potable, con el propósito de garantizar su distribución y uso adecuado en las comunidades rurales y colonias urbanas, programas sustentados en una nueva conciencia social que dé valor a este recurso, con

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

acciones de carácter educativo y de difusión; asimismo, a mejorar la planeación de abasto, respetando los planes de desarrollo urbano y garantizando la disponibilidad del recurso a la población.

En consecuencia, se cumple con el inciso a).

Respecto a si contempla el mediano y/o largo plazo, en el *PESVSB 2016-2022*, apartado 7. Marco de Resultados, señala que con la finalidad de verificar al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, se establece una matriz con los indicadores clave para medir el desempeño del sector en función del enfoque establecido en el PED y de las estrategias y acciones definidas en los programas sectoriales; dichos indicadores son de Impacto, Resultado y Producto; además cada indicador tiene asignadas metas anuales de un periodo de mediano plazo (6 años), las cuales son de carácter indicativo y susceptibles de ajustes, derivados tanto de las evaluaciones y disposición presupuestal, como de la incidencia de factores externos no previsibles o difícilmente controlables. Cada Plan Sectorial cuenta con una Matriz de Indicadores en la que se definen los indicadores clave para medir el desempeño del Sector, en el caso del Pp 146 se establecen indicadores que contribuyen al nivel Fin y Propósito del programa, por lo que se cumple con el inciso.

Respecto a b) los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa y c) si cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Estos cumplen con las características de los incisos y se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 13. Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 del Pp 146

| Indicadores de Resultados del PESVSB 2016-2022 | Metas anuales | | | | | |
|--|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de agua potable (CEA) | 86.58 | 87.18 | 87.84 | 88.98 | 91.02 | 93 |
| Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje (CEA) | 74.17 | 74.66 | 75.58 | 76.61 | 79.09 | 83.47 |

Fuente: Elaboración propia con información de los Indicadores de Resultados del Pp 146 establecidos en el PESVSB 2016-2022.

Por lo anterior, se puede concluir que el PESVSB 2016-2022 tiene todas las características de la pregunta y el Pp se encuentra en nivel **CUATRO**.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas. |

El Pp elabora un Programa Anual de Operación para alcanzar sus objetivos a través del procedimiento denominado: CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual; establecido en el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016, págs. 23-28), por lo cual cumple con el inciso a).

Respecto al inciso b) el procedimiento CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual; establecido en el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, establece que los responsables de la ejecución son: la Secretaría de Finanzas, la Unidad Administrativa (de acuerdo con el Reglamento Interno de la CEABIEN corresponde a las Direcciones, Coordinaciones, Unidades, Departamentos y demás áreas que conforman la estructura orgánica de la CEABIEN) y el Departamento de Finanzas y Contabilidad, por lo cual es conocido por los responsables de los principales procesos del programa; así mismo se puede observar en el flujo del procedimiento actividades donde se captura la matriz de indicadores en el módulo SINPRES y además se entrega a la Secretaría de Finanzas en formato físico la documentación: Planeación institucional (primera etapa), Matriz de Indicadores donde se establecen las metas (segunda etapa) y Costeo o presupuestación (tercera etapa), dando cumplimiento al inciso c).

No obstante, se identificó que en la Matriz de Indicadores para resultados establece a las UR responsables del Pp a: Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, Inversión

Concertada, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, por lo que **se recomienda que se**

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

actualice el procedimiento CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual y se incluyan a estas unidades responsables.

Respecto al inciso d) es en el módulo SINPRES donde se revisan y actualizan los planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, lo anterior de acuerdo con la actividad 3 del procedimiento que se describe que el Departamento de Finanzas y Contabilidad, *obtiene información solicitada por la Secretaría de Finanzas y captura en el SINPRES (Sistema Integral de Presupuesto). Informa vía telefónica para su revisión y validación* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016, pág. 24).

En conclusión, el Pp cumple con el total de los incisos de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

7.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene una de las características establecidas. |
| 2 | • El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene dos de las características establecidas. |
| | • |
| 3 | • El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | • El programa utiliza informes de Evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

El Sistema de Evaluación de Desempeño, describe que la evaluación se efectúa con el propósito de identificar la pertinencia, y el avance en el logro de los objetivos, de los Programas presupuestarios (Pp), así como su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar a los Pp y el proceso de toma de decisiones. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, UNAM, 2017)

El Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ha sido sujeto a dos evaluaciones como a continuación se describe:

- **PAE 2018:** Evaluación Diagnóstica del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Objetivo: Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados. (ExploraMetrics, 2018)

- **PAE 2019:** Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos
 - Pp 101. Fortalecimiento a la vivienda.
 - Pp 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
 - Pp 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca.

Objetivo: *Evaluar la estrategia de política pública enfocada en el Sector Vivienda y Servicios Básicos que sustenta el gobierno del Estado de Oaxaca para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.* (Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V., 2019)

De acuerdo con las referencias anteriores, se identificó que el programa cuenta con evidencia de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones anteriores y de su avance de atención, así como documentos de opinión, por lo que, se cumple con el inciso a).

Por su parte, se tuvo evidencia del documento de Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual es un documento institucional para la atención de los ASM y apartados para realizar el registro de las recomendaciones realizadas, mismas que se pueden convertir en ASM y finalmente se registra el resultado esperado, por lo anterior se da cumplimiento con el inciso b).

En cuanto al inciso c) se identificó el avance en la atención de los ASM de las evaluaciones que se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2019 y 2021, por lo tanto, se da cumplimiento con este inciso c).

Por último, referente al inciso d) donde se hace mención de que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el programa, en el documento de Mecanismos de Atención a los ASM se identificó el apartado de área de dependencia responsable a la que se le asigna su atención, por lo que, se cumple con el inciso correspondiente.

En conclusión, se cumple con el total de requerimientos de la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

RECOMENDACIONES:

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Si bien existen evidencias de que el Pp cumple con las características de la pregunta, se **recomienda que la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar establezca un procedimiento para la elaboración y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y que en este se consideren las recomendaciones de las evaluaciones externas, para la toma de decisiones a fin de contribuir a mejorar su gestión y/o sus resultados y que en este participen de manera consensada los operadores del programa y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación.**

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con los establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Del 50 y hasta el 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Del 70 y hasta el 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 y hasta el 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

Tomando en cuenta las ASM derivadas de las evaluaciones anteriores, se identificaron los siguientes avances:

- PAE 2018:** Evaluación Diagnóstica del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Tabla 14. ASM Específicos derivados de la Evaluación Diagnóstica al programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en 2018.

| ASM | Fecha de inicio | Fecha de Terminó | % Avance |
|--|-----------------|------------------|----------|
| Adecuar el Árbol del problema identificando las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos del problema. Explicar la relación causal entre causas intermedias-causas estructurales problema efectos el problema. | 2017 | 16/01/2019 | 100% |
| La selección de alternativas debe reflejar la ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una justificación explícita en este caso, las restricciones normativas implican que la alternativa no está al alcance (no es alternativa, en realidad). | 2017 | 16/01/2019 | 100% |
| Justificar la decisión de no caracterizar a la población potencial y a la población objetivo, salvo que el acceso a | 2017 | 16/01/2019 | 100% |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ASM | Fecha de inicio | Fecha de Termino | % Avance |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------|
| los servicios del programa es un derecho universal. | | | |
| Revisar los indicadores con apego al manual para el diseño y construcción de indicadores, publica por CONEVAL. | 2017 | 16/01/2019 | 100% |
| Integrar un diagnóstico con mayor profundidad y amplitud o aprovechar Diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema. | 2017 | 16/01/2019 | 100% |
| Elaborar indicadores de calidad que provean información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios | 2017 | 16/01/2019 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.

Derivado de los datos anteriores, con base en el documento donde se muestran los ASM institucionales, en donde se tuvo evidencia de que fueron atendidos en su totalidad, puesto que cada uno tiene una fecha de inicio y fecha de termino y un avance del cien por ciento; sin embargo, en cuanto a las evidencias, se identificó un documento de árbol de alternativas, pero no se incluye la alternativa más eficaz, así mismo, no se tuvo evidencia de la justificación de no caracterizar a la población potencial y la población objetivo, además el documento de diagnóstico no integra los criterios de diferenciación de la población potencial y objetivo, por lo que, se concluye que en su mayoría no se identificaron el total de las características establecidas en la recomendación.

- **PAE 2019:** Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos
 - Pp 101. Fortalecimiento a la vivienda.
 - Pp 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.
 - Pp 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca.

Tabla 15. ASM derivados de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos en 2020.

| ASM | Clasificación | Fecha de inicio | Fecha de Termino | % Avance |
|--|----------------------------|-----------------|------------------|--------------------------------|
| Creación de un instrumento formal y legal, con convocatoria de participación dirigidos a organizaciones para orientar la participación social en participación ciudadana en la implementación de acciones de vivienda y servicios básicos. | Estrategia (Institucional) | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Caracterizar, cuantificar y ubicar la población potencial en el diagnóstico de la estrategia incorporando la información correspondiente al programa 146. | Estrategia (Institucional) | - | - | Perdió vigencia o fue invalido |
| Hacer compatibles las unidades de medida entre las metas y sus indicadores en la MIR de los programas 101 y 146. | Estrategia (Institucional) | 2020 | 12/02/2021 | 100% |
| Integrar acciones que permitan impulsar el mercado inmobiliario y el acceso de las personas al mercado crediticio para adquirir una vivienda adecuada, el diagnóstico del programa y por consecuente en el diagnóstico del sector. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Incorporar la identificación de problemas a los que se enfrentan las personas para mejorar sus hogares, en el diagnóstico del programa 146. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Incorporar un mecanismo de coordinación interdependencia en la implementación de los programas del sector en el Diagnóstico de la estrategia. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Hacer públicos en medios oficiales, los requisitos para la inscripción al programa, así como de evidencia de la entrega de beneficios. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Integrar un mecanismo para el registro de solicitudes de apoyos y evidencia de acciones para el registro de solicitudes de apoyos o de incorporación al programa. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Integrar evidencia del seguimiento el uso de beneficio a población que recibe el apoyo, al sitio web oficial de la UR. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Integrar evidencia de que los apoyos se otorgaron en área donde más se requerían mediante la creación de infografías del programa publicados en el | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ASM | Clasificación | Fecha de inicio | Fecha de Terminó | % Avance |
|--|---------------|-----------------|------------------|--------------------------------|
| sitio web de la UR. | | | | |
| Incorporar un apartado donde se describa el papel de los actores sociales en la selección de beneficiarios, en el diagnóstico del programa | Institucional | - | - | Perdió vigencia o fue invalido |
| Integrar la estrategia de cobertura territorial, al diagnóstico del Pp 146. | Institucional | 2020 | 17/02/2021 | 100% |
| Integrar el apartado de similitudes y complementariedades en diagnóstico del Pp 146, | Institucional | 2020 | 25/01/2021 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

En cuanto a los ASM de la evaluación estratégica, se identificó que los ASM derivados de dicha evaluación de las 14 recomendaciones, solo 12 fueron atendidas, considerando que dos de ellas perdieron vigencia o fue invalido, cabe mencionar que en el documento de Mecanismos de Atención a los ASM lo justifican, en cuanto a la evidencia con respecto a la información proporcionada por la unidad responsable del programa, no se identificaron la totalidad de documentos mencionados en las recomendaciones que se realizaron en la evaluación, sobre todo en el caso de los apartados a integrar en el documento de diagnóstico, como la estrategia de cobertura, el apartado de similitudes y complementariedades.

Con base en la información anterior, se concluyó que el avance promedio de los ASM es de 100 por ciento, sin embargo, no fue posible identificar en su totalidad las evidencias, puesto que, solo se tuvo evidencia del cumplimiento del 39 por ciento del total de ASM, por ende, el nivel de respuesta es **UNO**.

RECOMENDACIONES:

Es recomendable fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de las evaluaciones con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa, se identificaron los siguientes resultados:

Tabla 16. ASM de la Evaluación Diagnóstica al programa 146 vs evidencia documental sobre su atención.

| ASM | Evidencia documental |
|--|--|
| Adecuar el Árbol del problema identificando las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos del problema. Explicar la relación causal entre causas intermedias-causas estructurales problema efectos el problema. | <i>El programa cuenta con documento denominado Árbol de problemas con las características señaladas en la recomendación.</i> |
| La selección de alternativas debe reflejar la ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una justificación explícita en este caso, las restricciones normativas implican que la alternativa no está al alcance (no es alternativa, en realidad). | Sin evidencia documental |
| Justificar la decisión de no caracterizar a la población potencial y a la población objetivo, salvo que el acceso a los servicios del programa es un derecho universal. | Sin evidencia documental |
| Revisar los indicadores con apego al manual para el diseño y construcción de indicadores, publica por CONEVAL. | <i>Los indicadores se encuentran estructurados de acuerdo con el diseño y construcción de indicador por el CONEVAL.</i> |
| Integrar un diagnóstico con mayor profundidad y amplitud o aprovechar Diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema. | Sin evidencia documental |
| Elaborar indicadores de calidad que provean información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios | Sin evidencia documental |

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.

Tabla 17. ASM derivados de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos en 2020 vs evidencia documental sobre su atención.

| ASM | Evidencia documental |
|--|---|
| Creación de un instrumento formal y legal, con convocatoria de participación dirigidos a organizaciones para orientar la participación social en participación ciudadana en la implementación de acciones de vivienda y servicios básicos. | Sin evidencia documental |
| Caracterizar, cuantificar y ubicar la población potencial en el diagnóstico de la estrategia incorporando la información correspondiente al programa 146. | El Pp cuenta con un Diagnóstico, pero este resulta insuficiente en la atención relativa a esta recomendación. |
| Hacer compatibles las unidades de medida entre las metas y sus indicadores en la MIR de los programas 101 y 146. | Persisten algunas incompatibilidades en las unidades de medida de las UR. |
| Integrar acciones que permitan impulsar el mercado inmobiliario y el acceso de las personas al mercado crediticio para adquirir una vivienda adecuada, el diagnóstico del programa y por consecuente en el diagnóstico del sector. | Sin evidencia documental |
| Incorporar la identificación de problemas a los que se enfrentan las personas para mejorar sus hogares, en el diagnóstico del programa 146. | El Pp cuenta con un Diagnóstico donde se incluyen las condiciones de la población objetivo de acuerdo a CONAVI. |
| Incorporar un mecanismo de coordinación interdependencia en la implementación de los programas del sector en el Diagnóstico de la estrategia. | El Pp cuenta con un Diagnóstico |
| Hacer públicos en medios oficiales, los requisitos para la inscripción al programa, así como de evidencia de la entrega de beneficios. | En el apartado de Trámites y Servicios de la página WEB institucional de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, el servicio denominado: Mantenimiento sistemas agua y drenaje. |
| Integrar un mecanismo para el registro de solicitudes de apoyos y evidencia de acciones para el registro de solicitudes de apoyos o de incorporación al programa. | Sin evidencia documental |
| Integrar evidencia del seguimiento el uso de beneficio a población que recibe el apoyo, al sitio web oficial de la UR. | Sin evidencia documental |
| Integrar evidencia de que los apoyos se otorgaron en área donde más se requerían mediante la creación de infografías del programa publicados en el sitio web de la UR. | Sin evidencia documental |
| Incorporar un apartado donde se describa el papel de los actores sociales en la selección de beneficiarios, en el diagnóstico del programa | Sin evidencia documental |

| ASM | Evidencia documental |
|--|-----------------------------|
| Integrar la estrategia de cobertura territorial, al diagnóstico del Pp 146. | Sin evidencia documental |
| Integrar el apartado de similitudes y complementariedades en diagnóstico del Pp 146, | Sin evidencia documental |

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

Con base en la información anterior, se concluyó que el avance promedio de los ASM es de 100 por ciento, sin embargo, no fue posible identificar en su totalidad las evidencias, puesto que, solo se tuvo evidencia del cumplimiento del 39 por ciento del total de ASM.

RECOMENDACIONES:

Es recomendable fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de las evaluaciones con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) Evaluación(es) externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respecto a las recomendaciones de evaluaciones externas de los últimos tres años se identificó un Documento de Opinión de fecha de febrero de 2023, por parte de la Coordinación de Atención Social y Evaluación del Desempeño de la CEABIEN, relativa a la Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos Año de evaluación: 2019, en el cual señala entre otros, que *...derivado de las reformas a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se están llevando a cabo análisis y diagnósticos que permitan conocer su impacto respecto a las facultades de esta Comisión, con la finalidad de actualizar y armonizar sus documentos normativos, en atención a las mencionadas reformas (SIC).*

Por último, del análisis al PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019, realizada por esta instancia Técnica de Evaluación, esta Comisión considera que las recomendaciones hechas mediante el sistema informático denominado Sistema Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SESAM), estas son realizables, sin embargo, debido al cambio de gobierno y la necesidad de alinear los objetivos institucionales al nuevo Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, así como el tiempo transcurrido posterior a las recomendaciones, es necesario esta invalidación (SIC).

Respecto al resultado de la evaluación, es importante mencionar que los funcionarios públicos, que están dando su opinión, son funcionarios que no estuvieron en la gestión de la administración del año evaluado (2019), razón por la cual se invalidan las recomendaciones, en atención a el periodo de tiempo que ha transcurrido, que hace inoperante atenderlas, puesto que en esta temporalidad, han habido diversos factores que han cambiado, mismos que se tienen que analizar, sin embargo esta Comisión estará atenta a los nuevos requerimientos de información y a las evaluaciones y recomendaciones emanadas de esta (SIC).

Hacemos de su conocimiento la imperante necesidad de recibir mas información sobre los mecanismos de atención a aspectos susceptibles de mejora, para una eficiente coordinación, con la finalidad de atender las recomendaciones de forma oportuna (SIC).

Por último, es importante mencionar, que fueron analizadas cada una de las recomendaciones plasmadas en la evaluación, en este sentido serán consideradas, para analizar su factibilidad y llevar a cabo las acciones para el mejoramiento de los Programas de los que es responsable la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar (SIC).

En ese contexto, se hace un resumen de las recomendaciones que no han sido atendidas:

Derivado de las recomendaciones de la evaluación Diagnóstica elaborada en 2018, se identificaron que no se atendieron las siguientes:

- *La selección de alternativas debe reflejar la ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una*

justificación explícita en este caso, las restricciones normativas implican que la alternativa no está al alcance (no es alternativa, en realidad).

Se tuvo evidencia del documento de árbol de alternativas, pero no realiza el análisis del costo beneficio y no se identificó la alternativa más eficiente.

- *Justificar la decisión de no caracterizar a la población potencial y a la población objetivo, sado que el acceso a los servicios del programa es un derecho universal.*

Para esta recomendación no se identificó la justificación de no caracterizar la población potencial y objetivo.

- *Integrar un diagnóstico con mayor profundidad y amplitud o aprovechar Diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema.*

Cabe mencionar que se tuvo evidencia del documento de diagnóstico, pero se identificaron áreas de oportunidad, puesto que no cuenta con la totalidad de elementos de acuerdo con los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL.

- *Elaborar indicadores de calidad que provean información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios.*

No se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Para el caso de las recomendaciones de la evaluación Estratégica elaborada en 2020, se identificó que no se atendieron los siguientes ASM:

- *Creación de un instrumento formal y legal, con convocatoria de participación dirigidos a organizaciones para orientar la participación social en participación ciudadana en la implementación de acciones de vivienda y servicios básicos.*

Referente a la recomendación anterior, no se identificó la convocatoria de participación antes mencionada

- *Caracterizar, cuantificar y ubicar la población potencial en el diagnóstico de la estrategia incorporando la información correspondiente al programa 146.*

Como se ha mencionado con anterioridad, el programa cuenta con un documento de diagnóstico, sin embargo, el no integrar el apartado de cobertura donde se identifique las características y cuantificación de la población potencial.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

- *Hacer públicos en medios oficiales, los requisitos para la inscripción al programa, así como de evidencia de la entrega de beneficios.*
- *Integrar un mecanismo para el registro de solicitudes de apoyos y evidencia de acciones para el registro de solicitudes de apoyos o de incorporación al programa.*

No fue posible identificar los requisitos de inscripción al programa, así como la evidencia de la entrega de beneficiarios.

- *Integrar evidencia del seguimiento el uso de beneficio a población que recibe el apoyo, al sitio web oficial de la UR.*

No se tuvo evidencia del seguimiento a la población que recibe el apoyo.

- *Integrar evidencia de que los apoyos se otorgaron en área donde más se requerían mediante la creación de infografías del programa publicados en el sitio web de la UR.*

Al igual que el ASM anterior, para el caso de esta recomendación no se tuvo evidencia de las infografías del programa publicados en el sitio web.

- *Incorporar un apartado donde se describa el papel de los actores sociales en la selección de beneficiarios, en el diagnóstico del programa.*

No se identificó el apartado de los actores sociales en la selección de beneficiarios en el documento de diagnóstico.

- *Integrar la estrategia de cobertura territorial, al diagnóstico del Pp 146.*
- *Integrar el apartado de similitudes y complementariedades en diagnóstico del Pp 146.*

Con referencia a las dos recomendaciones anteriores, el documento de diagnóstico no cuenta con el apartado de estrategia de cobertura y de similitudes y complementariedades.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en los resultados de las evaluaciones realizadas en ejercicio fiscales anteriores en las que se identifican áreas de oportunidad principalmente en las definiciones del problema público y las poblaciones potencial y objetivo, se recomienda realizar una evaluación de diseño, que permitiría precisar la problemática en materia de mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el contexto actual del Estado de Oaxaca y alinearlos con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y el respectivo Plan Sectorial.

La evaluación de diseño permitiría hacer una revisión del instrumento de planeación que ha utilizado el Pp a la fecha (MIR) a partir del fortalecimiento en la definición del problema y considerando la recomendación realizada en la pregunta 1, con ello redefinir las causas actuales definidas en el documento de diagnóstico y los efectos posibles en caso de no resolverse. A partir de allí, se podría diseñar la política pública con un nuevo enfoque, estableciendo medios y posteriormente Componentes que pudieran contribuir de la mejor manera al impulso de los indicadores clave en materia de acceso a los servicios básicos en el Estado de Oaxaca.

7.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. |
| 2 | • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |
| 3 | • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |
| 4 | • El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos. |

En cuanto al inciso a) sobre la contribución del Pp a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, este se encuentra alienado con los objetivos: *Objetivo 2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de agua potable en las zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario* y *Objetivo 3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del estado de Oaxaca, con enfoque de desarrollo comunitario* del Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 y al objetivo *Objetivo 1: Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones oaxaqueñas con más rezago* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Para lograr lo anterior, en el marco del PESVSB (2016-2022) se estableció un Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (SIED-PED) como la plataforma que integra la información del desempeño derivada del monitoreo y la evaluación, dicha información se encuentra vinculada a los Indicadores de Gestión establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestales y proveen información sobre el avance del Plan Estratégico Sectorial (programas y subprogramas) por medio de la comparación de los avances logrados con respecto a las metas propuestas.

Por lo anterior, en el 2018 se creó el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), sistema creado y desarrollado por la Dirección General de la Instancia Técnica

de Evaluación del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca,

MIDO tiene como objetivo dar seguimiento a los indicadores de gestión que permitan medir el avance en la atención de las 868 Líneas de Acción establecidas en los 5 ejes y 3 políticas transversales del PED. Para ello, se establecen cuatro etapas para la captura de los datos correspondientes; las cuales son: Etapa I. Reporte de cumplimiento, Etapa II. Datos Generales, Etapa III. Programación de metas y la Etapa IV. Monitoreo; por lo anterior, se cumple con el inciso a).

Para el inciso b) que se refiere a si el Pp recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, como se analizó en la pregunta 8, no se pudo identificar los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios ya que no le aplican.

Respecto al inciso c) si el programa recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria, no se tuvo evidencia de esta información, por lo que no se puede determinar su cumplimiento.

En conclusión, corresponde el nivel **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Pp, una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluya a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. |
| 2 | • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas. |
| 3 | • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |
| 4 | • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

Respecto a que, si la información es oportuna y confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación, MIDO cuenta con un documento denominado “Manual de Usuario” donde se describe *El módulo “Plan Estatal de Desarrollo (PED) dividido en cuatro etapas, una de ellas la Etapa IV. Monitoreo*, en cuyos campos registran las metas realizadas y los medios de verificación, siendo este último el mecanismo de validación, por lo cual se cumple con los incisos a) y b).

Como se mencionó en sección 3.3 *De la generación de información* de la presente evaluación, en 2018 se creó el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), sistema que da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca, por lo cual cumple con el inciso c).

Con relación a si el sistema es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes, se tuvo acceso a los Reportes de monitoreo del periodo Enero-Diciembre de 2021 de las 6 líneas de acción vinculadas en el PESVSB 2016-2022, para el Pp 146, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 18. Productos del PESVSB 2016-2022

| Producto | Nombre del indicador | Meta programada | Realizado | % de avance |
|----------|----------------------|-----------------|-----------|-------------|
|----------|----------------------|-----------------|-----------|-------------|

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Producto | Nombre del indicador | Meta programada | Realizado | % de avance |
|---|--|-----------------|-----------|-------------|
| <i>Producto: Obras para ampliar la cobertura e infraestructura de los servicios de agua y saneamiento básico.</i> | Porcentaje de obras para ampliar la cobertura e infraestructura de los servicios de agua y saneamiento básico realizados | 85.41 | 84 | 99 |
| <i>Producto: Captadores de agua de lluvia.</i> | Porcentaje de obras de Captación de agua de lluvia construidas. | 75 | 713 | 80 |
| <i>Producto: Sanitarios Ecológicos Secos.</i> | Porcentaje de obras de sanitarios ecológicos secos construidos. | 90 | 800 | 90.91 |
| <i>Producto: Sanitarios con biodigestor.</i> | porcentaje de obras de sanitarios con biodigestor. | 100 | 560 | 100 |
| <i>Producto: Anexo de ejecución y técnico apartado agua limpia.</i> | Anexo de ejecución y técnico apartado agua limpia. | 1 | 1 | 1 |
| <i>Producto: Plantas de tratamiento de aguas residuales.</i> | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales realizadas. | 75 | 25 | 73 |

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes periodo Enero-Diciembre de 2021 de monitoreo de MIDO

Por otro lado, Pp recolecta información para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, en el procedimiento CEA-DP-P01. Integración de informes y reportes de avances financieros (Comisión Estatal del Agua., s. f.); establecido en el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, que tiene como objetivo *integrar la información financiera así como los estatus de avance físicos de las obras y acciones insertas en los programas con los cuales se financian los recursos para el sector de las infraestructuras en el componente agua potable y saneamiento básico con el fin de ser remitido ante las instancias normativas que lo requieran*; se tuvo evidencia en ese procedimiento que es en el SIPRES donde se da esta integración de información, por lo que está sistematizado, sin embargo no se tuvo evidencia de que esta mecanismo de recolección de información para monitorear el desempeño de los indicadores, sea oportuno, sea confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación y sea pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes, está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente; por lo que se da cumplimiento de manera parcial al inciso d).

En ese contexto, se recomienda que el Pp incluya en sus reportes de avance de gestión todos los indicadores de todos los niveles de la MIR.

Finalmente, el inciso e) sobre si la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, este se puede constatar en la *Etapa I. Reporte de cumplimiento*, donde se registra el Estatus de atención, mismo que se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Tabla 19. Características del Reporte de Cumplimiento de MIDO

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Campo | Descripción |
|-------------------------------------|---|
| Dependencias corresponsables | Seleccionar la o las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal (APE) que colaboran en el cumplimiento de la Línea de Acción. Nota: podrá considerarse hasta tres. |
| Estatus de atención | Revisar y actualizar el estado en el cual se encuentra la atención de la L.A. Considerando tres opciones: Iniciada, No iniciada o Concluida. Nota: de acuerdo con el ejercicio de asignación realizado en el 2018, las L.A. reportadas como Iniciadas no podrán cambiar su estatus a No iniciadas. |
| Tipo de relación con L.A. principal | Indicar el tipo de relación existente, considerando los siguientes: a. Duplicada: cuando sea la misma redacción o con otras palabras describan la misma acción. b. Complementaria: si dos o más L.A. comparten el enfoque de necesidad y población objetivo, además de que puedan. |

Fuente: Elaboración propia con información del Manual de Usuario MIDO.

Por lo anterior, el Pp cumple con este inciso.

Se concluye que el Pp cuenta con las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

8. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

8.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. |
| 2 | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |
| 3 | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4 | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

El Pp NO cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”, cabe mencionar que, se identificó en el PESVSB 2016-2022 específicamente en el apartado IV. Diagnóstico, subapartado 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la *Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, respecto al agua potable, el estado cuenta con una cobertura de 85.4%, 9.1 puntos por debajo de la media nacional que es de 94.5%*, describiendo la problemática de manera general, pero no se define de manera específica a la población objetivo del Pp. Por lo que, al valorar la información no se cumplen con los siguientes criterios:

- Consideren el presupuesto que requiere para el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

RECOMENDACIONES:

Es por lo anterior, que se recomienda:

- 1) Documentar la estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida con base en la recomendación de la pregunta 7**
 - a. Población potencial (con problema): Total de viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca que ascienden a 666,143.**
 - b. Población objetivo (con problema que el programa tiene planeado atender en un periodo determinado normalmente un ejercicio fiscal): Total de viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca y que el Pp planea atender en el ejercicio fiscal.**

- 2) A partir de lo anterior, identificar la población atendida en la misma unidad de medida, y con ello realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y posteriormente calcular los recursos presupuestarios disponibles, así como las proyecciones anuales, las metas a mediano y largo plazo, lo que permitiría identificar la sustentabilidad del Pp.**

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016), considera seis fases de la MML, estas fases permiten estructurar de manera concreta la MIR, la siguiente secuencia analítica lo detalla:

Ilustración 1. Fases de la MML



Fuente: Elaboración propia con información de las Fases de la MML (SHCP, UNAM, 2018, pág. 9)

Corresponde a la fase 1. Definición del problema, establecer la población objetivo o que área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

La estructura de la MIR organiza y alinea los objetivos del programa, por lo cual permite establecer un diseño coherente de objetivos, lo que implica la integración de actividades conducentes a la generación de bienes y servicios (Componentes).

A nivel Fin el Pp contempla como medio de verificación y mecanismo para identificar su población potencial el Anexo estadístico resultado de la medición de la pobreza en 2018 emitido por el CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx>.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Anexo_estadístico_entidades_2008-2018_oaxaca.xlsx; a través de los indicadores: Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda y Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.

A nivel Propósito la MIR establece que el medio de verificación para identificar a la población objetivo es el Reporte trimestral del Avance de Gestión publicado en la página: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html ; a través de los indicadores: Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable y el Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje, no obstante dicha información no especifica la cantidad de viviendas habitadas con acceso a agua potable y drenaje, solo incluye a los habitantes que las habitan, por lo que la metodología de focalización del Programa y las fuentes de información no son confiables ni permiten verificar o validar la información capturada.

RECOMENDACIONES:

Si bien el Pp cuenta con evidencia de que identifica a su población objetivo, ***se recomienda que el Pp cuente con un mecanismo para identificar su población potencial, principalmente con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.***

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura del programa consiste en determinar hasta qué punto una acción o proyecto llega a la población objetivo del mismo. Los autores Cohen y Franco la definen como “la proporción que forma parte del grupo meta, tiene la necesidad y recibe los servicios, dividida por la población total del grupo meta que tiene la necesidad que el proyecto pretende atender”. Existen tres aspectos básicos de la cobertura: 1. Tasa de Cobertura, Sesgo de la cobertura y 3. Accesibilidad. (Análisis y desarrollo Social Consultores, 2003).

Con base en la información proporcionada por la UR en el documento de Diagnóstico del 146 “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, se identificó la población potencial y población objetivo, pero no realiza el cálculo de la cobertura al no definir y cuantificar la población atendida.

De acuerdo con la información publicada por el INEGI y el Manual: Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales de CEPAL, División de Desarrollo Social, se recomienda tomar de referencia la siguiente información para el cálculo de la cobertura del Pp. (Martínez, s. f.)

Tabla 20. Elementos para el cálculo de la cobertura (2020)

| Aspecto a medir | Disponen del servicio (Población sin problema) | No Disponen del servicio (Población potencial) | % disponibilidad |
|--------------------------------|---|---|------------------|
| Total de viviendas habitadas | 1,121,846 | | |
| Disponibilidad de Agua potable | 455,703 | 666,143 | 41% |
| Disponibilidad de Drenaje | 901,346 | 220,500 | 80% |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

9. OPERACIÓN

9.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Para llevar a cabo la operación del programa la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar se encarga de planear, coordinar y dirigir las actividades técnicas, administrativas, financieras encomendadas en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado Oaxaca, mientras que el Departamento de Operación y Mantenimiento es responsable de coordinar acciones que permitan mantener en óptimas condiciones los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, e inducir la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios, en cantidades que satisfagan sus necesidades básicas. (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016)

A partir del análisis de los manuales de organización y procedimientos presentados por la unidad responsable del Pp, se identifica que existe un procedimiento denominado: *Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, cuyas unidades administrativas responsables del procedimiento son: la Dirección General, el Departamento de Operación y Mantenimiento y el solicitante (usuario del servicio). El objetivo del procedimiento es: dar respuesta oportuna y pronta para el restablecimiento o mejoramiento del agua potables, alcantarillado y saneamiento en beneficio de la población. (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016, págs. 278-280)

Lo anterior tiene congruencia para los componentes 2, 3 y 4 del Pp con los servicios de agua potable; servicios de drenaje; y servicios de tratamiento de aguas residuales (saneamiento).

Para el caso del Componente 1 de la MIR del Pp *Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento* se identificó en el apartado de *Trámites y Servicios* de la página WEB institucional de la CEABIEN, el servicio denominado: *Mantenimiento sistemas agua y drenaje* cuyo objetivo es mantener el servicio de agua potable en óptimas condiciones para el suministro, así como en cuidado de la red de drenaje sanitario; los usuarios que lo solicitan son los municipios, Comités de Agua, Empresas y Público en General. (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.)

Por otro lado, las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022, señalan que para la ejecución del procedimiento se realice con oportunidad y eficacia se simplificarán en tres componentes de apoyo los cuales son: “Agua potable”, “Alcantarillado” y “Saneamiento” sobre *Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*

de estos se apoyan las acciones de agua potable, alcantarillado, desinfección de agua, saneamiento de aguas residuales y fortalecimiento de organismos operadores.

Dicho esto, las ROP establecen que el Manual de operación y procedimientos del PROAGUA (MOP) es el documento complementario de las reglas y contiene los detalles de la operación y procedimientos que rigen al programa; las MOP incluyen el procedimiento para la Operación de PROAGUA, mismo que a continuación se presenta las etapas, actividades y el responsable:

Tabla 21. Proceso PROAGUA

| Etapas | Actividad | Responsable |
|--|--|--|
| 1. Comunicación de techo financiero | 1.1 Envía memorándum de comunicación de techo financieros a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales. | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| 2. Notificación de Techos financieros y Reglas de Operación (ROP) | 2.1 Notifica los techos financieros para la preparación de la propuesta de Anexos de Ejecución y Técnicos, con base a las ROP. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 3. Solicitud de autorización de acciones para conformar Banco de Proyectos (BP) y Programa Operativo Anual (POA) | 3.1 Presenta solicitud para aprobación de propuesta de acciones, contemplando acciones de los componentes de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que integraran el BP y así poder conformar el POA. | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |
| 4. Verificación de acciones en Banco de Proyecto. | 4.1 Verifica lista de acciones en Banco de Proyectos. 4.2 Solicita en caso de encontrar acciones no registradas en el Banco de Proyectos la autorización del Comité Técnico de la SGAPDS | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 5. Revisión de cumplimiento de requisitos de ROP y documentación | 5.1 Verifica y valida técnicamente que se cumplan con los requisitos generales de las Reglas de Operación, comprobando lo señalado en el formato denominado "Matriz de requisitos" 5.2 Verifica en su caso el cumplimiento de los requisitos específicos por tamaño de población. 5.3 Verifica que los porcentajes de aportación federal de cada una de las acciones se encuentren dentro de los máximos autorizados en las Reglas de Operación 5.4 Para las acciones de desinfección, se deben considerar las precisiones señaladas en la hoja denominada: "Indicaciones para el formato F2" del anexo técnico acciones para desinfección de agua. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 6. Asignación de prioridades de atención de las acciones propuestas | 6.1 Con base al Listado de localidades rurales de grado de prioridad, propuesto por la Conagua se asignará el porcentaje de prioridad de atención de la localidad a las acciones propuestas en el BP y POA | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales e Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |

| Etapas | Actividad | Responsable |
|--|---|--|
| 7. Integra propuesta de acciones en el POA y envía para solicitud de aprobación. | 7.1 Solicita la aprobación para integración de acciones que conformaran los Anexos Técnicos. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 8. Emite observaciones y/o aprueba acciones para inclusión en Anexos Técnicos | 8.1 Genera memorando de observaciones y aprobación de acciones que conformaran los Anexos Técnicos. | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| 9. Recibe memorando y comunica los resultados | 9.1 Recibe y comunica a los ejecutores las observaciones y las acciones aprobadas que conformaran los Anexos Técnicos | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 10. Atiende las observaciones y comunica propuesta | 10.1 Atiende Observaciones 10.2 Replantea propuesta de acciones para Anexos Técnicos | Instancia ejecutora: estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario |
| 11. Revisa y analiza propuesta | 11.1 Revisa observaciones 11.2 Verifica si las observaciones están atendidas en caso afirmativo pasa a la etapa 12, en caso contrario pasa a la etapa 10 | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 12. Requisita formatos de Anexos de Ejecución y Técnico para su firma | 12.1 Requisita los formatos de Anexos de ejecución y Técnicos, asignando el número a los Anexos de Ejecución y Técnico conforme a la siguiente nomenclatura Clave INEGI del Estado, número consecutivo "nn" y año presente "aaaa". Ejemplo para el Estado de Guerrero 12-01/2022 12.2 Se coordina la obtención de las firmas de los Anexos de Ejecución y Técnicos | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales e Instancia ejecutora: estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |
| 13. Se envía Anexos de Ejecución y Técnico firmados | 13.1 Envía dos ejemplares originales de los anexos firmados a la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 14. Gestiona la tramitación de Anexos ante la GRF, GDTAIP y GPA | 14.1 Envía memorando y copia digitalizada a la GRF para gestión de recursos financieros, memorando y copia digitalizada a la GDTAIP para su publicación en el portal de la Conagua y un ejemplar original a la GPA para su resguardo. | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y saneamiento. |
| 15. Depósito de los recursos financieros de contraparte | 15.1 Demuestra que en la cuenta específica que se apertura para los recursos de la contraparte se hayan realizado los depósitos correspondientes. | Instancia ejecutora_ Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |

| Etapa | Actividad | Responsable |
|---|--|---|
| 16. Solicita recursos iniciales federales de anticipos correspondientes | 16.1 Envía solicitud de radicación de recursos iniciales federales de anticipo. | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |
| 17. Retoma solicitud y requiere recursos iniciales federales de anticipo | 17.1 Atiende solicitud de radicación de recursos federales de anticipo iniciales, enviando memorando para tal fin. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales. |
| 18. Tramita los recursos federales de anticipo correspondiente al 60% | 18.1 Tramita ante la GRF la radicación de recursos de anticipo de inicio. | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y saneamiento. |
| 19. Informa referente a la transferencia de los recursos iniciales federales. | 19.1 Informa de manera oficial a las instancias ejecutoras que ya se cuenta con los recursos federales de anticipo iniciales para comenzar los procesos de licitación de las acciones. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales. |
| 20. Comienza los procesos de licitación y contratación de las acciones | 20.1 Realiza la licitación y contratación de las acciones correspondientes en apego a la Ley de Obras Públicas y a la Ley de Adquisiciones, así como en sus respectivos reglamentos. | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |
| 21. Informan y remite reporte de las acciones contratadas | 21.1 Emite reporte de las acciones contratadas, así como copia de los contratos adjudicados para poder ser capturados en el SISBA. | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |
| 22. Integra información de acciones contratadas en el SISBA | 22.1 Recopila, integra y archiva los contratos adjudicados correspondientes a las acciones convenidas en los Anexos Técnicos, así como captura y actualiza el SISBA. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales. |
| 23. Se procede a la reasignación de los recursos financieros federales | 23.1 Analiza y determina de acuerdo en la información registrada en el SISBA, las economías financieras que se han presentado por los procesos de licitación y adjudicación de acciones, para su reasignación. 23.2 Analiza y determina las causas que propician los motivos para la reasignación de los recursos de las acciones contratadas | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y saneamiento. |
| 24. Informe sobre los recursos reasignados | 24.1 Informa a los ejecutores referente a los recursos que se reasignaron derivado de las | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |

| Etapa | Actividad | Responsable |
|--|--|---|
| | <p>economías en la contratación de acciones</p> <p>24.2 Informa a los ejecutores referente a los recursos que se reasignaron de acciones</p> | |
| 25. Depósitos subsecuentes de los recursos financieros de contraparte | 25.1 Demuestra que en la cuenta específica que se apertura para los recursos de la contraparte, se hayan realizado los depósitos subsecuentes correspondientes. | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario |
| 26. Envío del avance mensual y solicitud de recursos federales subsecuentes correspondiente | 26.1 Envía reporte mensual de avances físico-financieros de acuerdo con lo programado en anexos, durante los primeros cinco días hábiles de cada mes. | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario |
| 27. Integración de información de avances mensuales en SISBA y solicitud de recursos federales | <p>27.1 Recibe e integra informes de avance mensuales.</p> <p>27.2 Captura y actualiza la información en el SISBA</p> <p>27.3 Solicita recursos federales subsecuentes con base a los avances mensuales.</p> | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 28. Trámite de los recursos federales subsecuentes con base a los avances mensuales | 28.1 Tramita ante la GRF la radicación de recursos federales subsecuentes con base a los avances mensuales, 15 días hábiles posteriores al registro de avance de acciones en el SISBA. | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y saneamiento. |
| 29. Informe referente a la transferencia de los recursos federales subsecuentes | <p>29.1 Informa de manera oficial a las instancias ejecutoras que ya se cuenta con los recursos federales subsecuentes con base a los avances mensuales para la continuación de la ejecución de las acciones.</p> <p>29.2 Pregunta si las acciones y la radicación de fondos federales está concluida, en caso afirmativo pasa a la etapa 30, en caso contrario pasa a la etapa 26</p> | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales. |
| 30. Genera y presenta propuesta de cierre de ejercicio | <p>30.1 Genera propuesta de cierre de ejercicio, mediante los formatos correspondientes.</p> <p>30.2 Envía propuesta impresa y firmada a la Dirección de la Conagua.</p> | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |
| 31. Revisa propuesta de cierre de ejercicio | <p>31.1 Recibe y revisa propuesta de cierre de ejercicio</p> <p>31.2 Pregunta si el cierre de ejercicio está de acuerdo con los anexos formalizados, en caso afirmativo pasa a la etapa 33, en caso contrario pasa a la etapa 32</p> | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 32. Atiende observaciones del cierre | <p>32.1 Atiende las observaciones y corrige la propuesta de cierre de ejercicio.</p> <p>32.2 Remite el Cierre de Ejercicio impreso y firmado.</p> | Instancia ejecutora: Estado y/o Dependencia Estatal, Municipio, OO, Comité Comunitario. |

| Etapa | Actividad | Responsable |
|---|--|--|
| 33. Validar información, capturar en SISBA y presentar cierre | 33.1 Valida el Cierre de Ejercicio, firmando los formatos impresos 33.2 Captura los resultados del cierre en el SISBA. 33.3 Envía el Cierre de Ejercicio a la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento. 33.4 Recibe Acta de entrega - recepción y sube al sistema el archivo digitalizado. | Organismos de Cuenca y Direcciones Locales |
| 34. Integrar cierre de ejercicio para cuenta pública | 34.1 Integra el cierre del ejercicio fiscal, para reporte de la Cuenta Pública. | Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y saneamiento. |

Con la información presentada en el manual de procedimientos y en las ROP se infiere que existen pasos dentro de los distintos trámites que son coincidentes entre si (ver anexo 12).

RECOMENDACIONES:

Por lo que, se recomienda que la CEABIEN desarrolle un ejercicio de descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017).

De acuerdo con CONEVAL, una evaluación de procesos permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Programa, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito. (CONEVAL, s. f.)

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes?

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos no las características de los solicitantes. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 8, al Pp no le es aplicable el contar con padrón de beneficiarios, por tratarse de un programa de modalidad E prestación de servicio; que se refiere a un programa que realiza actividades para proporcionar y/o suministrar servicios que demanda la sociedad y que son competencia del sector público estatal; no obstante el gobierno del estado cuenta con un padrón de beneficiarios de los programas sociales, en la cual es posible consultar el Padrón Único de Beneficiarios y estadísticas en relación al número de personas beneficiadas por cada programa; así como el apartado denominado de *CONSULTA* de los beneficiarios, teniendo datos importantes como el total de registros, nombre del beneficiario o beneficiaria, programa, beneficio, dependencias ejecutoras, el municipio de entrega y el periodo.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 26, se identificó un procedimiento denominado: *Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, cuyas unidades administrativas responsables del procedimiento son: la Dirección General, el Departamento de Operación y Mantenimiento y el solicitante (usuario del servicio). *El objetivo del procedimiento es: dar respuesta oportuna y pronta para el restablecimiento o mejoramiento del agua potables, alcantarillado y saneamiento en beneficio de la población.* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016, págs. 278-280)

Lo anterior tiene congruencia para los componentes 2, 3 y 4 del Pp con los servicios de agua potable; servicios de drenaje; y servicios de tratamiento de aguas residuales (saneamiento).

Para el caso del Componente 1 de la MIR del Pp *Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento* se identificó en el apartado de Trámites y Servicios de la página WEB institucional de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, el servicio denominado: *Mantenimiento sistemas agua y drenaje* cuyo objetivo es mantener el servicio de agua potable en óptimas condiciones para el suministro, así como en cuidado de la red de drenaje sanitario; los usuarios que lo solicitan son los municipios, Comités de Agua, Empresas y Público en General. (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.)

De lo anterior, podemos concluir que el Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que éstas están dirigidas en beneficio de la población que habita en las viviendas del estado por lo que corresponden a las características de la población objetivo y por la naturaleza de los servicios agua potable, alcantarillado y saneamiento; por ende, se atiende el inciso a).

Respecto al inciso b) de que, si existen formatos definidos, para el caso del *procedimiento Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, se menciona en el manual que no aplican formatos e instructivos y para el caso del servicio: *mantenimiento sistemas agua y drenaje*, este establece que los requisitos son: una solicitud/personal mediante escrito libre del requerimiento, por lo que si aplica el inciso. (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016, pág. 275)

Por lo que respecta al inciso c) que, si los procedimientos están disponibles para la población objetivo, estos procedimientos se encuentran disponibles en beneficio de la población o solicitante a través de la página *WEB* de la CEABIEN en el apartado *Normatividad vigente aplicable a la CEABIEN* (Marco Normativo de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar), para el caso del procedimiento *Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento* y para el servicio de *mantenimiento sistemas agua y drenaje se describe al TIPO DE USUARIO* a los Municipios, Comités de Agua, Empresas y Público en General; por lo cual se atiende el inciso.

Finalmente, el inciso d) los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados al documento normativo del programa, estos se identifican de manera parcial en el mismo procedimiento, establecido en el Manual de Procedimientos de la CEABIEN; y para el caso del Servicio de *mantenimiento sistemas agua y drenaje*, este se describe en el apartado de Trámites y Servicios de la página *WEB* institucional de la CEABIEN por lo que cumple con el inciso.

Por lo anterior, se concluye que el Pp se encuentra en un nivel **CUATRO**.

Sí bien el Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, el equipo evaluador recomienda que en el marco de la elaboración del Diagnóstico y tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” se incluya en el apartado Diseño del Pp el periodo de actualización y las características de la población objetivo, los formatos correspondientes, que estén disponibles para la población objetivo y que estén apegados al documento normativo del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

Como se mencionó en las respuestas de las preguntas 26 y 28, se identificó un procedimiento denominado: *Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, cuyas unidades administrativas responsables del procedimiento son: la Dirección General, el Departamento de Operación y Mantenimiento y el solicitante (usuario del servicio). *El objetivo del procedimiento es: dar respuesta oportuna y pronta para el restablecimiento o mejoramiento del agua potables, alcantarillado y saneamiento en beneficio de la población.* (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016, págs. 278-280)

Lo anterior tiene congruencia para los componentes 2, 3 y 4 del Pp con los servicios de agua potable; servicios de drenaje; y servicios de tratamiento de aguas residuales (saneamiento).

Para el caso del Componente 1 de la MIR del Pp *Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento* se identificó en el apartado de Trámites y Servicios de la página *WEB* institucional de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, el servicio denominado: *Mantenimiento sistemas agua y drenaje* cuyo objetivo es mantener el servicio de agua potable en óptimas condiciones para el suministro, así como en cuidado de la red de drenaje sanitario; los usuarios que lo solicitan son los municipios, Comités de Agua, Empresas y Público en General. (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.)

Por lo anterior, se puede concluir que el Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que

estás son consistentes con las características de la población objetivo; por lo que se atiende el inciso a).

Respecto al inciso b) de que, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, para el caso del procedimiento Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se describe en el procedimiento a los responsables del mismo, y para el caso del servicio: mantenimiento sistemas agua y drenaje, este es un servicio debidamente definido dentro del catálogo de servicios que otorga la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, por lo que si aplica el inciso.

Por lo que respecta al inciso c) que, si los mecanismos están sistematizados, no se tuvo evidencia de que estos se encuentren sistematizado, tanto para el procedimiento *Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento* y para el *servicio de mantenimiento sistemas agua y drenaje*; por lo cual no se cumple con el inciso.

Finalmente, el inciso d) *si el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y están difundidos públicamente*, para el caso del procedimiento Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, este se encuentra disponible públicamente, en el apartado de Marco Jurídico Aplicable en el portal de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar dentro del Manual de Procedimientos y para el servicio de mantenimiento sistemas agua y drenaje, en el apartado de Trámites y Servicios, por lo cual se cumple con el inciso. (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.)

Por lo anterior, se concluye que el Pp se encuentra en un nivel **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Para lo anterior, se recomienda que el Pp cuente con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas. |

El Pp 146 no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios que incluyan criterios de elegibilidad, estén estandarizados, sistematizados o difundidos públicamente, lo anterior por naturaleza del programa que corresponde a la modalidad E Prestación de Servicios y que se refiere a un programa que realiza actividades para proporcionar y/o suministrar servicios que demanda la sociedad y que son competencia del sector público estatal

No obstante, se ha considerado para el desarrollo de la presente pregunta y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia de la presente evaluación, la siguiente información:

El derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, es un derecho humano y constitucional, así lo establece el artículo 4° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; dicho artículo también establece que el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

La Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca, establece en el artículo 3º, que los servicios públicos de agua potable y alcantarillado estarán a cargo, entre otros, de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.

Por otro lado, las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua establece que las Comisiones Estatales de Agua o Instituciones equivalentes tienen por objeto coordinar la planeación y presupuestación hídrica, la aplicación de políticas públicas en materia hídrica e hidráulica, coadyuvantes con autoridades federales, estatales o municipales en todas las actividades relacionadas con la planeación, estudios, proyectos, construcción y operación de sistemas o instalaciones de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de sus aguas residuales.

*Asimismo, establece que PROAGUA apoya acciones que atienden a las localidades prioritarias incluyendo a todas las personas, con independencia de condición social, condiciones de salud, edad, religión, origen étnico o nacional, discapacidad, preferencia sexual, estado civil, género, filiación política o cualquier otra consideración y que los apoyos serán priorizados a las localidades a través de **criterios como son**: el grado de coberturas de agua potable y saneamiento, mayores condiciones de vulnerabilidad (zonas de atención prioritarias, ZAP), con alta o muy alta marginación determinadas por CONAPO o que presentan un mayor porcentaje de pobreza extrema conforme al INEGI, así como donde se presenta mayor incidencia de enfermedades relacionadas con el agua, con el objeto de mejorar la dotación, calidad, cantidad y suficiencia de dichos servicios y una distribución prioritaria de agua para uso personal y doméstico, para contribuir a garantizar el derecho humano al agua.*

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para identificar la selección de beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas. |

Como se ha mencionado anteriormente, el Pp 146 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, que permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, que están estandarizados y sistematizados y que sean conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios; lo anterior por naturaleza del programa que corresponde a la modalidad E Prestación de Servicios, en consecuencia, no aplica la presente pregunta.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas |

El PROAGUA apoya el financiamiento de acciones para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento y para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento (Participantes Gobiernos u organismos operadores estatales, municipales o intermunicipales y en su caso, organizaciones comunitarias con acompañamiento municipal), siendo su objetivo *Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua.*

Por otro lado, en lo que respecta al Pp 146, de acuerdo con la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2022), este se encuentra clasificado dentro de los programas de *Desempeño de las Funciones, como modalidad “E”, Prestación de servicios públicos*, siendo el objetivo del programa: ***Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados***; por lo cual corresponde a un programa de servicios y no de acción social, además, de que su población potencial y objetivo son las viviendas habitadas en el estado, por lo que sus acciones se realizan sin distinción de género o edad, en ese sentido el Pp 146 no otorga apoyos directos a los beneficiarios, sino a los organismos operadores en el estado de Oaxaca.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

El Pp 146 no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios; que permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, que están estandarizados y sistematizados y que sean conocidos por operadores del programa; lo anterior por naturaleza del programa que corresponde a la modalidad E Prestación de Servicios, en consecuencia, no aplica la presente pregunta.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **No**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

No se identificaron procedimientos de ejecución de obras y/o acciones para llevar a cabo la operación del programa; sin embargo, se encontró la siguiente información:

La Dirección General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar se encarga de planear, coordinar y dirigir las actividades técnicas, administrativas, financieras encomendadas en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado Oaxaca, mientras que el Departamento de Operación y Mantenimiento es responsable de coordinar acciones que permitan mantener en óptimas condiciones los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, e inducir la calidad, continuidad y eficiencia de los servicios, en cantidades que satisfagan sus necesidades básicas .

A partir del análisis de los manuales de organización y procedimientos presentados por la unidad responsable del Pp, se identifica que existe un procedimiento denominado: Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, cuyas unidades administrativas responsables del procedimiento son: la Dirección General, el Departamento de Operación y Mantenimiento y el solicitante (usuario del servicio). El objetivo del procedimiento es: dar respuesta oportuna y pronta para el restablecimiento o mejoramiento del agua potables, alcantarillado y saneamiento en beneficio de la población.

Lo anterior tiene congruencia para los componentes 2, 3 y 4 del Pp con los servicios de agua potable; servicios de drenaje; y servicios de tratamiento de aguas residuales (saneamiento).

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Para el caso del Componente 1 de la MIR del Pp Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento se identificó en el apartado de Trámites y Servicios de la página WEB institucional de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, el servicio denominado: Mantenimiento sistemas agua y drenaje cuyo objetivo es mantener el servicio de agua potable en óptimas condiciones para el suministro, así como en cuidado de la red de drenaje sanitario; los usuarios que lo solicitan son los municipios, Comités de Agua, Empresas y Público en General .

Con la información presentada en los manuales, se infiere que existen pasos dentro de los distintos trámites que son coincidentes entre si (ver anexo 12), por lo que se **recomienda que la CEABIEN desarrolle un ejercicio de descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017).**

De acuerdo con CONEVAL, una evaluación de procesos permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Programa, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y cuentan con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del programa.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

De acuerdo a las entrevistas entre el equipo evaluador y los responsables del Pp 146, se dio a conocer que el Pp si cuenta con un mecanismo documentado en una base de datos en formato Excel donde se da seguimiento a la ejecución de obras y acciones y que a) permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, por lo que se cumple con el inciso; dicho documento es utilizado por la instancia ejecutora del programa, pero no se tiene evidencia documental de que esté estandarizado, por lo que no se da cumplimiento con el inciso b).

En cuanto al inciso c) donde menciona si se encuentra sistematizado se tuvo evidencia del documento hecho **ad hoc**, sin embargo, no fue posible verificar la información, por lo que, no se cumple con el inciso.

Finalmente, referente al inciso d) al encontrarse alineado al documento normativo del programa, es conocido por los operadores del programa, por lo que se cumple con esta característica.

De acuerdo con lo anterior, se cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **DOS**.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados.

9.2. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad (CONAMER, s.f.).

Ley de Mejora Regulatoria del estado y municipios de Oaxaca, en su artículo 1° señala que dicha ley tiene por objeto establecer las bases para la Mejora Regulatoria, contribuyendo a la competitividad del Estado, a través de la simplificación administrativa de los actos, procedimientos y resoluciones emanadas de las *Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal*, que llevan a cabo trámites y servicios de atención a los particulares.

Asimismo, señala en el artículo 5° es la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Oaxaca como un Organismo Público Descentralizado, que atenderá los asuntos de los trámites y servicios administrativos vigentes en el Estado; dicha Comisión. Asimismo, esta Comisión establecerá dentro del Programa de Mejora Regulatoria las bases para el diseño y la creación de los programas bajo los cuales estarán sujetos las distintas dependencias de la administración pública estatal y los ayuntamientos del Estado; para lo anterior se crea el Registro Estatal de Trámites y Servicios¹² como una plataforma de acceso público en el que estará inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales.

Por lo anterior, el equipo evaluador realizó una búsqueda en el portal de trámites y servicios del estado de Oaxaca para conocer los trámites que se encuentran registrados por parte de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, registrados con la clasificación de *asistencia social*, los cuales se detallan a continuación:

- Contratación Servicio de Agua
- Mantenimiento Sistemas Agua y Drenaje

¹² Enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/>

- Contratación del Servicio de Drenaje

En ese contexto, se identificó al Trámite de *mantenimiento sistemas de agua y drenaje*, como el trámite que está directamente relacionado con el Pp 146, sin embargo, no se cuenta con información para determinar cuáles han sido los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.)

Por lo anterior, ***se recomienda que el Pp haga mención de los trámites y servicios relacionados con el programa en el Diagnóstico del Pp que se han hecho en los últimos tres años con el fin de documentar sobre el proceso de apoyo a los solicitantes.***

Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Las ROP señalan que la CONAGUA realiza la transferencia de recursos federales a sus beneficiarios (Gobiernos estatales y municipales que reciben apoyo financiero). Asimismo, establecen que la instancia ejecutora es la responsable de la licitación, contratación y ejercicio de los recursos con el objetivo de realizar las acciones convenidas en los Anexos Ejecución y Técnicos en apego a la normatividad vigente y que esta deberá aportar los recursos económicos correspondientes y de existir aportación de las localidades, garantizar su empleo en la ejecución de las acciones establecidas.

Por otro lado, el proceso de operación PROAGUA establece en una actividad dentro del flujo del procedimiento que la instancia ejecutora presenta solicitud para aprobación de propuesta de acciones, contemplando acciones de los componentes de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que integran el BP y así poder conformar el POA.

Durante la entrevista con los operadores del programa, estos señalaron que el programa opera con acciones de mantenimiento y obra de infraestructura hidráulica del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado y estas requieren de presupuesto para ejecutarlas conforme lo establecido en las ROP, además señalaron que el principal problema que enfrentan es el limitado recurso que se asigna para poder atender a su población objetivo.

Lo anterior, se pudo confirmar con en el documento *Diagnóstico del Pp* que describe que el problema que enfrenta el Pp son los recursos asignados al estado ya que solo un porcentaje menor es destinado para la construcción y reforzamiento de la infraestructura de saneamiento básico.

En ese contexto, el equipo evaluador **recomienda que se deben documentar los principales problemas que enfrenta la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, lo anterior para hacer notar la necesidad que enfrentan las áreas involucradas en los procesos requeridos para el desempeño satisfactorio del programa, el contar con esta información puntual, sería muy útil para cuando se lleve a cabo una Evaluación de Procesos.**

A continuación, se enlistan los principales problemas que se identifican en el documento *Diagnóstico del Pp*:

En materia de drenaje sanitario, el Estado de Oaxaca se ubica en el último lugar a nivel nacional, con una cobertura del servicio de 73.3% y las regiones de la Cañada,

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

*Sierra Sur, Sierra Norte y la Mixteca, son las que cuentan con mayor número de viviendas con la carencia por el servicio de drenaje, sin embargo, es importante mencionar de manera general el rezago del estado en la cobertura del servicio en todas las regiones del estado. En el ámbito del **saneamiento** básico destaca la importancia de atender la problemática en el tratamiento de aguas residuales. Al inicio de la actual administración se identificó que solo 16 de las 138 plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado operan en condiciones normales. De los recursos asignados al estado, solo un porcentaje menor es destinado para la construcción y reforzamiento de la infraestructura de saneamiento básico.*

*En el **ámbito urbano**, el crecimiento poblacional se refiere a los cambios en el área población y densidad de las ciudades. El crecimiento poblacional no planificado en el estado demanda la necesidad de ampliar los servicios de agua potable y drenaje sanitario; así mismo de contar con una buena planeación para la prestación de los servicios básicos como estrategia fundamental para mejorar la calidad de vida de la población de los nuevos asentamientos*

En los principales centros urbanos del estado y por supuesto en la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez las redes de agua potable y drenaje sanitario son, en buena parte, obsoletas hay redes de más de 30 años y hasta 50 años de antigüedad, lo que se traduce en servicios deficientes para la población. (Comisión Estatal del Agua, s. f.).

9.3. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente el número de Gastos en capital.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

Para esta pregunta el equipo evaluador identificó en el documento del *Anexo 3. Programas Presupuestarios 2022*, el presupuesto que fue asignado para el Pp 146 “Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.” en el ejercicio fiscal 2022, el cual fue de \$621,526,355.50. (Secretaría de Finanzas, s. f.)

Por otro lado, se tuvo evidencia del Oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0062/2022 el cual establece que se realiza una concentración de saldos no comprometidos, mediante traspaso interinstitucional por \$1,034,312.31 (Un millón treinta y cuatro mil trescientos doce pesos 31/100 M.N.) cual se realizó un resumen del gasto por capítulo: para gasto de operación.

De lo anterior, se tuvo evidencia de los gastos programados el referido Oficio en un Detalle de presupuesto calendarizado, mismo que se desglosa a continuación:

Tabla 22. Gasto programado del Pp por Capítulo del Gasto en 2022.

| Actividad | 1000 Servicios Personales | 2000 Materiales y Suministros | 3000 Servicios Generales | Total |
|--|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Unidad Ejecutora: 001 Comisión Estatal del Agua para el Bienestar | | | | |
| Actividad 001: Coordinación, supervisión y ejecución de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento | | 6,077,662.06 | 7,282,163.77 | 13,359,825.83 |
| Unidad Ejecutora: 002 Organismos Operadores | | | | |
| Actividad:001 Abastecimiento de Agua potable para la población de Asunción Ixtaltepec | 2,151,776.60 | 3,164,621.22 | | 94,764,128.00 |
| Actividad:002 Abastecimiento de agua potable para la población de salina cruz | 19,965,721.32 | | | |
| Actividad:004 Abastecimiento de agua Potable para la Población de Matías Romero | 7,328,688.40 | 3,352,209.00 | | |
| Actividad:005 Abastecimiento de agua potable para la población del espinal | 2,108,159.90 | | 2,138,825.00 | |
| Actividad:006 Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Tehuantepec | 11,438,422.97 | | | |
| Actividad:008 Servicios de agua potable y drenaje para la población de puerto escondido | 13,335,645.46 | | 5,266,162.00 | |
| Actividad:009 Abastecimiento de agua potable para la población de ciudad Ixtepec | 10,672,235.41 | | | |
| Actividad 010 Abastecimiento de agua potable para la población de Pinotepa Nacional | 3,458,264.78 | | 4,760,263.00 | |
| Actividad:011 Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Zanatepec | 1,672,956.19 | | 906,960.00 | |
| Actividad:015 Servicios de agua potable y drenaje para la población del fraccionamiento Santa Cruz Amilpas | 1,950,348.24 | | 1,092,869.00 | |
| Unidad Ejecutora:003 Inversión de Obra Pública | | | | |
| Actividad:016 Coordinación, supervisión y ejecución de los proyectos de obra pública | | 488,852.09 | 1,055,776.15 | 1,544,628.24 |
| Total por capítulo de gasto | \$ 74,082,219.27 | \$ 13,083,344.37 | \$ 22,503,018.92 | \$ 109,668,582.07 |

Fuente: *Elaboración propia con base al Programa Operativo Anual 2022.*

Aunque si bien la información no corresponde al presupuesto total asignado para el Pp 146, de acuerdo con la tabla anterior, se puede concluir que el Pp destinó la mayor parte del presupuesto a Servicios generales con el 86.41 por ciento.

Por otro lado, tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 1000, 2000 y 3000, que se identifican como gastos de operación y de mantenimiento de acuerdo con el oficio referido, lo que da cumplimiento con el inciso a) y b).

Por otro lado, referente a los gastos de capital, no se tuvo evidencia de que el programa destinara presupuesto al capítulo 5000 o 6000, por lo que, no se da cumplimiento con el inciso c).

Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **DOS**.

RECOMENDACIONES:

Con base en el análisis anterior se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el Anexo 3. *Programas Presupuestarios 2022* del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, se desagregaron las fuentes de financiamiento del programa de la siguiente manera:

Tabla 23. Fuentes de financiamiento del Pp 146 Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, Presupuesto de Egreso del Estado 2022.

| Fuente | Presupuesto asignado | % |
|--------------|-------------------------|-----------------|
| Estatad | \$621,526,355.50 | 100.00 % |
| Federal | \$ 0.00 | 0.00 % |
| Total | \$621,526,355.50 | 100.00 % |

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 3 Programas presupuestarios 2022, Decreto Núm. 13 Presupuesto de Egreso del Estado.

En lo que respecta a la tabla anterior, se identificó que el 100 por ciento de financiamiento del programa se encuentra a cargo estado.

9.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con los que cuenta el programa y tiene las siguientes características

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen todas las características establecidas. |

De acuerdo a las entrevistas entre el equipo evaluador y los responsables del Pp 146, se dio a conocer que el Pp no cuenta con sistemas propios, sino que trabajan con una base de datos en formato Excel donde se da seguimiento a la ejecución de obras y acciones y que permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa; dicho documento es utilizado por la instancia ejecutora del programa, pero no se tuvo evidencia documental física o electrónica para determinar si dicha aplicación informática es confiable y permiten verificar o validar la información capturada, por lo que no cumple con el inciso a).

Respecto a los incisos b) respecto a que si tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y si c) proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente, no se tuvo evidencia documental sobre los procedimientos internos establecidos por la unidad responsable del Pp por ende se desconoce si existen plazos establecidos para la actualización de la información y si estos proporcionan información al personal involucrado, por lo que no se cumplen con estos incisos; no obstante, durante las entrevistas con el personal de la unidad responsable del programa se dio a conocer que se actualizan conforme a la periodicidad establecida en los indicadores de la MIR.

Por lo anterior, el equipo evaluador **recomienda que se establezca un procedimiento donde se describa el proceso para del uso de aplicaciones informáticas, para que las fuentes de información del Pp sean confiables, se establezca la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y el personal involucrado a fin de garantizar la integridad de la información.**

Por otro lado, se identificaron dos sistemas a los cuales la CEABIEN proporciona información del Pp para reportar los avances de las MIR, lo cuales se describen a continuación:

- Sistema de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), este es un sistema creado para dar seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca.
- Sistema Integral de Indicadores. El cual se encuentra dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria del gobierno del estado, subpartado Evaluación de Resultados.

Respecto a los requerimientos de la pregunta:

Se identificó que tanto MIDO como el Sistema Integral de Indicadores son confiables puesto que llevan un estricto proceso para la captura de los datos de los indicadores, en donde el sistema automáticamente verifica el avance o retroceso de las acciones realizadas por la administración responsable, por lo que, se da cumplimiento con el inciso a).

Por otro lado, referente al plazo para actualizar los valores de los indicadores, la actualización de los datos proporcionados por MIDO son anualmente, puesto que de acuerdo al Manual de Usuario se identificó en el apartado V. Reporte final, que cuenta con el reporte general y el reporte anual y para el caso del Sistema Integral de Indicadores, este tiene tres pestañas, una de ellas se refiere la MIR de seguimiento y presenta los reportes trimestrales de los avances de la MIR del ejercicio fiscal, por lo que se considera que cumple con el inciso b).

Con respecto al inciso c) que se refiere a si proporciona información al personal involucrado correspondiente, se cumple con este inciso, puesto que, su principal objetivo es monitorear el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, de manera sistematizada, a fin de registrar y dar seguimiento al avance de estos.

Finalmente, en cuanto a la discrepancia de la información, no fue posible acceder al sistema para verificar el presente inciso, por lo cual, no se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

9.5. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa

Tabla 24. Avance de los Indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR, cierre anual ejercicio 2022.

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|------------|--|---|-----------------|---------------------------|---------------------------|
| Fin | Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos | Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda. | 60.0000 | 55.2% | 92.0% |
| | | Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda. | 24.7230 | 21.1% | 85.4% |
| Propósito | Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable. | 100.0000 | Información No disponible | Información No disponible |
| | | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje. | 100.000 | Información No disponible | Información No disponible |
| Componente | Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento | Porcentaje de acciones de gestión realizadas | UR:512-100.00% | UR:512-400.00% | UR:512-400.00% |
| | | | UR:902-0.00% | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| | | | UR:106-0.00% | UR:106-nan% | UR:106-nan% |
| | | | UR:539-100.00% | UR:539-200.00% | UR:539-200.00% |
| Actividad | Direcciones ejecutivas realizadas | Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas | UR:106-0.00% | UR:106-nan% | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00% | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-25.00% | UR:512-100.00% | UR:512-100.00% |
| | | | UR:539-0.00% | UR:539-nan% | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00% | UR:902-nan% | UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) | |
|------------|---|--|---|---------------------|----------------|----------------|
| Actividad | Gestiones administrativas y financieras | Porcentaje de Gestiones administrativas y financieras realizadas | UR:106-0.00% | UR:106-nan% | UR:106-nan% | |
| | | | UR:112-0.00% | UR:112-nan% | UR:112-nan% | |
| | | | UR:512-75.0% | UR:512-nan% | UR:512-nan% | |
| | | | UR:539-5,747,792.43 | UR:539-99.42% | UR:539-99.42% | |
| | | | UR:902-0.00% | UR:902-nan% | UR:902-nan% | |
| Componente | Servicios de agua potable otorgados | Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el estado de Oaxaca | UR:902-100.00% | UR:902-0.00% | UR:902-0.00% | |
| | | | UR:112-100.00% | UR:112-100.00% | UR:112-100.00% | |
| | | | UR:539-100.00% | UR:539-0.00% | UR:539-0.00% | |
| | | | UR:512-100.00% | UR:512-99.92% | UR:512-99.92% | |
| Actividad | Rehabilitar infraestructuras hídricas | Porcentaje de sistemas de agua potable rehabilitado | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% | |
| | | | UR:512-2.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% | |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-100.00% | UR:539-100.00% | |
| | | | UR:902-3.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% | |
| | | | Porcentaje de tanques de almacenamiento rehabilitados | UR:112-100.00% | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | | UR:512-100.00% | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | | UR:539-100.00% | UR:539-100.00% | UR:539-100.00% |
| | | | | UR:902-100.00% | UR:902-nan% | UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|---|--|--|------------------|---------------------|----------------|
| | | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-28,000.00 | UR:512-100.00% | UR:512-100.00% |
| | | | UR:539-800.00 | UR:539-100.00% | UR:539-100.00% |
| | | | UR:902-2,500.00 | UR:902-0.00% | UR:902-0.00% |
| | | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura hídrica rehabilitada | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-140.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-nan% | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-26,000.00 | UR:512-74.95% | UR:512-74.95% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-nan% | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-2,500.00 | UR:902-0.00% | UR:902-0.00% |
| Elaborar estudios y proyectos de agua potable | Porcentaje de estudios y proyectos de agua potable elaborados | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-24.00 | UR:512-100.00% | UR:512-100.00% | |
| | | UR:539-0.00 | UR:539-nan% | UR:539-nan% | |
| | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% | |
| Construir infraestructuras hídricas | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-20,000.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% | |
| | | UR:902-70,000 | UR:902-nan% | UR:902-nan% | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|---|--|--------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| | Porcentaje de pozos profundos construidos | | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-5.00 | UR:512-100.00% | UR:512-100.00% |
| | | | UR:902-2.00 | UR:902-0.00% | UR:902-0.00% |
| | Porcentaje de tanques de almacenamiento construidos | | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512- 10.00 | UR:512-100.00% | UR:512-100.00% |
| | | | UR:902- 0.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| | Porcentaje de tomas domiciliarias instaladas | | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-220.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| | Porcentaje de tanques elevados construidos | | | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | Información No disponible | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | | UR:539-nan% | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-nan% | UR:902-nan% | |
| Porcentaje de obras de infraestructura hídricas construidas | | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-12.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% | |
| | | UR:902-15.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% | |
| | Porcentaje de kilómetros lineales de infraestructura hídrica construidos | | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-20.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| Porcentaje de sistemas de agua potable construidos | | | Información No disponible | Información No disponible | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|------------------|---|---|------------------|---------------------|---------------|
| | | Porcentaje de kilómetros lineales de infraestructura hídrica construido | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-20.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | UR:902-30.00 | UR:902-0.00% | UR:902-0.00% |
| | | Porcentaje de obra de infraestructura hídrica construida | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-12.00 | UR:512-nan% | UR:512-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-20,000.00 | UR:512-86.51% | UR:512-86.51% |
| | | | UR:539-800.00 | UR:539-nan% | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-30,000.00 | UR:902-nan% | UR:902-nan% |
| | Ampliar infraestructuras hídricas | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-38,000.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% |
| UR:902-25,000.00 | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |
| | Porcentaje de obras de infraestructura hídrica ampliadas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-20.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% | |
| | | UR:902-30.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |
| | Porcentaje de kilómetros de infraestructura hídrica ampliadas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-24.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% | |
| | | UR:902-35.00 | UR:902-0.00 | UR:902-0.00% | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|--|--|--|---|--|
| | | Porcentaje de infraestructura hídrica ampliados | UR:112-0.00 UR:512-7.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | UR:112-0.00 UR:512-30,000.00 UR:539-800.00 UR:902-25,000.00 | UR:112-0.00 UR:512-14,521.08 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-81.51% UR:539-nan% UR:902-0.00% |
| | Suministrar equipamientos para los suministros de agua | Porcentaje de equipamiento suministrado | UR:112-0.00 UR:512-10.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Integrar expedientes de seguimiento social de obras hídricas | Porcentaje de expedientes de seguimiento social de obras hídricas integrados | UR:112-0.00 UR:512-2.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-6.28 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Integrar expedientes de supervisión de obras hídricas | Porcentaje de expedientes para la supervisión de obras hídricas integrados | UR:112-0.00 UR:512-25.00 UR:539-1.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-4196 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:539-nan% UR:902-0.00% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|---|---|---|---|---|
| | Integrar expedientes de control y seguimiento de obras hídricas | Porcentaje de expedientes integrados para el control y seguimiento de obras hídricas realizadas | UR:112-0.00 UR:512-28.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Pagar los derechos por el uso y explotaciones de aguas nacionales | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | UR:112-0.00 UR:512-14.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-28.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor del organismo operador SOAPA. | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-4.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-3.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-100.00% UR:902-nan% |
| | Integrar expedientes de Contraloría Social para obras hídricas | Porcentaje de expedientes integrados de Contraloría Social para obras hídricas | UR:112-0.00 UR:512-22.00 UR:539-1.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-0.00% |
| | Suministrar químicos desinfectantes para agua de consumo humano | Porcentaje de kilogramos de químicos desinfectantes suministrados | UR:112-0.00 UR:512-15,000.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-3,390.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-100.00% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|--|---|---|-----------------|---------------------|----------------|
| | | Porcentaje de frascos de químicos desinfectantes suministrados | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-800.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% |
| | Instalar bebederos escolares | Porcentaje de bebederos instalados | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-40.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% |
| | Suministrar el servicio de agua potable | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-2,190.00 | UR:512-106,440.00 | UR:512-97.77% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% |
| Instalar dispositivo purificador de agua de ultrafiltración o nanofiltración | Porcentaje de dispositivos purificadores de agua de ultrafiltración o nanofiltración instalados | UR:112-0.00 | UR:112-43.00 | UR:112-100.00% | |
| | | UR:512-60.00 | UR:512-0.66 | UR:512-100.00% | |
| | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% | |
| | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |
| Componente | Servicios de drenaje otorgados | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de alcantarillado | UR:902-100.00 | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 |
| | | | UR:106-0.00 | UR:106-0.00 | UR:106-nan% |
| | | | UR:539-100.00 | UR:539-200.00 | UR:539-200.00% |
| | | | UR:512-100.00 | UR:512-99.02 | UR:512-99.02% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------------|--|--|-----------------|---------------------|--------------|
| Actividad | Rehabilitar infraestructuras hídricas | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura hídrica rehabilitada | UR:106-0.00 | | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00 | UR:106-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-0.00 | UR:112-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:512-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:539-0.00 | UR:902-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |
| | Ampliar infraestructuras hídricas | Porcentaje de kilómetros de infraestructura hídrica ampliadas | UR:106-0.00 | | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00 | UR:106-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-0.00 | UR:112-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:512-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:539-0.00 | UR:902-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |
| | Elaborar estudios y proyectos de drenaje | Porcentaje de estudios y proyectos de drenaje elaborados | UR:106-1.00 | | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00 | UR:106-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-10.00 | UR:112-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:512-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:539-0.00 | UR:902-0.00% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00% | |
| | Construir infraestructuras de drenaje | Porcentaje de sistemas de drenaje sanitario construidos | UR:106-0.00 | | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00 | UR:106-0.00 | UR:112-nan% |
| UR:512-5.00 | | | UR:112-0.00 | UR:512-nan% | |
| UR:539-0.00 | | | UR:512-0.00 | UR:539-nan% | |
| UR:902-6.00 | | | UR:539-0.00 | UR:902-nan% | |
| | | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|-------------------|---|---|---|---|
| | | Porcentaje de metros lineales sistemas de drenaje pluvial construidos | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-900.00 UR:539-0.00 UR:902-1,100.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de sistemas de drenaje pluvial construidos | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-2.00 UR:539-0.00 UR:902-2.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros de sistemas de drenaje sanitario construidos | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-8,000.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura construidas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-6.00 UR:539-0.00 UR:902-8.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|--------------------------------------|---|--|---|--|
| | | Porcentaje de metros de obras de infraestructura construidas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-21,000.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros lineales de sistemas de drenaje sanitario construidos | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-18,000.00 UR:539-0.00 UR:902-6,000.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-822.35 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Ampliar infraestructuras de drenajes | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje sanitario ampliadas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-2.00 UR:539-0.00 UR:902-2.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros de obras de infraestructura de drenaje pluvial ampliadas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-2,000.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|---|---|---|---|--|
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-3,100.00 UR:539-800.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de kilómetros de obras de infraestructura de drenaje sanitario ampliadas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-4.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-0.00% |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | UR:106-214.00 UR:112-0.00 UR:512-3,500.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-5,033.30 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-59.34% UR:539-nan% UR:902-0.00% |
| | Integrar expedientes de control y seguimiento de obras de drenaje | Porcentaje de expedientes integrados para el control y seguimiento de obras de drenaje realizadas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-6.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|--|--|---|--|--|
| | Integrar expedientes de seguimiento social de obras de drenaje | Porcentaje de expedientes de seguimiento social de obra de drenaje integrados | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-2.00 UR:539-1.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:112-0.00 UR:512-4.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:539-nan% UR:902-0.00% |
| | | Porcentaje de metros de drenaje sanitario desazolvados | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-1,000.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Rehabilitar infraestructuras de drenaje | Porcentaje de obras de infraestructura de saneamiento rehabilitadas | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-4.00 UR:902-1.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros lineales de obras de infraestructura de saneamiento rehabilitados | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-2,500.00 UR:539-800.00 UR:902-6,000.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:512-1,501.94 UR:539-2,962.08 UR:902-0.00 | UR:106-nan% UR:112-nan% UR:512-79.47% UR:539-96.99% UR:902-0.00% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|------------|---|--|-----------------|--|----------------|
| | Integrar expedientes de supervisión de obras de drenaje | Porcentaje de expedientes de supervisión de obras integrados | UR:106-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00 | | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-2.00 | | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-1.00 | | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | | UR:902-0.00% |
| | Adquisiciones de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje | Porcentaje de equipos para desazolve de sistemas de drenaje adquiridos | UR:106-0.00 | UR:106-0.00 UR:112-0.00 UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:106-nan% |
| | | | UR:112-0.00 | | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-1.00 | | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | | UR:902-nan% |
| Componente | Servicios de tratamiento de aguas residuales otorgados | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas | UR:512-100.00 | UR:512-100.00 UR:902-0.00 UR:112-0.00 UR:539-0.00 | UR:512-100.00% |
| | | | UR:902-100.00 | | UR:902-0.00% |
| | | | UR:112-100.00 | | UR:112-0.00% |
| | | | UR:539-0.00 | | UR:539-nan% |
| Actividad | Elaborar estudios y proyectos para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de estudios y proyectos de tratamiento de aguas residuales elaborados | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-2.25 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-6.00 | | UR:512-100.00% |
| | | | UR:539-0.00 | | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | | UR:902-0.00% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-----------|--|--|-----------------|---------------------|-------------|
| Actividad | Construir infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura de saneamiento construidas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-1,100.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-1,000.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% |
| | Porcentaje de obras de planta de tratamiento construidas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-3.00 | UR:512-1.00 | UR:512-100.00% | |
| | | UR:902-9.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |
| | Porcentaje de plantas de tratamiento construidas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-3.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% | |
| | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% | |
| | | UR:902-9.00 | UR:902-0.00 | UR:902-0.00% | |
| | Ampliar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura de saneamiento ampliadas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% |
| | | | UR:512-800.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% |
| | | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% |
| | | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% |
| | Porcentaje de obras de infraestructura de saneamiento ampliadas | UR:112-0.00 | UR:112-0.00 | UR:112-nan% | |
| | | UR:512-2.00 | UR:512-0.00 | UR:512-nan% | |
| | | UR:539-0.00 | UR:539-0.00 | UR:539-nan% | |
| | | UR:902-0.00 | UR:902-0.00 | UR:902-nan% | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|--|---|--|--|---|
| | | Porcentaje de bienes inmuebles adquiridos | UR:112-0.00 UR:512-1.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Rehabilitar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | UR:112-0.00 UR:512-3.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-1.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales rehabilitadas | UR:112-0.00 UR:512-3.00 UR:539-0.00 UR:902-1.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.65 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-65.00% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros de obra de infraestructura de saneamiento rehabilitado | UR:112-0.00 UR:512-2,400.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales rehabilitados | UR:112-0.00 UR:512-2,800.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Meta Programada | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-------|--|--|--|--|---|
| | | Porcentaje de metros cuadrados de obras de infraestructura rehabilitadas | UR:112-0.00 UR:512-2,800.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Integrar expedientes de seguimientos social de obras de tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de expedientes de seguimiento social de obra de tratamiento de aguas residuales integrados | UR:112-0.00 UR:512-1.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-1.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-100.00% UR:539-nan% UR:902-nan% |
| | Integrar expedientes de supervisión de obras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de expedientes de supervisión de obra de tratamiento de aguas residuales integrados | UR:112-0.00 UR:512-1.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-0.00% |
| | Integrar expedientes de Contraloría Social para obras de tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de expedientes de Contraloría Social para obras de tratamiento de aguas residuales integrados | UR:112-0.00 UR:512-2.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-0.00 UR:512-0.00 UR:539-0.00 UR:902-0.00 | UR:112-nan% UR:512-nan% UR:539-nan% UR:902-0.00% |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2022 del Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento”

9.6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

Las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua establece que las Comisiones Estatales de Agua o Instituciones equivalentes tienen por objeto coordinar la planeación y presupuestación hídrica, la aplicación de políticas públicas en materia hídrica e hidráulica, coadyuvantes con autoridades federales, estatales o municipales en todas las actividades relacionadas con la planeación, estudios, proyectos, construcción y operación de sistemas o instalaciones de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de sus aguas residuales, éstas son publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación y están disponibles en la siguiente página electrónica:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690380/Reglas de Operaci n PROAGUA 2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690380/Reglas_de_Operaci_n_PROAGUA_2022.pdf)

Por otra parte, a fin de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas el Pp 146 cuenta con las Matrices de Indicadores para Resultados como parte del Evaluación de Resultados del gobierno del estado, dichas matriz se encuentra disponible en la siguiente página electrónica:

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Por lo anterior, se cumple con el inciso a).

Respecto a b) los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, en la misma página electrónica de la MIR, se encuentran disponibles los avances trimestrales de la MIR y sus indicadores, por lo cual estos están actualizados y son públicos, por lo cual, el programa cumple con el inciso.

Por lo que respecta a que si el programa c) se ubicó en la página WEB de la CEABIEN un trámite correspondiente a la *Atención a Solicitudes de Acceso a la Información*, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, por lo cual, se cumple con el inciso. (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.)

Con relación a que sí c) la dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó en la información de la **Fracción XXXVIIB del artículo 70 de la LGTA. Participación ciudadana** la siguiente nota: *La Comisión Estatal del Agua para el Bienestar a través de la Coordinación de atención social y evaluación de desempeño, informa que durante el periodo comprendido del 01/10/2022 al 31/12/2022 al no tener autorizados recursos con la fuente de financiamiento del PROAGUA, no se tienen mecanismos de participación ciudadana activos, por lo cual no posee ni genera información al respecto, se deja en blanco las columnas denominadas: fecha de inicio recepción de las propuestas y fecha de término recepción de las propuestas;* (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.) *cabe mencionar que la Plataforma Nacional de Transparencia no acepta la leyenda no disponible ver nota, por lo que no se puede determinar si cumple con este inciso.*

Por lo anterior, se recomienda que la CEABIEN establezca para el siguiente ejercicio fiscal el ejercicio de participación ciudadana, tomando como base temas que aborden el desempeño del programa para la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Finalmente podemos concluir que el Pp cuenta con un nivel **TRES** de atención a las características de la pregunta.

10. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta **No**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), artículo 70, Fracción XL *“Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos”* (Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, s. f.), se encontró en el portal que la unidad administrativa responsable de la información es la Unidad de atención social y evaluación al desempeño de la CEABIEN, sin embargo está menciona *“La Comisión Estatal del Agua informa que durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 se deja en blanco las columnas Tipo de encuesta, Denominación de la Encuesta, Objetivo de la encuesta, Hipervínculo a los resultados de las encuestas; lo anterior debido a que en el periodo informado no se realizaron encuestas”*.

Por lo anterior, se concluye que no se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo que la respuesta es NO.

RECOMENDACIONES:

Por lo anterior, el equipo evaluador **recomienda que el programa cuente con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y que cumpla con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas; b) Corresponden a las características de sus beneficiarios, c) Los resultados que arrojan son representativos.**

11. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa

El Pp 146 documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de diversos mecanismos de información, los cuales se describen a continuación:

- a) Con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, Apartado: Evaluación de Resultados, subapartados: Sistema Integral de Indicadores e Indicadores /Programas Presupuestarios (MIR inicial, MIR de seguimiento y Fichas de Indicadores del Pp) y a nivel Fin en el subapartado: Líneas de acción del PED y Apartado. (Secretaría de Finanzas; Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, s. f.)
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. El Pp cuenta con evidencia de que ha sido sujeto de evaluaciones externas, las cuales son:

PAE 2018: Evaluación Diagnóstica del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Objetivo: Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.

PAE 2019: Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos: Pp 101. Fortalecimiento a la vivienda, Pp 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y Pp 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca. Objetivo: Evaluar la estrategia de política pública enfocada en el Sector Vivienda y Servicios Básicos que sustenta el gobierno del Estado de Oaxaca para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.

Además, en el rubro de auditorías se identificó la siguiente información:

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Informe detallado de Auditoría número 03/SASO-A/18¹³, del Programa anual de Auditorías 2018, mismo que se describe a continuación:

Ejecutora: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
Tipo de auditoría: De Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño
Ejercicio Presupuestal: 2017
Número de recomendaciones: 06

Dentro del Informe de resultados de Auditoría de Desempeño, de la *Recomendación 5. Implementación de Acciones para el Cumplimiento de Metas y Objetivos*, se derivan las acciones por realizar de:

- Implementar estrategias y/o acciones efecto de que cumplan en tiempo y forma con las metas y objetivos programados.
- Implementar acciones de revisión, verificación y validación de los avances de gestión, reportes de seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados y demás información que en términos de las disposiciones aplicables deba generar

Informe detallado de Auditoría número 09/SASO-A/19¹⁴, del Programa anual de Auditorías 2019, mismo que se describe a continuación:

Ejecutora: Comisión Estatal del Agua
Tipo de auditoría: De Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño
Ejercicio Presupuestal: 2018
Número de recomendaciones: 6

Dentro del Informe de resultados de Auditoría de Desempeño, de la *Recomendación 6. Implementación de Acciones para el Cumplimiento de Metas y Objetivos*, se derivan las acciones por realizar de:

- Implementar acciones de revisión, verificación y validación de los Avances de Gestión, Reportes de Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Implementar acciones que le permitan verificar y validar que las modificaciones que se realizan se encuentren debidamente soportadas con la evidencia documental, así como justificadas.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Respecto a este inciso, durante las entrevistas que se realizaron con los operadores del programa, como parte del trabajo de campo, se mencionó que la CEABIEN, ha tenido

¹³ Enlace: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

¹⁴ Enlace: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

evaluaciones de impacto instancias internacionales, como el Banco Mundial¹⁵, tales como: *Operación de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento de Oaxaca; la evaluación de los sistemas social y ambiental programa de modernización del sector agua y saneamiento del estado de Oaxaca, Marzo, 2014* (World Bank Group, 2014); además se identificó otra evaluación denominada: *Evaluación Estratégica sobre la Situación e Impacto Sociales y Ambientales de la Zona Económica Especial de Salina Cruz, Oaxaca*.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto, respecto a este inciso, como se mencionó en el párrafo anterior, existe evidencia de evaluaciones de impacto con programas similares al programa Pp 146.

¹⁵ Enlace: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports>

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

En el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca no cuenta con información disponible respecto de los avances de los indicadores a nivel Fin y Propósito para el ejercicio fiscal 2022 (Secretaría de Finanzas; Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, s. f.). En la siguiente tabla se describe la información disponible relativa a los avances de los indicadores del Pp 146.

Tabla 25. Avance de los indicadores de Pp a nivel Fin y Propósito, cierre anual ejercicio 2022.

| Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Meta Programado | Resultado alcanzado | Avance (%) |
|-----------------|---|--|-----------------|---------------------------|---------------------------|
| Nivel Fin | Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos. (Propósito) | Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos de vivienda. | 60.0000 | 55.2% | 92.0% |
| | | Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda | 24.7230 | 21.1% | 85.4% |
| Nivel Propósito | Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable. | 100.0000 | Información No disponible | Información No disponible |
| | | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje. | 100.000 | Información No disponible | Información No disponible |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2022 del Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento” (Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, s. f.)

Cabe mencionar que se realizó la búsqueda correspondiente en las fichas técnicas y el reporte de avance de gestión del Pp, sin embargo, las metas establecidas, así como los indicadores no

son consistentes, por lo que, al contar solo con resultados positivos de los indicadores a nivel Fin con información externa al gobierno del estado¹⁶ le corresponde una valoración de **DOS**.

RECOMENDACIÓN:

Por lo anterior, el equipo evaluador *recomienda que se incluya en el portal de Transparencia Presupuestaria del gobierno del Estado de Oaxaca una pestaña dentro del Apartado: Evaluación de Resultados, subapartados: Sistema Integral de Indicadores e Indicadores (MIR inicial, MIR de seguimiento y Fichas de Indicadores del Pp) con los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito.*

¹⁶ A nivel Fin, el Pp contempla, como medio de verificación y mecanismo para identificar su población potencial, el Anexo estadístico resultado de la medición de la pobreza en 2018 emitido por el CONEVAL (2023): <https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta **Sí**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas. |

Como se mencionó en la pregunta 44, el programa cuenta con dos evaluaciones externas y dos auditorías de desempeño que no son de impacto, las cuales se enlistan a continuación:

PAE 2018: Evaluación Diagnóstica del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (Evaluación Diagnóstica Pp 146 PAE 2018).

PAE 2019: Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos: Pp 101. Fortalecimiento a la vivienda, Pp 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y Pp 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca (Evaluación Estratégica Pp 146 2019).

Derivado de esas evaluaciones y auditorías, el inciso a) pregunta si se estas comparan la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, para el caso de la Evaluación Diagnóstica Pp 146 PAE 2018 no se compara la situación de los beneficiarios, pero es en la Evaluación Estratégica Pp 146 2019 donde se hace un **comportamiento histórico de las carencias en la vivienda**, por lo que se cumple con el inciso.

En lo que respecta al inciso b) si la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, para el caso de la Evaluación Diagnóstica Pp 146 PAE 2018 la metodología utilizada no permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y para la Evaluación Estratégica Pp 146 2019, menciona que las intervenciones que plantea, los programas y sus componentes, están basados en una correcta teoría de cambio, es decir, la relación medios-fines, también es adecuada y guarda coherencia con las causas-problemas identificados (Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V., 2019, págs. 132-133); por lo que se cumple con el inciso.

Respecto al inciso c) dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos, la Evaluación Estratégica Pp 146 2019 menciona *que los indicadores asociados son adecuados con los objetivos; las metas que se plantea se basan en la factibilidad financiera y en una proyección plurianual del gasto.*

Lo que respecta a la d) la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa, no se pudo identificar en las evaluaciones antes mencionadas una metodología para determinar la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa, por lo que no se cumple con el inciso.

Finalmente, al programa le corresponde la valoración de **TRES**.

RECOMENDACIONES:

Por todo lo anterior, se **recomienda que el Pp documente todas las evaluaciones y sus resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la efectividad del programa, lo anterior en el marco del Sistema de Control Interno Institucional¹⁷, a través del establecimiento de una actividad de control mediante un proceso institucionalizado de mejora continua y con el fin de documentar la evidencia documental sobre las evaluaciones de instancias evaluadoras y/o fiscalizadoras, internas y externas, para dar**

¹⁷ El control interno conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de una institución que, llevado a cabo por su personal, provee una seguridad razonable, más no absoluta, de que los objetivos de la institución serán alcanzados.

cuenta de los resultados de las evaluaciones y que estas se utilicen para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso del Pp; para lo cual se pueden revisar el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca¹⁸.

¹⁸Archivo:

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/directorio/actas/MODELO%20INTEGRAL%20DEL%20MARCO%20INTEGRADO.docx>

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

Tabla 26. Hallazgos de las evaluaciones externas, diferentes a las evaluaciones de impacto relacionadas con el Fin/Propósito del Pp 146

| Año de evaluación | Evaluación externa de impacto de programas similares | Hallazgos relacionados con el Fin/Propósito del Pp 146 |
|-----------------------------------|--|---|
| PAE 2018 | Evaluación Diagnóstica del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • La Metodología de Marco Lógico de CONEVAL establece que no se debe definir el problema como la ausencia de un bien o servicio debido a que la solución se limita a que dicho servicio exista, por lo que se recomienda analizar más a fondo el problema que el programa propone combatir. • Dada la recomendación del cambio en el árbol de problemas, es necesario realizar el mismo cambio el árbol de objetivos. • Se sugiere cubrir la totalidad de los criterios CREMAA de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, en específico cubrir el criterio de relevancia respecto a la frecuencia de medición de las metas; y especificar los medios de verificación e incluir ligas electrónicas que dirijan a la información específica a la que se refieren. En particular se sugiere realizar los ajustes en el sentido del indicador Fin y completar las meta o línea base de los indicadores mencionados. • Se sugiere completar la línea base y/o meta de los indicadores C1A1 y C2A4. • Unificar las unidades de medida del método de cálculo y las metas. |
| PAE 2019 | Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos: Pp 101. Fortalecimiento a la vivienda, Pp 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento y Pp 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca. | <p>Dentro de los principales hallazgos se encuentra que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia está estructurada para contribuir a la solución de problemas públicos, cuenta con un adecuado diagnóstico que parte del enfoque de superación de carencias sociales: <i>Carencia por calidad y espacios en la vivienda y la carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.</i> • Cuenta con una relación coherente entre los problemas del sector con los objetivos estratégicos que se plantea, tanto en el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. • Asimismo, sus intervenciones, programas y componentes, están basados en una correcta teoría de cambio. |
| Programa anual de Auditorías 2018 | Informe detallado de Auditoría número 03/SASO-A/18. Ejecutora: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. Tipo de auditoría: De Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias y/o acciones efecto de que cumplan en tiempo y forma con las metas y objetivos programados. • Implementar acciones de revisión, verificación y validación de los avances de gestión, reportes de seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados y demás información que en términos de las disposiciones aplicables deba generar. |
| Programa anual de Auditorías 2019 | Informe detallado de Auditoría número 09/SASO-A/19. Ejecutora: Comisión | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de revisión, verificación y validación de los Avances de Gestión, Reportes de Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). |

| Año de evaluación | Evaluación externa de impacto de programas similares | Hallazgos relacionados con el Fin/Propósito del Pp 146 |
|-------------------|---|--|
| | Estatad del Agua. Tipo de auditoría: De Cumplimiento Financiero con enfoque de Desempeño. | <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones que le permitan verificar y validar que las modificaciones que se realizan se encuentren debidamente soportadas con la evidencia documental, así como justificadas. |

Fuente: Elaboración propia con información de evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **No**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La evaluación de impacto tiene la característica a). |
| 2 | • La evaluación de impacto tiene las características a) y b) |
| 3 | • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4 | • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 44, el Pp 146 ha tenido evaluaciones de impacto de programas similares de instancias internacionales, como el Banco Mundial, tales como:

- Operación de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento de Oaxaca;
- Evaluación de los sistemas social y ambiental programa de modernización del sector agua y saneamiento del estado de Oaxaca, marzo 2014
- Evaluación Estratégica sobre la Situación e Impacto Sociales y Ambientales de la Zona Económica Especial de Salina Cruz, Oaxaca.

Respecto las características de la pregunta no se identificaron en las tres evaluaciones la comparación en donde se analice la situación previa y posterior a la aplicación del programa.

El equipo evaluador **recomienda fortalecer el diagnóstico a partir también de la información de estudios nacionales y/o internacionales que muestran el impacto de programas similares, con el fin de realizar comparaciones que puedan ayudar a robustecer el programa.**

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

Como se ha mencionado anteriormente, se identificó al Programa MAS Oaxaca como un programa de apoyo a la Modernización del Sector de Agua y Saneamiento en el Estado de Oaxaca, el cual cuenta con instrumentos de verificación de resultados alcanzados en los años 2017, 2018, 2019 y 2020. La verificación de resultados del Programa tuvo como objeto revisar y validar los logros del Programa MAS Oaxaca en relación con los indicadores de desembolso; a través de una firma especializada en auditorías técnicas que de acuerdo al Manual de Operación del Programa, se debía contratar para prestar el servicio de verificación y acreditación de resultados permitiendo acceder a los desembolsos pre-definidos en la matriz de desembolsos (DLIs) aplicables a las cuatro áreas de resultados del Programa.

De acuerdo con la información pública disponible en el sitio web de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado¹⁹, se identifica el último informe disponible del año 2020 en el rubro de verificación de resultados, lo siguiente:

Tabla 27. Informe de Resultados 2020 del Programa "Modernización del sector agua y saneamiento de Oaxaca" (MAS Oaxaca)

| DLI | Descripción | Responsable | Monto (MDP) | Cumplimiento |
|---------------|--|-------------|-------------|--------------|
| DLI 1-2 (c) | Reforma de la ley de creación de SOAPA presentada ante el congreso. | SOAPA | \$6.58 | 100% |
| DLI 1-2 (d) | Reglamento interno y manual de organización de la CEA adoptado y publicado en el Periódico Oficial del Estado. | CEA | \$2.63 | 40% |
| DLI 2-1 (iii) | Porcentaje de usuarios con servicio continuo en el sector seleccionado. | SOAPA | \$27.51 | 33.18% |
| DLI 3-2 | Número de organismos operadores de agua seleccionados que han mejorado la continuidad de sus servicios. | CEA | \$21.93 | 5.56% |
| Total | | | \$58.65 | |

Fuente: Elaboración propia con información de evaluaciones de impacto del Banco Mundial ²⁰

¹⁹ Enlace: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/mas-oaxaca/resultadosarea1.html>

²⁰ Enlace: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports>

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a). |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b) |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

El Pp 146 no cuenta aún con evaluaciones de impacto ex post.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta **NA**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. |

El Pp 146 no cuenta aún con evaluaciones de impacto ex post.

12. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 28. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Tema I. Diseño | Se tiene claridad del problema como un hecho negativo, identifica un grupo de población afectada | 1 | El equipo evaluador recomienda elaborar un documento de diagnóstico en donde se integre el documento de árbol de problemas tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ²¹ ” de la SHCP y el CONEVAL, y que en este, se replantee la definición del problema que el Pp pretende atender visto desde la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento. |
| Tema I. Diseño | Se cuenta con una justificación empírica de la población objetivo. | 3 | En pro de una mejora continua del Pp, el equipo evaluador recomienda que actualice el documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL, y que, en este, incluya el análisis de alternativas para solucionar el problema o necesidad de la política pública del programa, señalando la justificación de la que fue seleccionada. Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran |

²¹ <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|---|-----------------------|--|
| | | | obstaculizarla. |
| Tema I. Diseño | El logro del propósito del Pp aporta al cumplimiento de las metas nacionales, estatal y sectorial. | 4 | Que se documente, en el marco del documento de diagnóstico del Pp, la alineación de este con los instrumentos de planeación sectorial, estatal. |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados | El Pp recolecta información sobre la contribución de sus objetivos a través del PSVSB. | 21 | Se recomienda que el Pp, una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluya a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica. |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados | El Pp genera información a través del Sistema MIDO donde se registran y dan seguimiento a las metas y medios de verificación y es pertinente respecto de su gestión a través de los indicadores de Actividades y Componentes. | 22 | Se recomienda que el Pp incluya en sus reportes de avance de gestión todos los indicadores de todos los niveles de la MIR. |
| Tema VI. Medición de resultados | El Pp 146 documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de diversos | 44 | Ninguna |

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|---|
| | mecanismos de información | | |
| Tema VI. Medición de Resultados | Se cuenta con referencia de estudios nacionales e internacionales donde se muestra el impacto de programas similares. | 48 | El equipo evaluador recomienda fortalecer el diagnóstico a partir también de la información de estudios nacionales y/o internacionales que muestran el impacto de programas similares, con el fin de realizar comparaciones que puedan ayudar a robustecer el programa. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Tema I. Diseño | No se define el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo. | 1 | Se recomienda que se incluya en el documento de Diagnóstico el plazo para su revisión y su actualización. |
| Tema I. Diseño | Deficiente definición de la población objetivo. | 7 | Con base en el análisis realizado, se recomienda que el Pp cuantifique las poblaciones potencial y objetivo en su documento de diagnóstico, bajo la premisa de que la población objetivo es una proporción de la población potencial. Adicionalmente, incluir la metodología de su cuantificación y definir el plazo para su revisión |
| Tema I. Diseño | El Diagnóstico del Pp carece de información de programas con los que comparten similitudes y | 13 | Elaborar un documento de diagnóstico en donde se integre el análisis de similitudes o complementariedades tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación |

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|--|-----------------------|--|
| | coincidencias. | | que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ²² de la SHCP y el CONEVAL. |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados | El programa no cuenta con un diagnóstico fortalecido se identifique las características completas de la población a atender. | 21 | Se recomienda que el Pp, una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluya a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica. |
| Tema II. Planeación y Orientación a Resultados | No se tuvo evidencia del mecanismo de recolección de información para monitorear el desempeño de los indicadores | 22 | Se recomienda que el Pp incluya en sus reportes de avance de gestión todos los indicadores de todos los niveles de la MIR. |
| Tema III. Cobertura y Focalización | El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo | 23 | <p>Se recomienda:</p> <p>1) Documentar la estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida con base en la recomendación de la pregunta 7.</p> <p>a. Población potencial (con problema): Total de viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca que ascienden a 666,143.</p> <p>b. Población objetivo (con problema que el programa tiene planeado atender en un periodo determinado normalmente un ejercicio fiscal): Total de viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca y que el Pp planea atender en</p> |

²² <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|-----------------------------|---|-----------------------|---|
| | | | <p>el ejercicio fiscal.</p> <p>2) A partir de lo anterior, identificar la población atendida en la misma unidad de medida, y con ello realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y posteriormente calcular los recursos presupuestarios disponibles, así como las proyecciones anuales, las metas a mediano y largo plazo, lo que permitiría identificar la sustentabilidad del Pp.</p> |
| Tema IV. Operación | El Pp no cuenta con un documento propio que establezca los procesos del Programa conforme al Modelo general de procesos | 26 | Que la CEABIEN desarrolle un ejercicio de descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos. |
| Tema IV. Operación | El Pp no cuenta con información sistematizada sobre la demanda de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes. | 28 | Se recomienda que en el marco de la elaboración del Diagnóstico y tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” se incluya en el apartado Diseño del Pp el periodo de actualización y las características de la población objetivo, los formatos correspondientes, que estén disponibles para la población objetivo y que estén apegados al documento normativo del programa. |
| Tema IV. Operación | El Pp no cuenta con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el | 29 | Se recomienda que el Pp cuente con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp. |

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|-----------------------------|---|-----------------------|--|
| | procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp. | | |
| Tema IV. Operación | El Pp no cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados. | 35 | Se recomienda que los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados. |
| Tema IV. Operación | El Pp no cuenta con un sistema de información completa sobre la población atendida. | 38 | Se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario. |
| Tema IV. Operación | Inexistencia de un procedimiento para sobre el uso de aplicaciones informáticas relativas al Pp. | 40 | Se recomienda que se establezca un procedimiento donde se describa el proceso para del uso de aplicaciones informáticas, para que las fuentes de información del Pp sean confiables, se establezca la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y el personal involucrado a fin de garantizar la integridad de la información. |
| Tema IV. Operación | No se han realizado ejercicios de participación ciudadana como mecanismo para la toma de decisiones del Pp. | 42 | Que la CEABIEN establezca para el siguiente ejercicio fiscal el ejercicio de participación ciudadana, tomando como base temas que aborden el desempeño del programa para la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. |

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|---|
| Tema V. Percepción de la población atendida | El programa no cuenta con percepción de la Población Atendida. | 43 | Recomienda que el programa cuente con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y que cumpla con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas; b) Corresponden a las características de sus beneficiarios, c) Los resultados que arrojan son representativos. |
| Tema VI. Medición de resultados | No se cuenta con información en el Portal de Transparencia con la información de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito. | 45 | Se recomienda que se incluya en el portal de Transparencia Presupuestaria del gobierno del Estado de Oaxaca una pestaña dentro del Apartado: Evaluación de Resultados, subapartados: Sistema Integral de Indicadores e Indicadores (MIR inicial, MIR de seguimiento y Fichas de los indicadores del Pp) con los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito. |
| Tema VI. Medición de resultados | Insuficiente documentación de las evaluaciones del Pp y sus resultados. | 46 | Se recomienda que el Pp documente todas las evaluaciones y sus resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la efectividad del programa, lo anterior en el marco del Sistema de Control Interno Institucional , a través del establecimiento de una actividad de control mediante un proceso institucionalizado de mejora continua y con el fin de documentar la evidencia documental sobre las evaluaciones de instancias evaluadoras y/o fiscalizadoras, internas y externas, para dar cuenta de los resultados de las evaluaciones y que estas se utilicen para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso del Pp; para lo cual se pueden revisar el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. |

13.CONCLUSIONES

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| | |
|------------------------------|---|
| | Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Derivado del proceso de evaluación de consistencia y resultados del Pp 146 “Ampliación y Mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento”, se pueden derivar varias conclusiones:

Diseño del Programa:

- Se destaca la existencia de documentos normativos que definen el problema y la población objetivo.
- La alineación con el Eje I. Oaxaca incluyente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clara.
- Se identifica una ambigüedad en la definición de las poblaciones potencial y objetivo, así como la falta de una metodología clara para su cuantificación.

Consistencia con la MIR:

- El programa presenta una consistencia con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al incluir metas en todos los indicadores del programa.
- Se señala una falta de evidencia completa en las fichas técnicas de los indicadores.

Planeación y Orientación a Resultados:

- El plan estratégico establece políticas sectoriales que se alinean con el propósito del programa.
- Se mencionan Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación.
- El programa proporciona información al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO).

Cobertura y Focalización:

- No se identifica una "Estrategia de Cobertura" en el programa; en consecuencia
- La evidencia sobre la evolución de la cobertura no está disponible.

Operación del Programa:

- Se menciona la operación del programa a través de componentes como agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Se destaca la existencia del Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022.

Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas:

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

- El portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno de Oaxaca publica resultados y avances del programa.
- Se identifica la falta de evidencia sobre la percepción de la población atendida.

Cambios Normativos:

- Se señala el cumplimiento del 39% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas.

Percepción de la Población:

- No hay evidencia de información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Resultados del Programa:

- Se documenta la medición de resultados a través de indicadores de la MIR, pero no se cuentan con evaluaciones de impacto.

La valoración final de la evaluación de diseño para el programa es de 2.24 en una escala del 1 al 4, lo que se traduce en un 54% del cumplimiento de acuerdo a los TdR.

En resumen, mientras el programa muestra fortalezas en su diseño y alineación con políticas estratégicas, existen áreas de mejora en la claridad de definiciones, fichas técnicas de indicadores, estrategia de cobertura y evaluaciones de impacto. Estas áreas podrían ser consideradas para futuras mejoras y ajustes en la implementación del programa.

Tabla 29. Valoración Final del programa 146.

| Tema | Nivel | Justificación |
|--------|-------|--|
| Diseño | 3.00 | El Pp cuenta con documentos normativos denominados: Diagnóstico del programa presupuestal 146, Árbol de problema, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED); el Propósito del Pp se alinea con el Eje I. Oaxaca incluyente |

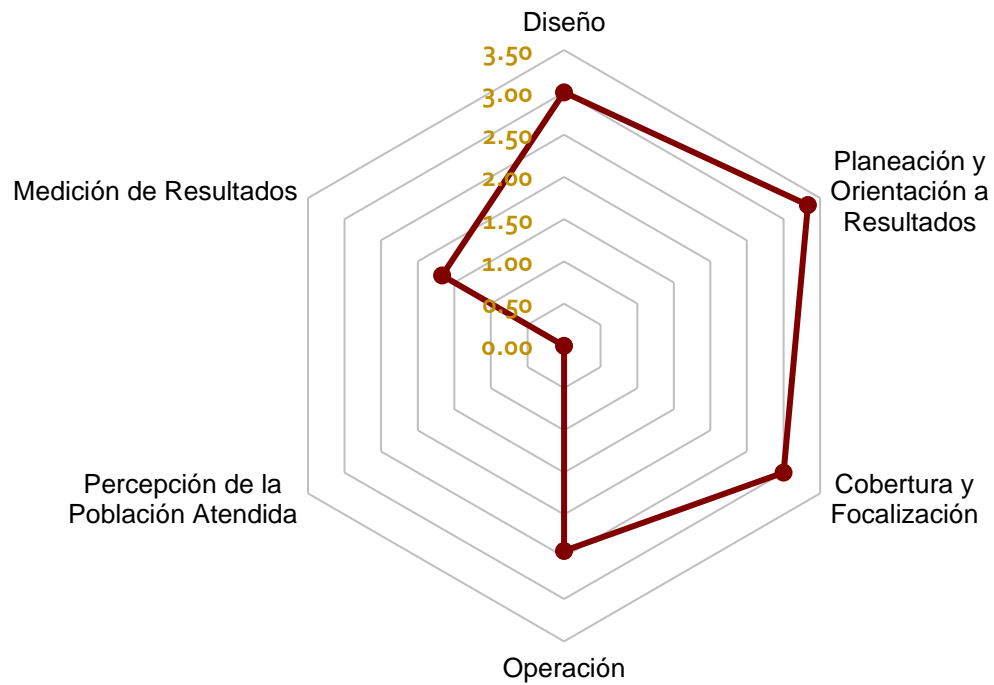
Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|-------------|---|
| | | <p>con desarrollo social, específicamente en el 1.3 Vivienda del PESVSB y aporta al cumplimiento de sus metas, así como al Objetivo 6 de los ODS. Cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa; no le aplica contar con documento normativo que incluya el tipo de apoyo otorgado un padrón de beneficiarios y un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización, por la modalidad “E”, Prestación de servicios públicos.</p> <p>La MIR tiene metas en todos los indicadores del programa, en todos los niveles y estas cuentan con una unidad de medida, así mismo estas son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel propósito de la MIR, tiene de manera parcial el total de sus fichas técnicas de los indicadores del programa; así como coincidencias con las acciones de los programas de gobierno del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) y de PROAGUA.</p> |
| Planeación y Orientación a Resultados | 3.33 | <p>El Pp se alinea al plan estratégico PESVSB 2016-2022 el cual establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras y al Sector Hídrico, mismo que incluye los resultados que quiere alcanzar y que se vinculan con el Fin y Propósito del Pp 146, a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de esta evaluación y finalmente se identificó que el programa proporciona información a nivel Fin y Propósito al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca y para Pp para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, cuenta con el procedimiento CEA-DP-P01.</p> |
| Cobertura y Focalización | 3 | <p>El Pp no cuenta con una “Estrategia de Cobertura”, por lo tanto, no se identificó que el programa cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Se identificó en el PESVSB 2016-2022 específicamente en el apartado IV. Diagnóstico, subapartado 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, respecto al agua potable, el estado cuenta con una cobertura de 85.4%, 9.1 puntos por debajo de la media nacional que es de 94.5%, describiendo la problemática de manera general, pero no se define de manera específica a la población objetivo del Pp.</p> |
| Operación | 2.43 | <p>Las ROP no cuenta con diagramas de flujo por componente, sin embargo, se identificó el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022, en el que se incluye el diagrama de flujo del procedimiento de la Operación de PROAGUA, por otro lado, se identificó el MIDO como mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.</p> <p>En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca publica los principales resultados del programa, así mismo publica los estudios o evaluaciones externas por programa presupuestario, pero no se identificaron ejercicios de participación ciudadana para el proceso de toma de decisiones en</p> |

| Tema | Nivel | Justificación |
|--|--------------|--|
| | | mejora del programa. |
| Percepción de la Población Atendida | 0 | No se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios. |
| Medición de Resultados | 1.67 | El Pp documenta la medición de sus resultados a través a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, así como con información de estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, tales como el programa puesto en marcha en 2017 MAS Oaxaca; además se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto. |
| Valoración Final | 2.24 | |

Fuente: elaboración propia con base en los TdR.

Gráfica 1. Valoración Final del programa 146.



Fuente: Elaboración propia con base en los TdR.

14. BIBLIOGRAFÍA

"Área de resultados 1: Modernización del marco legal y regulatorio del Sector Agua y Saneamiento en el Estado de Oaxaca". (s. f.).

Análisis y desarrollo Social Consultores. (2003). *Plan estratégico del tercer sector de acción social*. Madrid España: Advantia Comunicación Gráfica.

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. (s. f.). *Atención a Solicitudes de Acceso a la Información*. Obtenido de Agua Bienestar: <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/solicitud-de-informacion/>

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. (s. f.). *Mantenimiento Sistemas Agua y Drenaje*. Obtenido de Agua Bienestar: <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/mantenimiento-agua-y-drenaje/>

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. (s. f.). *Marco Jurídico*. Obtenido de Agua Bienestar: <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/marco-juridico-aplicable/>

Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. (s. f.). *Transparencia*. Obtenido de Agua Bienestar: <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-2/>

Comisión Estatal del Agua. (s. f.). *Diagnóstico del Programa Presupuestario Ampliación y Mejoramiento de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*. Oaxaca.

Comisión Estatal del Agua. (s. f.). *Diagnóstico del Programa Presupuestal 146*. Oaxaca.

CONAMER. (s.f.). *Comisión Nacional de Mejora Regulatoria*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conamer>

CONEVAL. (2020). *CONEVAL*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluaciones_diseno.aspx

CONEVAL. (2023). *Pobreza en México*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx>

CONEVAL. (s. f.). *Evaluación de Procesos*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_procesos.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo. (2019). *Identificación y clasificación del uso de la información del CONEVAL*. Ciudad de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/quienessomos/ComoNosMedimos/Documents/Usode_la_informacion_de_CONEVAL.pdf

ExploraMetrics. (diciembre de 2018). *Evaluación Diagnóstica del Pp 146: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*. Obtenido de <https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2020/02/IEDP-146-PAE-2018.pdf>

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

- Gobierno del Estado de Oaxaca. (3 de septiembre de 2016). *Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022. Oaxaca, México.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Plan Estratégico Sectorial, Vivienda y Servicios Básicos*. Oaxaca.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). *Manual de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2022*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Plan estatal de desarrollo 2022-2028. En G. d. Oaxaca.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (s. f.). *Oaxaca*. Obtenido de <https://www.oaxaca.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de Finanzas. (12 de abril de 2023). *Programa Operativo Anual 2022*.
- Gobierno del Estado de Oaxaca, Secretaría de la Controlaría y Transparencia Gubernamental. (5 de agosto de 2017). *MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA*.
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023). *Ley del organismo operador público denominado sistema operador de los servicios de agua potable y alcantarillado*. Obtenido de https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_del_Organismo_Operador_Publico_denominado_Sistema_Operador_de_los_Servicios_de_Agua_Potable_y_Alcantarillado_de_Oaxaca_%28FE_DE_ERRATAS_al_dto_refer_769_LXV_Legis_4_ene_2
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- INEGI. (25 de enero de 2020). *Glosario del Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Documentacion>
- INEGI. (2020). *Vivienda*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#informacion_general
- INEGI. (s. f.). *Viviendas particulares habitadas por entidad federativa según disponibilidad de servicios, serie de años censales de 2000 a 2020*. Recuperado el 30 de octubre de 2023, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Vivienda_Vivienda_04_1fb94584-4816-4435-a1b7-4689b8d2ee81&idrt=56&opc=t
- Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento*

Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/LeyGeneral_de_Contabilidad_Gubernamental.pdf

Ley General de Desarrollo Social. (2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Marco Normativo de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar. (s.f.). Obtenido de <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/marco-juridico-aplicable/>

Martínez Santoyo, G. A. (31 de diciembre de 2021). *Reglas de operación para el programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la comisión nacional del agua, aplicables a partir de 2022.*

Martínez, R. (s. f.). *MANUAL: Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales.*

SEBIENTI. (s. f.). *Guía para la navegación en la plataforma del S-GPS.* Obtenido de <https://sgps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>

Secretaría de Finanzas. (s. f.). *Plan Estatal de Desarrollo.* Obtenido de Transparencia Presupuestaria: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

Secretaría de Finanzas; Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. (s. f.). *Evaluación de Resultados.* Obtenido de Transparencia Presupuestaria: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Secretaría de Finanzas; Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. (s. f.). *Transparencia Presupuestaria.* Obtenido de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/index.html>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, UNAM. (2017). *Módulo 4: Sistema de Evaluación del Desempeño.* Obtenido de https://mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/Imprimible_M4_2017.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, UNAM. (2018). *Módulo 4: Sistema de Evaluación del Desempeño. Diplomado PbR.* Obtenido de https://mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/Imprimible_M4_2017.pdf

SEFIN. (2022). *Oficio No: SF/SECyT/DP/CIPI/ME/0062/2022 Asunto: En cumplimiento al artículo 83 y noveno transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.* Oaxaca.

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

- Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V. (2019). *Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos*. Oaxaca.
- SHCP. (29 de febrero de 2016). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>
- SHCP. (14 de octubre de 2016). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- SHCP. (29 de febrero de 2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>
- SHCP. (14 de octubre de 2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- SHCP, UNAM. (2018). *Módulo 3: Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados*. Diplomado PbR.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía. (s. f.). *Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda*. Obtenido de <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000122&gen=232&d=n>
- Términos de Referencia de evaluación de Procesos*. (2017). Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos%202013_Oficio.pdf
- World Bank Group. (1 de marzo de 2014). *Mexico - Oaxaca Water and Sanitation Sector Modernization Operation Project: environmental and social systems assessment: Evaluacion de los sistemas social y ambiental*. Obtenido de The World Bank: <http://documents.worldbank.org/curated/en/811351468299352135/Evaluacion-de-los-sistemas-social-y-ambiental>

15. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Tabla 30. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

| | |
|---|---|
| Nombre o denominación de la Evaluación | Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 |
| Nombre o denominación del programa | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Fuente de financiamiento del programa evaluado | Recurso estatal |
| Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa | Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Titular(es) de la(s) unidad(es) responsables de la operación del programa | L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la Evaluación | 2023 |
| Instancia de coordinación de la Evaluación | Jefatura de Gabinete del Estado de Oaxaca |
| Año de conclusión y entrega de la Evaluación | 2023 |
| Tipo de evaluación | Consistencia y Resultados |
| Nombre de la Instancia Evaluadora Externa | Opesur SA de CV |
| Nombre del(la) coordinador(a) externo(a) de la Evaluación | María del Rosario Mendoza Castillo |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) | María del Rosario Mendoza Castillo Leonel López Alanís Yussulli Anahí Hernández Rosales |
| Nombre de la Unidad | Jefatura de Gabinete del Estado de Oaxaca |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| | |
|--|---|
| Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de evaluación) | |
| Nombre de(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación) | Lic. Flavio Sosa Villavicencio |
| Nombre de los (as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la Evaluación | Mtra. Elvia Hernández García Mtro. Iván Reyes Parra |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora externa | Adjudicación directa |
| Costo total de la Evaluación con IVA incluido | \$1,193,874.32 (Costo total de las cuatro evaluaciones consideradas en el PAE 2023) |
| Fuente de financiamiento de la Evaluación | Recursos estatales |

16. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Conforme a los instrumentos normativos del Pp 146: *Diagnóstico del Pp y PESVSB* la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se describe de la siguiente manera:

- **Población potencial (con problema): Total de viviendas particulares habitadas del Estado de Oaxaca que ascienden a 1,121,846.** (INEGI, s. f.)
- **Población objetivo (con problema que el programa tiene planeado atender en un periodo determinado normalmente un ejercicio fiscal): Total de viviendas particulares habitadas del Estado de Oaxaca y que el Pp tiene planeado atender en un ejercicio fiscal.**

Sin embargo, no se menciona la metodología para obtener los datos anteriores.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASES DE DATOS DE BENEFICIARIOS

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

De acuerdo con la entrevista que se tuvo con servidores públicos de la unidad responsable del Pp 146, respecto a la base de datos de los beneficiarios, se cuenta con una base de datos en Excel, la cual incluye información que identifica al usuario, en su caso a los organismos operadores.

Se trata de un documento con solución *ad hoc* que desarrollaron en la CEABIEN para dar atención a lo establecido en las Reglas de Operación, sin embargo, este no cuenta con un documento normativo donde se establezca el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 31. Matriz de Indicador de Resultados

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|---|--|--|
| Fin | Contribuir a garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos | <p>Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda.</p> <p>Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.</p> | <p>Anexo estadístico resultado de la medición de la pobreza en 2018 emitido por el CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx</p> <p>Anexo_estadístico_entidades_2008-2018_oaxaca.xlsx</p> | Las condiciones socioeconómicas, políticas y meteorológicas son las adecuadas para contribuir a la mejora de la vivienda en el estado de Oaxaca |
| Propósito | Las viviendas habitadas del estado cuentan con servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliados y mejorados | <p>Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable.</p> <p>Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje.</p> | <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</p> | <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario y saneamiento en el</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|---|---|--|---|
| | | | | estado. |
| Componente | Acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento | Porcentaje de acciones de gestión realizadas | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 Reportes de avance de gestión trimestral UR 902 No aplica | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de las acciones. UR 539 Las condiciones económicas, sociales, ambientales y de salud se mantienen estables. |
| Actividad | Direcciones ejecutivas realizadas | Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de las acciones. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|---|--|--|---|
| | | | UR 539 No aplica UR 902 No aplica | |
| Actividad | Gestiones administrativas y financieras | Porcentaje de Gestiones administrativas y financieras realizadas | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 No aplica UR 539 Reporte de avance de gestión trimestral UR 902 No aplica | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. UR 539 Las condiciones económicas, sociales, ambientales y de salud se mantienen estables. |
| Componente | Servicios de agua potable otorgados | Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el estado de Oaxaca | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 Reportes de avance de gestión trimestrales | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado. UR 539 Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---------------------------------------|--|--|--|
| | | | <p>UR 902</p> <p>Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda.</p> | <p>se mantienen estables.</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> |
| Actividad | Rehabilitar infraestructuras hídricas | Porcentaje de sistemas de agua potable rehabilitado | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda.</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> |
| | | Porcentaje de tanques de almacenamiento rehabilitados | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica | | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|--|---|---|
| | | rehabilitados | | |
| | | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura hídrica rehabilitada | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | | |
| Actividad | Elaborar estudios y proyectos de agua potable | Porcentaje de estudios y proyectos de agua potable elaborados | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página: https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapres_upuestaria/evaluacion-resultados.html UR 539 No aplica UR 902 No aplica | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de las acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado. |
| Actividad | Construir infraestructuras hídricas | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapres | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-------|-------------------|--|---|--|
| | | | upuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda. | UR 902 La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19. |
| | | Porcentaje de pozos profundos construidos | | |
| | | Porcentaje de tanques de almacenamiento construidos | | |
| | | Porcentaje de tomas domiciliarias instaladas | | |
| | | Porcentaje de tanques elevados construidos | | |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura hídricas construidas | | |
| | | Porcentaje de kilómetros lineales de infraestructura hídrica construidos | | |
| | | Porcentaje de sistemas de agua potable construidos | | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|-----------------------------------|---|--|---|
| | | Porcentaje de kilómetros lineales de infraestructura hídrica construido | | |
| | | Porcentaje de obra de infraestructura hídrica construida | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | | |
| Actividad | Ampliar infraestructuras hídricas | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapres/quepuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reporte de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> <p>Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda.</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables.</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura hídrica | | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|--|--|---|
| | | ampliadas | | |
| | | Porcentaje de kilómetros de infraestructura hídrica ampliadas | | |
| | | Porcentaje de infraestructura hídrica ampliados | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | | |
| Actividad | Suministrar equipamientos para los suministros de agua | Porcentaje de equipamiento suministrado | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapres/quepuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 No aplica | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado. |
| Actividad | Integrar expedientes de seguimiento social de obras hídricas | Porcentaje de expedientes de seguimiento social de obras hídricas integrados | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|--|---|
| | | | <p>disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> |
| Actividad | Integrar expedientes de supervisión de obras hídricas | Porcentaje de expedientes para la supervisión de obras hídricas integrados | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reporte de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables.</p> |
| Actividad | Integrar expedientes de control y seguimiento de obras hídricas | Porcentaje de expedientes integrados para el control y seguimiento de obras hídricas realizadas | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|--|--|
| | | | nsparenciapres upuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 No aplica | estado. |
| Actividad | Pagar los derechos por el uso y explotaciones de aguas nacionales | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/evaluacion_resultados.html UR 539 Reporte de avance de gestión trimestral UR 902 No aplica | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado. UR 539 Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables. |
| | | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor del organismo operador SOAPA | | |
| Actividad | Integrar expedientes de Contraloría Social para obras hídricas | Porcentaje de expedientes integrados de Contraloría Social para obras hídricas | UR 112 No aplica UR 512 | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|--|--|
| | | | <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reporte de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables.</p> |
| Actividad | Suministrar químicos desinfectantes para agua de consumo humano | Porcentaje de kilogramos de químicos desinfectantes suministrados | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> |
| | | Porcentaje de frascos de químicos desinfectantes suministrados | | |
| Actividad | Instalar bebederos escolares | Porcentaje de bebederos instalados | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas,</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|---|--|---|
| | | | <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> |
| Actividad | Suministrar el servicio de agua potable | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/upuestaria/evaluacion-resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de agua potable en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Esta unidad ejecutora de gasto, no genera un producto institucional alineado a esta actividad por lo que en el ejercicio no se destinará recurso.</p> |
| Actividad | Instalar dispositivo purificador de agua de ultrafiltración o nanofiltración | Porcentaje de dispositivos purificadores de agua de ultrafiltración o nanofiltración instalados | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|--------------------------------|--|--|--|
| | | | <p>publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/questaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>obras en materia de agua potable en el estado.</p> |
| Componente | Servicios de drenaje otorgados | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de alcantarillado | <p>UR 106</p> <p>No aplica</p> <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres/questaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reportes de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> | <p>UR 106</p> <p>La UR 106 no participa en este componente.</p> <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables.</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|--|---|--|
| Actividad | Rehabilitar infraestructuras hídricas | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura hídrica rehabilitada | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 No aplica UR 539 No aplica UR 902 No aplica | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. |
| Actividad | Ampliar infraestructuras hídricas | Porcentaje de kilómetros de infraestructura hídrica ampliadas | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 No aplica UR 539 No aplica UR 902 No aplica | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. |
| Actividad | Elaborar estudios y proyectos de drenaje | Porcentaje de estudios y proyectos de drenaje elaborados | UR 106 Informe mensual de avance físico y financiero (IMAFF) disponible en la Subsecretaría de Planeación y Programación de Obra | UR 106 Existe la disponibilidad presupuestal en las fuentes federales y estatales para el financiamiento de las |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---------------------------------------|---|--|--|
| | | | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres upuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 No aplica | obras o acciones. UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado. |
| Actividad | Construir infraestructuras de drenaje | Porcentaje de sistemas de drenaje sanitario construidos | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres upuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado. UR 902 La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--------------------------------------|--|---|---|
| | | | trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda | |
| | | Porcentaje de metros lineales sistemas de drenaje pluvial construidos | | |
| | | Porcentaje de sistemas de drenaje pluvial construidos | | |
| | | Porcentaje de metros de sistemas de drenaje sanitario construidos | | |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura construidas | | |
| | | Porcentaje de metros de obras de infraestructura construidas | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de sistemas de drenaje sanitario construidos | | |
| Actividad | Ampliar infraestructuras de drenajes | Porcentaje de obras de infraestructura de drenaje sanitario ampliadas | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte | UR 106 No aplica UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|-----------------------------------|---|--|--|
| | | | <p>trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapres upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reporte de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> <p>Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda.</p> | <p>obras en materia de drenaje sanitario en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud, se mantienen estables.</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> |
| | | Porcentaje de metros de obras de infraestructura de drenaje pluvial ampliadas | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | | |
| | | Porcentaje de kilómetros de obras de infraestructura de drenaje sanitario ampliadas | | |
| | | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | | |
| Actividad | Integrar expedientes de control y | Porcentaje de expedientes integrados para el control y | UR 106 | UR 106 La UR 106 no participa |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|---|---|---|
| | seguimiento de obras de drenaje | seguimiento de obras de drenaje realizadas | <p>No aplica</p> <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | <p>en este componente.</p> <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado.</p> |
| Actividad | Integrar expedientes de seguimiento social de obras de drenaje | Porcentaje de expedientes de seguimiento social de obra de drenaje integrados | <p>UR 106</p> <p>No aplica</p> <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reporte de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> | <p>UR 106</p> <p>La UR 106 no participa en este componente.</p> <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|--|---|--|
| | | | No aplica | UR 902 |
| | | Porcentaje de metros de drenaje sanitario desazolvados | | |
| Actividad | Rehabilitar infraestructuras de drenaje | Porcentaje de obras de infraestructura de saneamiento rehabilitadas | <p>UR 106</p> <p>No aplica</p> <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapres</p> <p>upuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>Reportes de avance de gestión trimestral</p> <p>UR 902</p> <p>Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda.</p> | <p>UR 106</p> <p>La UR 106 no participa en este componente.</p> <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado.</p> <p>UR 539</p> <p>Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables.</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19.</p> |
| | | Porcentaje de metros lineales de obras de infraestructura de saneamiento rehabilitados | | |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|--|---|---|
| Actividad | Integrar expedientes de supervisión de obras de drenaje | Porcentaje de expedientes de supervisión de obras integrados | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapres/upuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 Reporte de avance de gestión trimestral UR 902 No aplica | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado. UR 539 Las condiciones sociales, económicas, ambientales y de salud se mantienen estables. |
| Actividad | Adquisiciones de equipamiento para desazolve de sistemas de drenaje | Porcentaje de equipos para desazolve de sistemas de drenaje adquiridos | UR 106 No aplica UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapres/upuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 | UR 106 La UR 106 no participa en este componente. UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de drenaje sanitario en el estado. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|---|--|---|--|
| | | | No aplica UR 902 No aplica | |
| Componente | Servicios de tratamiento de aguas residuales otorgados | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda. | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. UR 902 La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19. |
| Actividad | Elaborar estudios y proyectos para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de estudios y proyectos de tratamiento de aguas residuales elaborados | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|--|---|--|
| | | | UR 539 No aplica UR 902 No aplica | |
| Actividad | Construir infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura de saneamiento construidas | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 Información que se encuentra disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda. | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. UR 902 La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada por el COVID 19. |
| | | Porcentaje de obras de planta de tratamiento construidas | | |
| | | Porcentaje de plantas de tratamiento construidas | | |
| Actividad | Ampliar infraestructuras para el | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura de | UR 112 | UR 512 |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|---|--|--|
| | tratamiento de aguas residuales | saneamiento ampliadas | <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>No aplica</p> | Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura de saneamiento ampliadas | | |
| | | Porcentaje de bienes inmuebles adquiridos | | |
| Actividad | Rehabilitar infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | <p>UR 112</p> <p>No aplica</p> <p>UR 512</p> <p>Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</p> <p>UR 539</p> <p>No aplica</p> <p>UR 902</p> <p>Información que se encuentra</p> | <p>UR 512</p> <p>Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de las acciones y obras en materia de saneamiento en el estado</p> <p>UR 902</p> <p>La demanda de los municipios depende de las condiciones sociales, económicas, ambientales y la pandemia provocada</p> |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|--|--|
| | | | disponible en los archivos administrativos y contables de los municipios, emitidos de forma trimestral, los cuales son generados y revisados por la Tesorería Municipal y por la Regiduría de Hacienda. | por el COVID 19. |
| | | Porcentaje de obras de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales rehabilitadas | | |
| | | Porcentaje de metros de obra de infraestructura de saneamiento rehabilitado | | |
| | | Porcentaje de metros cuadrados de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales rehabilitados | | |
| | | Porcentaje de metros cuadrados de obras de infraestructura rehabilitadas | | |
| Actividad | Integrar expedientes de seguimientos social de obras de tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de expedientes de seguimiento social de obra de tratamiento de aguas residuales integrados | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|--|--|--|
| | | | No aplica UR 902 No aplica | |
| Actividad | Integrar expedientes de supervisión de obras para el tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de expedientes de supervisión de obra de tratamiento de aguas residuales integrados | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 No aplica | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. |
| Actividad | Integrar expedientes de Contraloría Social para obras de tratamiento de aguas residuales | Porcentaje de expedientes de Contraloría Social para obras de tratamiento de aguas residuales integrados | UR 112 No aplica UR 512 Información que se encuentra disponible por medio del reporte trimestral del avance de gestión publicado en la página https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html UR 539 No aplica UR 902 | UR 512 Las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales son estables y garantizan el desarrollo de acciones, estudios, proyectos y obras en materia de saneamiento en el estado. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-------|-------------------|-------------|------------------------|-----------|
| | | | No aplica | |

ANEXO 4. INDICADORES

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 32. Indicadores del Programa Presupuestario 146.

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------|---|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda. | (Personas con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda/Total de habitantes en el estado)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Descendente |
| Fin | Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda. | (Personas con carencia en la calidad y espacios en la vivienda/Total de habitantes en el estado)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Descendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Propósito | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable | (Número de viviendas con acceso a los servicios de agua potable/total de viviendas habitadas en el estado de Oaxaca) * 100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Propósito | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje | (Número de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje / Total de viviendas habitadas en el estado de Oaxaca)*100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de acciones de gestión realizadas | (Número de acciones de gestión realizadas/Número de acciones de gestión programadas a realizar) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas | (Número de direcciones ejecutivas realizadas/Total de direcciones ejecutivas)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Componente | Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el estado de Oaxaca | (Número de vivienda habitadas con servicio de agua potable en el estado de Oaxaca/ Número de vivienda programadas a contar con servicio de agua potable en el estado de Oaxaca) *100 | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | (Metros lineales de infraestructura hídrica rehabilitados/ metros lineales de obra de infraestructura hídrica programados a rehabilitar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | (Número de obras de infraestructura rehabilitadas/número de obras de infraestructura programadas por rehabilitar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-----------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | (Metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados/metros lineales de obra de infraestructura hídrica programados a realizar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | (Metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados/metros lineales de obra de infraestructura hídrica programados a realizar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-----------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | (Metros lineales de infraestructura hídrica ampliados/ metros lineales de infraestructura hídrica programados a ampliar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | (Metros lineales de infraestructura hídrica ampliados/ metros lineales de infraestructura hídrica programados a ampliar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | (Metros lineales de infraestructura hídrica rehabilitados/ metros lineales de obra de infraestructura hídrica programados a realizar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-----------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | (Metros lineales de infraestructura hídrica rehabilitados/ metros lineales de obra de infraestructura hídrica programados a rehabilitar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | (Metros lineales de infraestructura hídrica rehabilitados/ metros lineales de infraestructura hídrica programados a realizar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | (Número de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos/ Número de pagos agendados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-----------|---|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | (Número de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos/ Número de pagos agendados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de tanques elevados construidos | (Metros cuadrados de tanques construidos/Metros cuadrados de tanque programados a construir)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable | (Número de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable/número total de tomas en los organismos operadores)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de estudios y proyectos de agua potable elaborados | (Número de estudios y proyectos de agua potable elaborados/número de estudios y proyectos de agua potable programados a elaborar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de expedientes para la supervisión de obras hídricas integrados | (Número de expedientes de supervisión de obra integrados/número de expedientes de supervisión de obra programadas) *100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de alcantarillado | (Número de viviendas habitadas con servicios de alcantarillado / Número de viviendas habitadas programadas a contar con servicios de alcantarillado) * 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | (Metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados/metros lineales de infraestructura de drenaje programados para ampliar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

| Nivel | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de sistemas de drenaje sanitario construidos | (Metros lineales de sistema de drenaje sanitario construidos/programados a construir)*100 | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | (Metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados/metros lineales de infraestructura de drenaje programadas para ampliar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas | (Número de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas / Número de obras de tratamiento de aguas residuales programadas) * 100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | (Número de obras de infraestructura rehabilitadas/número de obras de infraestructura programadas por rehabilitar)*100 | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 33. Metas del Programa Presupuestario 146.

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|--------------------------------|------------------|---|-----------------------------------|-------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| Fin | Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda | Valor: 60.0000 Año: 2022 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide el impacto del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Fin | Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda | Valor: 24.7230 Año: 2022 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide el impacto del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|---|------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| Propósito | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable | Valor: 100.0000 Año: 2022 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los resultados del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Propósito | Porcentaje de viviendas habitada con acceso al servicio de drenaje | Valor: 100.0000 Año: 2022 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los resultados del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Componente | Porcentaje de acciones de gestión realizadas | UR: 106 Valor: 0.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los productos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|--|------------------|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| | | 100.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 0.0000% Año: 2022 | | | | | | | |
| Componente | Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el estado de Oaxaca | UR: 112 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 100.0000% Año: 2022 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los productos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Componente | Porcentaje de viviendas habitada con acceso al servicio de alcantarillado | UR: 106 Valor: 0.0000% | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los productos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los | No |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|---|------------------|---|-----------------------------------|----------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| | | Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 100.0000% Año: 2022 | | | | | | recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | |
| Componente | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas | UR: 112 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 0.0000% Año: 2022 UR: 902 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los productos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|----------------------------------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| | | Valor: 100.0000% Año: 2022 | | | | | | | |
| Actividad | Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas | 24.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | 1,462.96 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | 1.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | 2,743.48 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | 1,356.67 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | 4,821.73 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura | 4,354.23 | Sí | Se establece la unidad de medida como | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base | No |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| | hídrica ampliados | | | porcentaje. | | | | la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | 6,535.13 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | 2,324.62 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | 1,080.31 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y | No |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|---|--------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| | | | | | | | | financieros con los que cuenta el Programa. | |
| Actividad | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | 14.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | 14.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de tanques elevados construidos | 340.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|---|-----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|---|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Asunción Ixtaltepec) | 2,648.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Salina Cruz) | 24,308.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población de Juchitán de Zaragoza) | 21,564.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores | 6,303.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base | Sí Se sugiere que se integre en un solo |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|---|-----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|---|
| | que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Matías Romero) | | | porcentaje. | | | | la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de El Espinal) | 3,014.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Tehuantepec) | 14,735.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje) | 12,718.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|---|----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|---|
| | para la población de Puerto Escondido) | | | | | | | financieros con los que cuenta el Programa. | operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Ciudad Ixtepec) | 9,954.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Pinotepa Nacional) | 3,831.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Zanatepec) | 2,464.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|---|----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|---|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población del Fraccionamiento El Retiro) | 1,172.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para las poblaciones de los Fraccionamientos de Hacienda Blanca y La Esmeralda) | 2,218.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para las poblaciones de las colonias El Paraíso y Lomas de San Javier de Santa Cruz Xoxocotlán) | 464.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|--------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|---|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población del Fraccionamiento Santa Cruz Amilpas) | 1,047 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador la suma de tomas activas en los organismos operadores que suministran el agua. |
| Actividad | Porcentaje de estudios y proyectos de agua potable elaborados | 22.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de expedientes para la supervisión de obras hídricas integrados | 40.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura | 475.73 | Sí | Se establece la unidad de medida como | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base | No |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|----------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|--|
| | de drenaje ampliados | | | porcentaje. | | | | la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados (Ampliación de la red de drenaje sanitario, en el barrio El Mirador, en la Localidad de Santos Reyes Nopala) | 1,762.17 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador los metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de sistemas de drenaje sanitario construidos | 822.35 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | 1,003.54 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y | Sí Se sugiere que se integre en un solo indicador los metros lineales de infraestructura de |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de Mejora de la Meta |
|-------------------|--|------|------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------|----------|--|--------------------------------|
| | | | | | | | | financieros con los que cuenta el Programa. | drenaje ampliados |
| Actividad | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | 1.00 | Sí | Se establece la unidad de medida como porcentaje. | Sí | Mide los procesos del programa. | Sí | Se considera factible de alcanzar tomando con base la normatividad, los plazos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Programa. | No |

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 34. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 146.

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | Cobertura del programa | Coincidencias con el programa | Justificación |
|--|-------------------|---|--|--|--------------------|---|---|------------------------|-------------------------------|---|
| Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) | UR- 539 | Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA). | Brindar servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. | Viviendas habitadas en el estado de Oaxaca | Organismo Operador | Municipio de Oaxaca de Juárez y zona metropolitana. | Reportes de avances de gestión de actividades, disponibles en: https://www.oaxaca.gob.mx/soapa/avance-de-gestion-de-actividades/ | Sí | Sí | Proveer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, realizando obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial, para el mejoramiento de los sistemas de agua y recursos hídricos en la Ciudad de Oaxaca |

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | Cumplimiento con el programa | Justificación |
|---|-------------------|--------------------------------------|--|---|--|----------------------|--|------------------------------|--|
| | | | | | | | | | y zona metropolitana. |
| Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | No Aplica | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | Apoyar el financiamiento de acciones para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento y para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento | Organismos Operadores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento | Apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas. | Nacional | Anexos de ejecución, técnicos y modificatorios de los programas a cargo de la CONAGUA, disponible en: https://app.conagua.gob.mx/ConsultaAnexos.aspx?n0=AEI | Si Si | Acuerdos y Convenios de Coordinación suscritos con las Entidades Federativas para impulsar el federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento y control de malezas acuáticas en cuerpos de agua, entre otros. |

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en SOAPA y CONAGUA.

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Con base en la información de la pregunta 17. *Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con los establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?* Se concluyó que el avance promedio de los ASM es de 100 por ciento, sin embargo, no fue posible identificar en su totalidad las evidencias, puesto que, solo se tuvo evidencia del cumplimiento del 39 por ciento del total de ASM.

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASM

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tomando en cuenta las ASM derivadas de las evaluaciones anteriores, se identificaron los siguientes avances:

- **PAE 2018:** Evaluación Diagnóstica del Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Derivado de los datos anteriores, con base en el documento donde se muestran los ASM institucionales, en donde se tuvo evidencia de que fueron atendidos en su totalidad, puesto que cada uno tiene una fecha de inicio y fecha de termino y un avance del cien por ciento; sin embargo, en cuanto a las evidencias, se identificó un documento de árbol de alternativas, pero no se incluye la alternativa más eficaz, así mismo, no se tuvo evidencia de la justificación de no caracterizar a la población potencial y la población objetivo, además el documento de diagnóstico no integra los criterios de diferenciación de la población potencial y objetivo, por lo que, se concluye que en su mayoría no se identificaron el total de las características establecidas en la recomendación.

- **PAE 2019:** Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos
 - *Pp 101. Fortalecimiento a la vivienda.*
 - *Pp 146. Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.*
 - *Pp 181. Programa de modernización del sector agua y saneamiento del Estado de Oaxaca.*

En cuanto a los ASM de la evaluación estratégica, se identificó que los ASM derivados de dicha evaluación de las 14 recomendaciones, solo 12 fueron atendidas, considerando que dos de ellas perdieron vigencia o fue invalido, cabe mencionar que en el documento de Mecanismos de Atención a los ASM lo justifican, en cuanto a la evidencia con respecto a la información proporcionada por la unidad responsable del programa, no se identificaron la totalidad de documentos mencionados en las recomendaciones que se realizaron en la evaluación, sobre todo en el caso de los apartados a integrar en el documento de diagnóstico, como la estrategia de cobertura, el apartado de similitudes y complementariedades.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Con base en la información proporcionada por la unidad responsable del programa, se identificaron los siguientes resultados:

Tabla 35. ASM de la Evaluación Diagnóstica al programa 146 vs evidencia documental sobre su atención.

| ASM | Evidencia documental |
|--|--|
| Adequar el Árbol del problema identificando las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos del problema. Explicar la relación causal entre causas intermedias-causas estructurales problema efectos el problema. | <i>El programa cuenta con documento denominado Árbol de problemas con las características señaladas en la recomendación.</i> |
| La selección de alternativas debe reflejar la ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una justificación explícita en este caso, las restricciones normativas implican que la alternativa no está al alcance (no es alternativa, en realidad). | Sin evidencia documental |
| Justificar la decisión de no caracterizar a la población potencial y a la población objetivo, salvo que el acceso a los servicios del programa es un derecho universal. | Sin evidencia documental |
| Revisar los indicadores con apego al manual para el diseño y construcción de indicadores, publica por CONEVAL. | <i>Los indicadores se encuentran estructurados de acuerdo con el diseño y construcción de indicador por el CONEVAL.</i> |
| Integrar un diagnóstico con mayor profundidad y amplitud o aprovechar Diagnósticos elaborados o integrados cumplen con los criterios de diferenciación de población potencial y objetivo, localización geográfica y cuantificación de las diferentes dimensiones del problema. | Sin evidencia documental |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ASM | Evidencia documental |
|---|--------------------------|
| Elaborar indicadores de calidad que provean información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios | Sin evidencia documental |

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.

Tabla 36. ASM derivados de la Evaluación Estratégica del Sector Vivienda y Servicios Básicos en 2020 vs evidencia documental sobre su atención.

| ASM | Evidencia documental |
|--|---|
| Creación de un instrumento formal y legal, con convocatoria de participación dirigidos a organizaciones para orientar la participación social en participación ciudadana en la implementación de acciones de vivienda y servicios básicos. | Sin evidencia documental |
| Caracterizar, cuantificar y ubicar la población potencial en el diagnóstico de la estrategia incorporando la información correspondiente al programa 146. | El Pp cuenta con un Diagnóstico, pero este resulta insuficiente en la atención relativa a esta recomendación. |
| Hacer compatibles las unidades de medida entre las metas y sus indicadores en la MIR de los programas 101 y 146. | Persisten algunas incompatibilidades en las unidades de medida de las UR. |
| Integrar acciones que permitan impulsar el mercado inmobiliario y el acceso de las personas al mercado crediticio para adquirir una vivienda adecuada, el diagnóstico del programa y por consecuente en el diagnóstico del sector. | Sin evidencia documental |
| Incorporar la identificación de problemas a los que se enfrentan las personas para mejorar sus hogares, en el diagnóstico del programa 146. | El Pp cuenta con un Diagnóstico donde se incluyen las condiciones de la población objetivo de acuerdo a CONAVI. |
| Incorporar un mecanismo de coordinación interdependencia en la implementación de los programas del sector en el Diagnóstico de la estrategia. | El Pp cuenta con un Diagnóstico |
| Hacer públicos en medios oficiales, los requisitos para la inscripción al programa, así como de evidencia de la entrega de beneficios. | En el apartado de Trámites y Servicios de la página WEB institucional de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, el servicio denominado: Mantenimiento sistemas agua y drenaje. |
| Integrar un mecanismo para el registro de solicitudes de apoyos y evidencia de acciones para el registro de solicitudes de apoyos o de incorporación al programa. | Sin evidencia documental |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ASM | Evidencia documental |
|--|-----------------------------|
| Integrar evidencia del seguimiento el uso de beneficio a población que recibe el apoyo, al sitio web oficial de la UR. | Sin evidencia documental |
| Integrar evidencia de que los apoyos se otorgaron en área donde más se requerían mediante la creación de infografías del programa publicados en el sitio web de la UR. | Sin evidencia documental |
| Incorporar un apartado donde se describa el papel de los actores sociales en la selección de beneficiarios, en el diagnóstico del programa | Sin evidencia documental |
| Integrar la estrategia de cobertura territorial, al diagnóstico del Pp 146. | Sin evidencia documental |
| Integrar el apartado de similitudes y complementariedades en diagnóstico del Pp 146, | Sin evidencia documental |

Fuente: Elaboración propia con información del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 37. Evolución de la Cobertura del Pp 146.

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------------|---|---------------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|
| P. Potencial | Total de viviendas particulares habitadas | Información no disponible | Información no disponible | 1,121,846 | Información no disponible | Información no disponible |
| P. Objetivo | Total de viviendas particulares habitadas | Información no disponible | | | | |
| P. Atendida | Total de viviendas particulares habitadas | Información no disponible | | | | |
| P. A x 100 | | | | | | |
| P. O | % | % | % | % | | % |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (s. f.)

Notas:

- La Población potencial del Pp corresponde al: *Total de viviendas particulares habitadas*, la periodicidad de actualización del Censo de Población y Vivienda es de cada 10 años y el último censo realizado por INEGI fue en marzo de 2020.
- De acuerdo con la revisión documental del Pp, no se identificó la evolución de la cobertura del Pp, por lo cual se establece como información no disponible.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los |
|-----------------------------|---|

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| | |
|------------------------------|--|
| | Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 38. Información de la población atendida del Pp 146.

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Total | No disponible |
| Mujeres | 19,409,412 |
| Hombres | 17,766,540 |
| Infantes 0-5 años y 11 meses | No aplica |
| Niñas y niños 6-12 años y 11 meses | No aplica |
| Jóvenes 18-29 años y 11 meses | No aplica |
| Adultos 30-64 años y 11 meses | No aplica |
| Adultos mayores 65 años | No aplica |
| Indígenas | No disponible |
| No indígenas | No disponible |
| Personas con discapacidad | No aplica |

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de avance de gestión al 4to trimestre 2022 de la MIR del Pp 146 (2023)

Nota:

- De acuerdo con la revisión documental del Pp, no se identificó la evolución de la cobertura del Pp, por lo cual se establece como información no disponible.

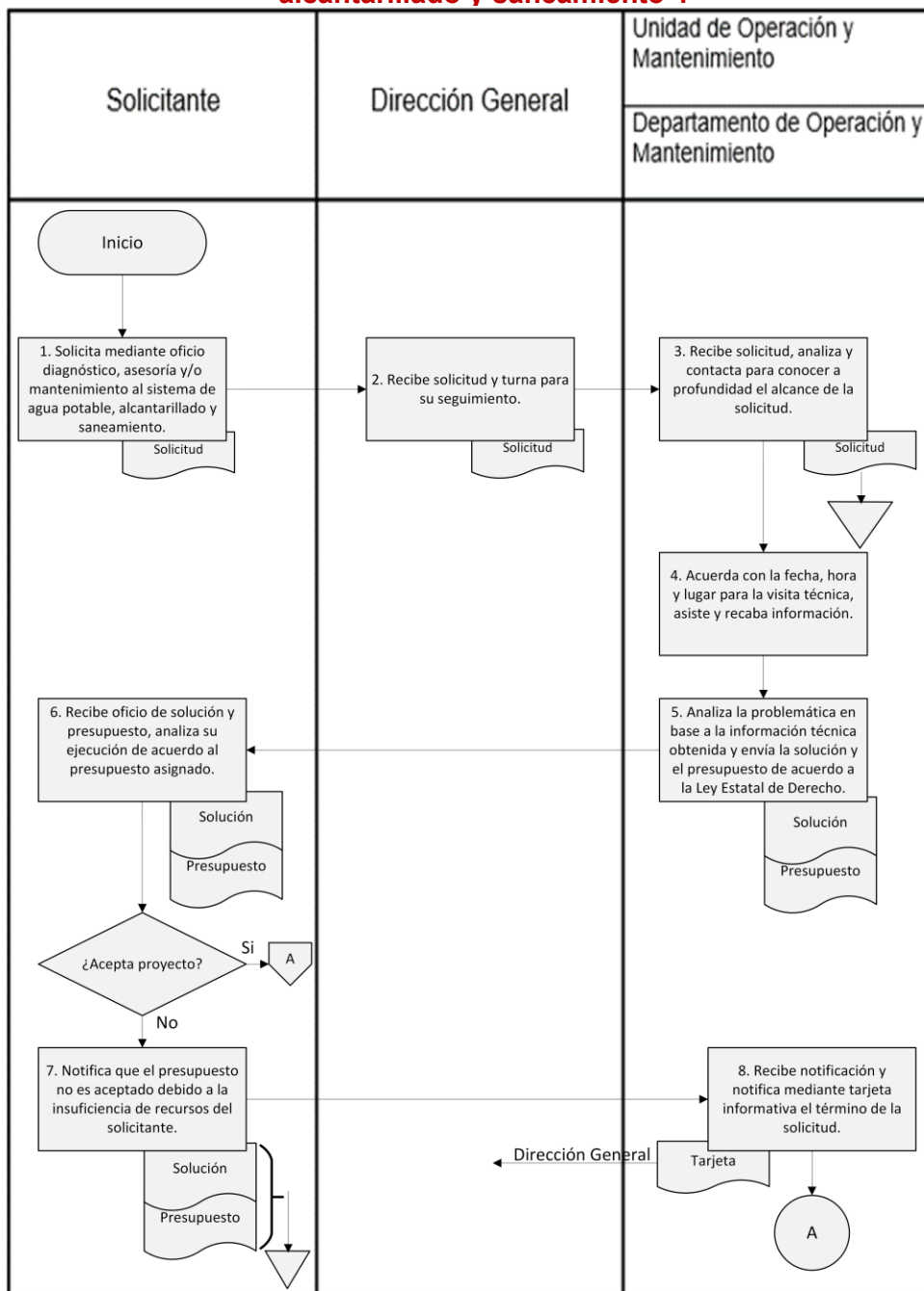
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

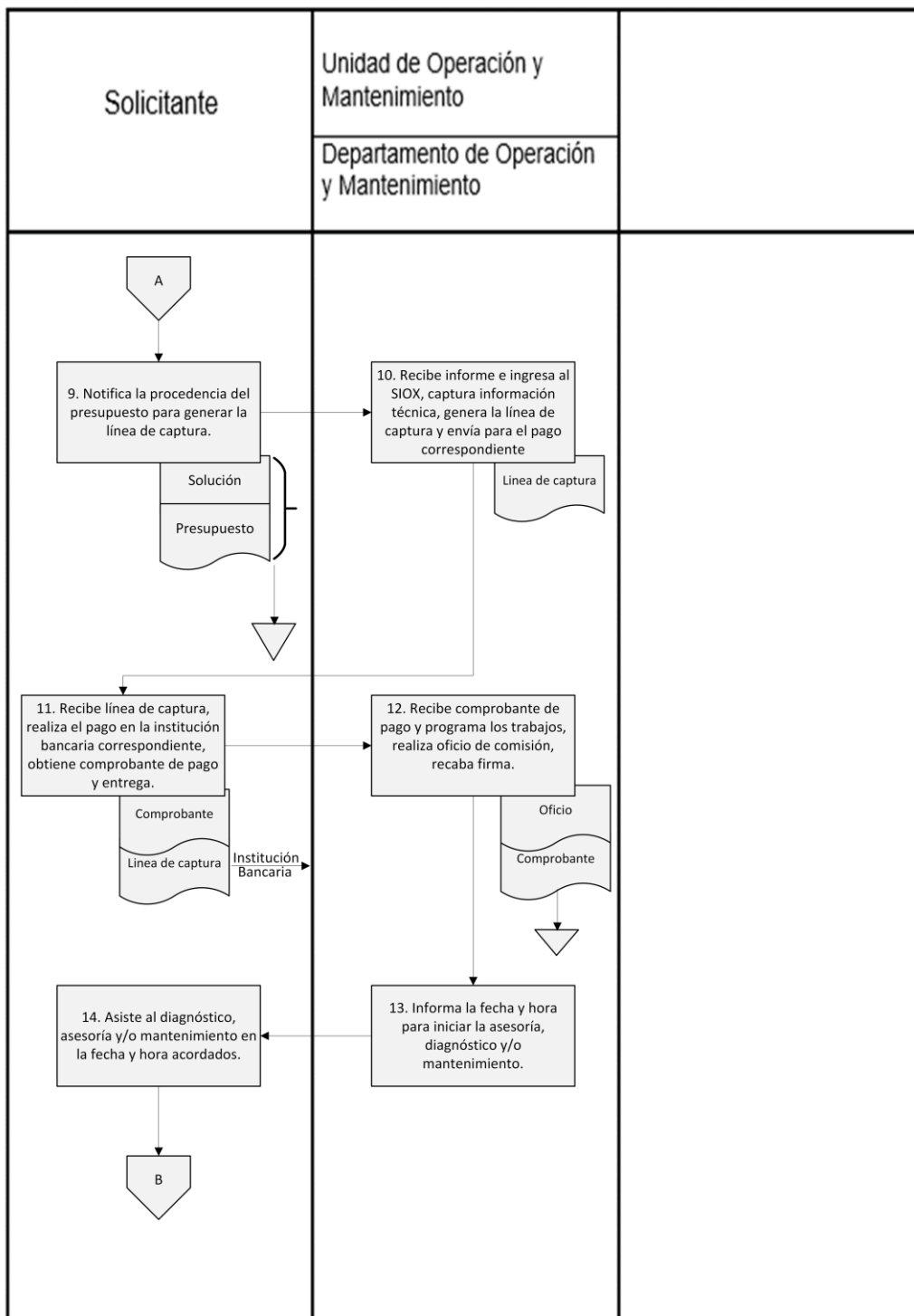
| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Con la información descrita en la pregunta 26 sobre el manual de procedimientos y las ROP a continuación se presentan los diagramas de flujo correspondientes:

Diagrama procedimiento “Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.

Diagrama 1. “Diagnóstico, asesoría y/o mantenimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.





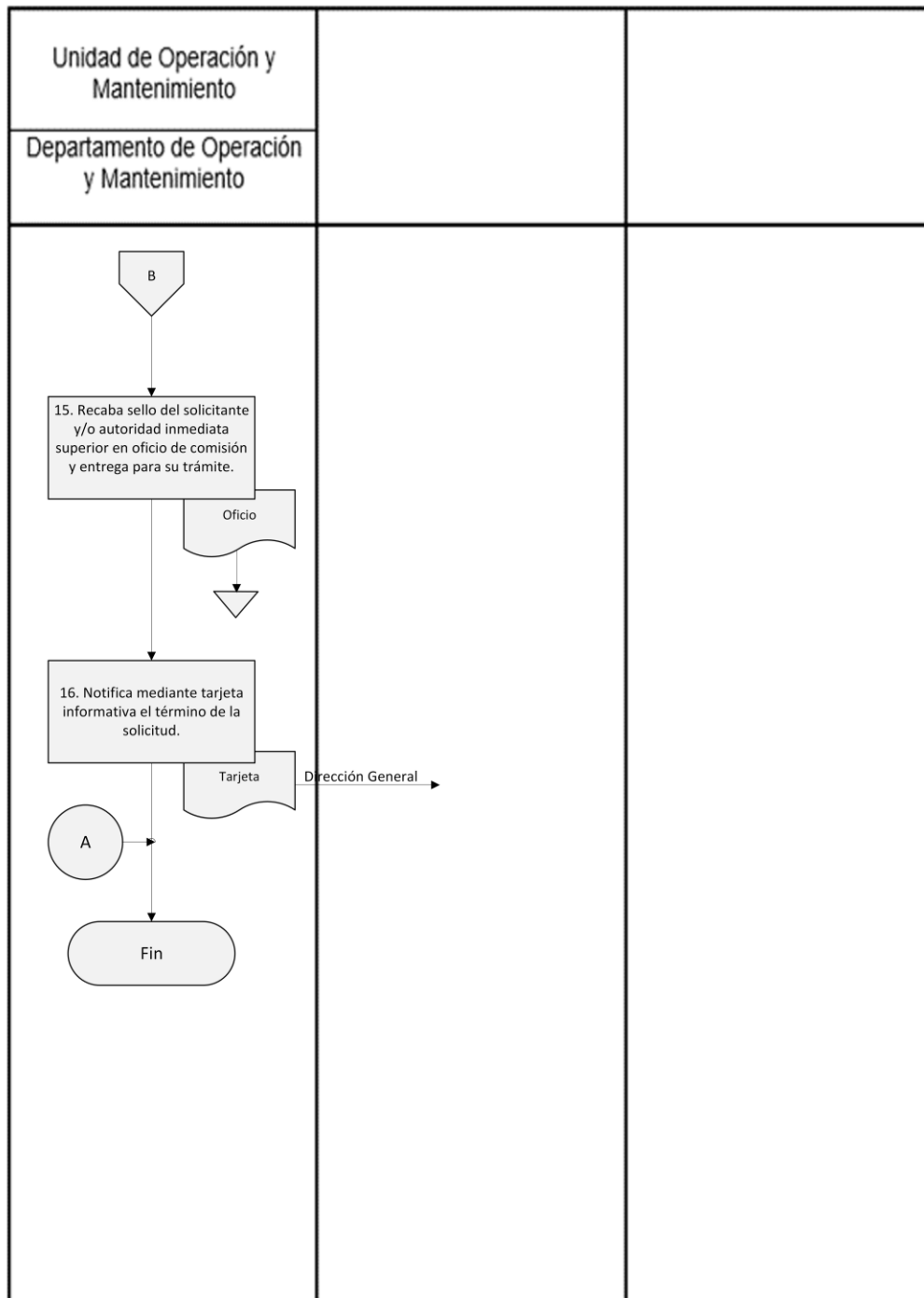
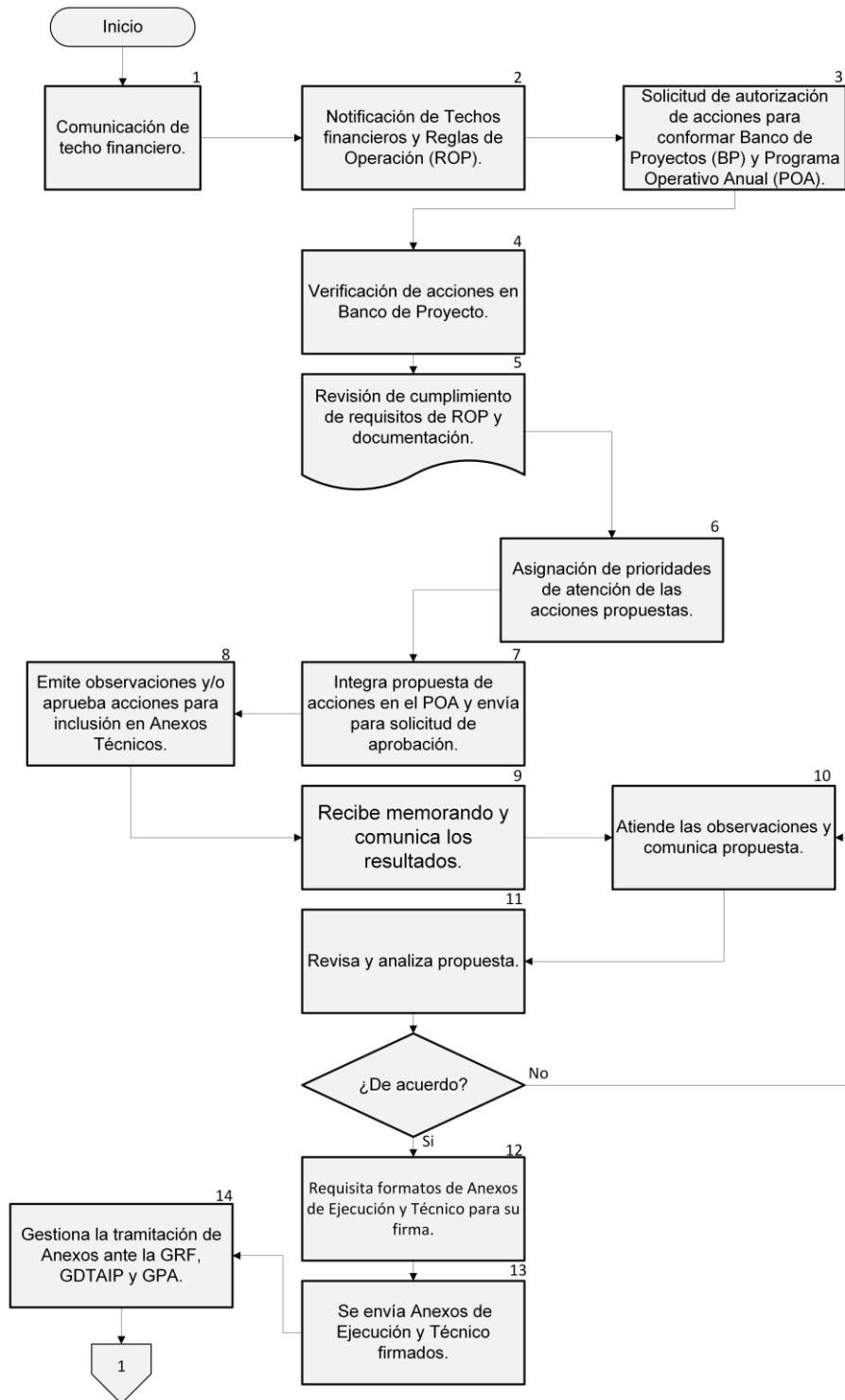
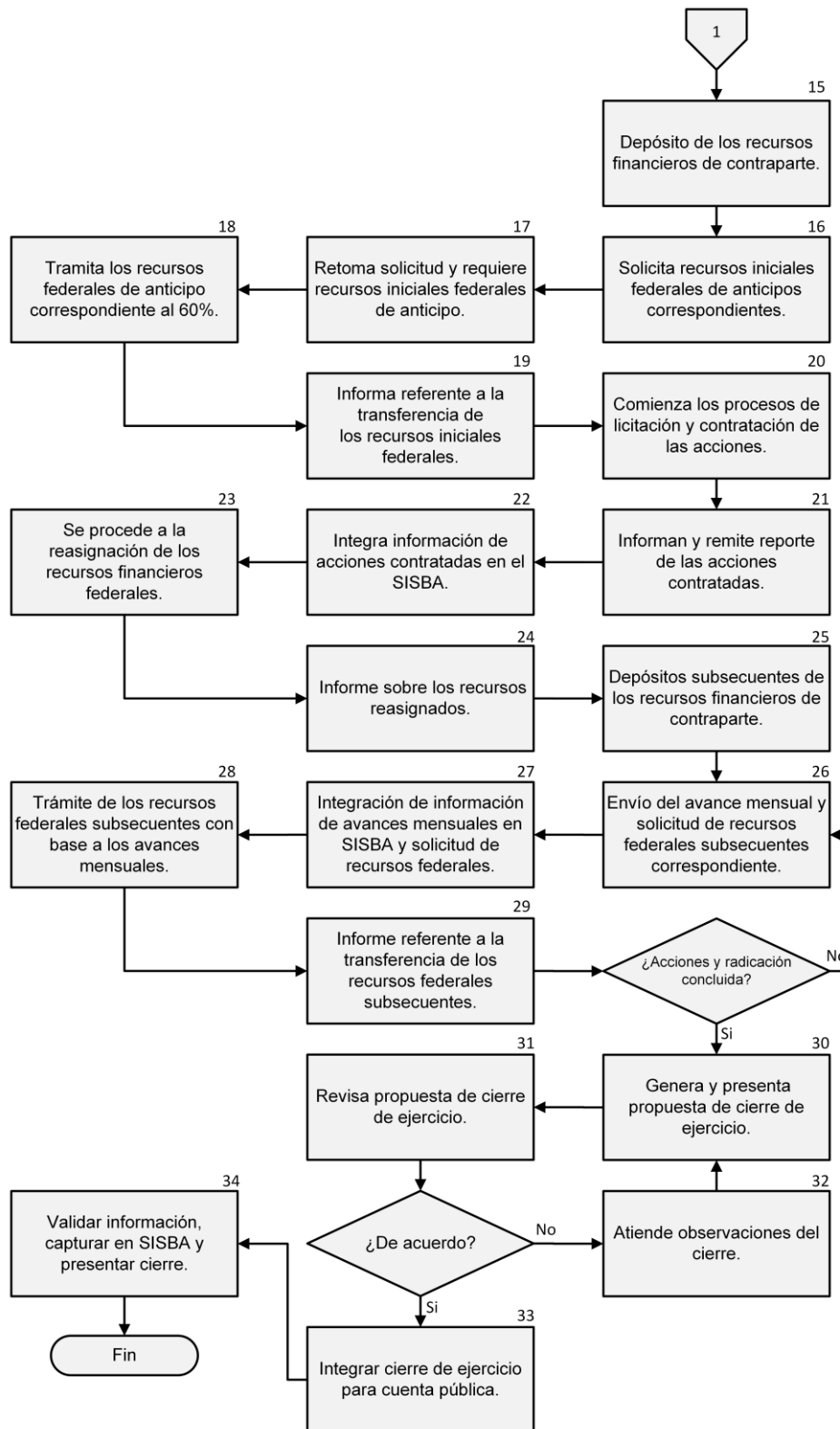


Diagrama de flujo de la Operación PROAGUA:

Diagrama 2. Flujo de Operación PROAGUA



Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 39. Gasto programado del Pp por Capítulo del Gasto en 2022.

| Actividad | 1000 Servicios Personales | 2000 Materiales y Suministros | 3000 Servicios Generales | Total |
|--|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Unidad Ejecutora: 001 Comisión Estatal del Agua para el Bienestar | | | | |
| Actividad 001: Coordinación, supervisión y ejecución de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento | | 6,077,662.06 | 7,282,163.77 | 13,359,825.83 |
| Unidad Ejecutora: 002 Organismos Operadores | | | | |
| Actividad:001 Abastecimiento de Agua potable para la población de Asunción Ixtaltepec | 2,151,776.60 | 3,164,621.22 | | 94,764,128.00 |
| Actividad:002 Abastecimiento de agua potable para la población de salina cruz | 19,965,721.32 | | | |
| Actividad:004 Abastecimiento de agua Potable para la Población de Matías Romero | 7,328,688.40 | 3,352,209.00 | | |
| Actividad:005 Abastecimiento de agua potable para la población del espinal | 2,108,159.90 | | 2,138,825.00 | |
| Actividad:006 Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Tehuantepec | 11,438,422.97 | | | |
| Actividad:008 Servicios de agua potable y drenaje para la población de puerto escondido | 13,335,645.46 | | 5,266,162.00 | |
| Actividad:009 Abastecimiento de agua potable para la población de ciudad Ixtepec | 10,672,235.41 | | | |
| Actividad 010 Abastecimiento de agua potable para la población de Pinotepa Nacional | 3,458,264.78 | | 4,760,263.00 | |
| Actividad:011 Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Zanatepec | 1,672,956.19 | | 906,960.00 | |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| Actividad | 1000 Servicios Personales | 2000 Materiales y Suministros | 3000 Servicios Generales | Total |
|--|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Actividad:015 Servicios de agua potable y drenaje para la población del fraccionamiento Santa Cruz Amilpas | 1,950,348.24 | | 1,092,869.00 | |
| Unidad Ejecutora:003 Inversión de Obra Pública | | | | |
| Actividad:016 Coordinación, supervisión y ejecución de los proyectos de obra pública | | 488,852.09 | 1,055,776.15 | 1,544,628.24 |
| Total por capítulo de gasto | \$ 74,082,219.27 | \$ 13,083,344.37 | \$ 22,503,018.92 | \$ 109,668,582.07 |

Fuente: *Elaboración propia con base al Programa Operativo Anual 2022.*

ANEXO 14. AVANCES DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 40. Avance de los Indicadores respecto de sus metas del Pp 146.

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-------|---|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------|---|
| Fin | Porcentaje de la población con carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda. | Anual | Valor: 60.0000 Año: 2022 | 55.2% | 92.0% | Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI. Indicadores de carencia social |
| Fin | Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda. | Anual | Valor: 24.7230 Año: 2022 | 21.1% | 85.4% | Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI. Indicadores de carencia social |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|------------|---|------------------------|--|--------------------------------|---------------|--|
| Propósito | Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios de agua potable | Anual | Valor: 100.0000 Año: 2022 | No disponible | No disponible | Seguimiento de Programas, Proyectos y Acciones de Gobierno. |
| Propósito | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de drenaje | Anual | Valor: 100.0000 Año: 2022 | No disponible | No disponible | Seguimiento de Programas, Proyectos y Acciones de Gobierno. |
| Componente | Porcentaje de acciones de gestión realizadas | Semestral | UR: 106 Valor: 0.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 0.0000% Año: 2022 | 100% | 200% | Portal de Transparencia Presupuestaria Oaxaca, Evaluación de Resultados Seguimiento de Indicadores Componentes |
| Actividad | Porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas | Trimestral | 24.00 | 24.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|------------|--|------------------------|--|--------------------------------|------------|--|
| Componente | Porcentaje de viviendas habitadas con servicios de agua potable en el estado de Oaxaca | Semestral | UR: 112 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 100.0000% Año: 2022 | 100% | 98.49% | Portal de Transparencia Presupuestaria Oaxaca, Evaluación de Resultados Seguimiento de Indicadores Componentes |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | Trimestral | 1,462.96 | 1,462.95 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | Trimestral | 1.00 | 0.70 | 70.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | Trimestral | 2,743.48 | 2,743.48 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|--|------------------------|----------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | Trimestral | 1,356.67 | 531.00 | 39.14 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | Trimestral | 4,821.73 | 4,821.73 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica ampliados | Trimestral | 4,354.23 | 4,354.23 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | Trimestral | 6,535.13 | 6,535.14 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de obra de infraestructura hídrica rehabilitados | Trimestral | 2,324.62 | 2,324.62 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura hídrica construidos | Trimestral | 1,080.31 | 757.22 | 70.09 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|---|------------------------|----------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | Trimestral | 14.00 | 14.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de pagos realizados por el uso y explotación de aguas nacionales a favor de organismos operadores establecidos | Trimestral | 14.00 | 14.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tanques elevados construidos | Trimestral | 340.00 | 340.00 | 100 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Asunción Ixtaltepec) | Trimestral | 2,648.00 | 2,648.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|---|------------------------|-----------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Salina Cruz) | Trimestral | 24,308.00 | 24,308.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población de Juchitán de Zaragoza) | Trimestral | 21,564.00 | 21,564.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Matías Romero) | Trimestral | 6,303.00 | 6,303.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|---|------------------------|-----------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de El Espinal) | Trimestral | 3,014.00 | 3,014.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Tehuantepec) | Trimestral | 14,735.00 | 14,735.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población de Puerto Escondido) | Trimestral | 12,718.00 | 12,718.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|---|------------------------|----------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Ciudad Ixtepec) | Trimestral | 9,954.00 | 9,954.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Pinotepa Nacional) | Trimestral | 3,831.00 | 3,831.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para la población de Santo Domingo Zanatepec) | Trimestral | 2,464.00 | 2,464.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|---|------------------------|----------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población del Fraccionamiento El Retiro) | Trimestral | 1,172.00 | 1,172.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para las poblaciones de los Fraccionamientos de Hacienda Blanca y La Esmeralda) | Trimestral | 2,218.00 | 2,218.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Abastecimiento de agua potable para las poblaciones de las colonias El Paraíso y Lomas de San Javier de Santa Cruz Xoxocotlán) | Trimestral | 464.00 | 464.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-----------|--|------------------------|-------|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de tomas activas en los organismos operadores que suministran agua potable (Servicios de agua potable y drenaje para la población del Fraccionamiento Santa Cruz Amilpas) | Trimestral | 1,047 | 1,047 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de estudios y proyectos de agua potable elaborados | Trimestral | 22.00 | 22.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de expedientes para la supervisión de obras hídricas integrados | Trimestral | 40.00 | 40.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|------------|--|------------------------|--|--------------------------------|------------|--|
| Componente | Porcentaje de viviendas habitadas con acceso al servicio de alcantarillado | Semestral | UR: 106 Valor: 0.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 100.0000% Año: 2022 | 100% | 97.69% | Portal de Transparencia Presupuestaria Oaxaca, Evaluación de Resultados Seguimiento de Indicadores Componentes |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | Trimestral | 475.73 | 570.87 | 120.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados (Ampliación de la red de drenaje sanitario, en el barrio El Mirador, en la Localidad de Santos Reyes Nopala) | Trimestral | 1,762.17 | 1,286.30 | 73.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

| Nivel | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|------------|--|------------------------|--|--------------------------------|------------|--|
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de sistemas de drenaje sanitario construidos | Trimestral | 822.35 | 822.35 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Actividad | Porcentaje de metros lineales de infraestructura de drenaje ampliados | Trimestral | 1,003.54 | 852.00 | 84.90 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |
| Componente | Porcentaje de obras de tratamiento de aguas residuales otorgadas | Semestral | UR: 112 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 512 Valor: 100.0000% Año: 2022 UR: 539 Valor: 0.0000% Año: 2022 UR: 902 Valor: 100.0000% Año: 2022 | 100% | 98% | Portal de Transparencia Presupuestaria Oaxaca, Evaluación de Resultados Seguimiento de Indicadores Componentes |
| Actividad | Porcentaje de obras de infraestructura rehabilitadas | Trimestral | 1.00 | 1.00 | 100.00 | Avance reportado en MIR de cierre 2022 |

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

El Pp no cuenta con un instrumento de medición del grado de satisfacción a la población atendida, por lo cual equipo evaluador recomienda que el programa cuente con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y que cumpla con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas; b) Corresponden a las características de sus beneficiarios, c) Los resultados que arrojan son representativos.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

El Pp 146 no ha sido evaluado en materia de consistencia y resultados con anterioridad, salvo la presente evaluación.

ANEXO 17. RECOMENDACIONES

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 41. Recomendaciones al Pp 146.

| ID | Apartado Informe final de la Evaluación | Características evaluadas | Recomendaciones del evaluador externo | Tiempo estimado de atención | Clasificación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2019) | Resultado esperado |
|--------|---|--|--|-----------------------------|---|---|
| ECyR_1 | Tema I. Diseño | Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa | <p>Elaborar un documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" de la SHCP y el CONEVAL, y que en este se incluyan los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El árbol de problemas y objetivos •La definición del problema que el Pp pretende atender visto desde la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento. •El plazo para su revisión y actualización. •La alineación de este con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables. •Redefinir la población objetivo en términos de viviendas particulares habitadas, siendo: <ul style="list-style-type: none"> -Población potencial: viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca | 1 año | De uso instrumental | Contar con un diseño robusto del Diagnóstico del Pp y que sea un documento rector del Pp para la asignación de presupuesto, que contribuya a la toma de decisiones a nivel gerencial. |

| ID | Apartado Informe final de la Evaluación | Características evaluadas | Recomendaciones del evaluador externo | Tiempo estimado de atención | Clasificación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2019) | Resultado esperado |
|--------|---|--|---|-----------------------------|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -Población objetivo; viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca y que el Pp planea atender en el ejercicio fiscal. •Se cuantifique las poblaciones potencial y objetivo e incluir la metodología de su cuantificación y el plazo para su revisión. •Se integre el análisis de similitudes o complementariedades. •Se incluyan los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias se van a implementar. •Que se considere la información de estudios o nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares | | | |
| ECyR_2 | Tema I. Diseño | Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable | Actualicen las fichas de los indicadores y establecer la línea base como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento y que esta sea consistente con la frecuencia de medición del indicador, lo anterior de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP; así como desarrollar una ficha técnica para cada uno de los indicadores que comprenden la MIR del Pp | 1 año | De uso conceptual | Contar con el total de las fichas de indicadores de la MIR. |
| ECyR_3 | Tema I. Diseño | Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable | Se actualice el procedimiento CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual y se incluyan a las unidades responsables: La Secretaría de Finanzas, la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar y el Departamento de Finanzas y Contabilidad. | 1 año | De uso instrumental | Procedimientos del Pp actualizados. |
| ECyR_4 | Tema I. Diseño | Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable | Se establezca un procedimiento para la elaboración y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y que en este se consideren las recomendaciones de las evaluaciones externas, para la toma de decisiones a fin de contribuir a mejorar su gestión y/o sus resultados y que en este participen de manera consensada los | 1 año | De uso instrumental | Procedimientos del Pp actualizados. |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ID | Apartado Informe final de la Evaluación | Características evaluadas | Recomendaciones del evaluador externo | Tiempo estimado de atención | Clasificación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2019) | Resultado esperado |
|--------|--|--|--|-----------------------------|---|--|
| | | | operadores del programa y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación. | | | |
| ECyR_5 | Tema I. Diseño | Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable | Fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de las evaluaciones con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp. | 1 año | De uso instrumental | Elemento de control interno destinado para el seguimiento de ASM del Pp. |
| ECyR_6 | Tema I. Diseño | Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa | Proponer a los actores responsables del Programa Anual de Evaluación que se considere el Pp para una evaluación de diseño, que permitiría precisar la problemática en materia de mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el contexto actual del Estado de Oaxaca y alinearlo con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y el respectivo Plan Sectorial. | 1 año | De uso instrumental | Evaluación en materia de diseño con trabajo de campo (CONEVAL, 2020). |
| ECyR_7 | Tema II. Planeación y Orientación a Resultados | Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. | Se recomienda que el Pp, una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluya a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica. | 1 año | De uso conceptual | La alineación estratégica del Pp al PSVSB 2022-2027 |
| ECyR_8 | Tema II. Planeación y Orientación a Resultados | Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. | Que en el apartado de Transparencia Presupuestaria se incluya al Pp con sus reportes de avance de gestión todos los indicadores de todos los niveles de la MIR. | 1 año | Uso persuasivo | Publicación en el portal de Transparencia Presupuestaria, Apartado: Evaluación de Resultados, subapartados: Sistema Integral de Indicadores e Indicadores /Programas Presupuestarios (MIR de seguimiento del Pp) |
| ECyR_9 | Tema III. Cobertura y Focalización | Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. | Documentar la estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.; así como identificar la población atendida en la misma unidad de medida, y con ello realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y posteriormente calcular los recursos | 1 año | De uso instrumental | Definir la estrategia de cobertura en el Diagnóstico del Pp. |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ID | Apartado Informe final de la Evaluación | Características evaluadas | Recomendaciones del evaluador externo | Tiempo estimado de atención | Clasificación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2019) | Resultado esperado |
|---------|---|--|---|-----------------------------|---|--|
| | | | presupuestarios disponibles, así como las proyecciones anuales, las metas a mediano y largo plazo, lo que permitiría identificar la sustentabilidad del Pp. | | | |
| ECyR_10 | Tema III. Cobertura y Focalización | Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. | El Pp cuente con un mecanismo para identificar su población potencial, principalmente con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. | 1 año | Uso instrumental | Definir la estrategia de cobertura en el Diagnóstico del Pp. |
| ECyR_11 | Tema III. Cobertura y Focalización | Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. | Proponer a los actores responsables del Programa Anual de Evaluación que se considere el Pp para una evaluación de procesos que permita a la unidad responsable del programa describir en detalle el proceso general del Programa con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. | 1 año | Uso instrumental | Descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017) |
| ECyR_12 | Tema IV. Operación | Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. | El Pp cuente con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp. | 1 año | Uso conceptual | Sistematización del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp. |
| ECyR_13 | Tema IV. Operación | Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. | Se establezcan de manera normativa los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados. | 1 año | Uso instrumental | Descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017) |
| ECyR_14 | Tema IV. Operación | Analizar los principales procesos establecidos en las | Que la unidad responsable del Programa documente los cambios sustantivos en el | 1 año | Uso Instrumental | Contar con un diseño robusto del Diagnóstico del |

Evaluación de Consistencia y Resultados – Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

| ID | Apartado Informe final de la Evaluación | Características evaluadas | Recomendaciones del evaluador externo | Tiempo estimado de atención | Clasificación (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, 2019) | Resultado esperado |
|---------|---|--|---|-----------------------------|---|--|
| | | Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. | documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. | | | Pp y que sea un documento rector del Pp para la asignación de presupuesto, que contribuya a la toma de decisiones a nivel gerencial. |
| ECyR_15 | Tema IV. Operación | Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. | La sistematización de la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario. | 1 año | Uso conceptual | Descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017) |
| ECyR_16 | Tema VI. Medición de resultados | Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. | Incluir en el portal de Transparencia Presupuestaria del gobierno del Estado de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito. | 1 año | Uso persuasivo | Publicación en el portal de Transparencia Presupuestaria, Apartado: Evaluación de Resultados, subapartados: Sistema Integral de Indicadores e Indicadores /Programas Presupuestarios (MIR de seguimiento del Pp) |
| ECyR_17 | Tema VI. Medición de resultados | Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. | La unidad responsable del Pp documente todas las evaluaciones y sus resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la efectividad del programa. | 1 año | De uso instrumental | Contar con un diseño robusto del Diagnóstico del Pp y que sea un documento rector del Pp para la asignación de presupuesto, que contribuya a la toma de decisiones a nivel gerencial. |

ANEXO 18. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| Modalidad: | E-Prestación de Servicios |
| Dependencia/Entidad: | Gobierno del Estado de Oaxaca |
| Unidad Responsable: | 512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2022 |

Tabla 42. Ficha para la Difusión de los Resultados las Evaluaciones

| | |
|---|--|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 20/10/2023 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2023 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández | Unidad administrativa: Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de | |

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

cuentas.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2023 emitidos por la Jefatura de Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado de Oaxaca.

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios __ Entrevistas Formatos __ Otros Especifique:

La unidad administrativa responsable a través de la ITE hizo entrega de información previamente solicitada por el equipo evaluador, además se recopiló información pública de las páginas web institucionales; otro instrumento de recolección de información fue a través de entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos responsables de la operación del Pp 146.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas utilizadas para la evaluación de consistencia y resultados del Pp 146 fue a través de análisis de gabinete con base en información proporcionada por la unidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis, también se realizaron entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp cuenta con documentos normativos denominados: Diagnóstico del programa presupuestal 146, Árbol de problema, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED); el Propósito del Pp se alinea con el Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social, específicamente en el 1.3 Vivienda del PESVSB y aporta al cumplimiento de sus metas, así como al Objetivo 6 de los ODS. Cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa; no le aplica

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

contar con documento normativo que incluya el tipo de apoyo otorgado un padrón de beneficiarios y un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización, por la modalidad “E”, Prestación de servicios públicos.

- La MIR tiene metas en todos los indicadores del programa, en todos los niveles y estas cuentan con una unidad de medida, así mismo estas son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel propósito de la MIR, tiene de manera parcial el total de sus fichas técnicas de los indicadores del programa; así como coincidencias con las acciones de los programas de gobierno de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) y de PROAGUA.
- El Pp se alinea al plan estratégico PESVSB 2016-2022 el cual establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras y al Sector Hídrico, mismo que incluye los resultados que quiere alcanzar y que se vinculan con el Fin y Propósito del Pp 146, a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de esta evaluación y finalmente se identificó que el programa proporciona información a nivel Fin y Propósito al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca y para Pp para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, cuenta con el procedimiento CEA-DP-P01.
- El Pp no cuenta con una “Estrategia de Cobertura”, por lo tanto, no se identificó que el programa cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Se identificó en el PESVSB 2016-2022 específicamente en el apartado IV. Diagnóstico, subapartado 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, respecto al agua potable, el estado cuenta con una cobertura de 85.4%, 9.1 puntos por debajo de la media nacional que es de 94.5%, describiendo la problemática de manera general, pero no se define de manera específica a la población objetivo del Pp.
- Las ROP no cuenta con diagramas de flujo por componente, sin embargo, se identificó el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022, en el que se incluye el diagrama de flujo del procedimiento de la Operación de PROAGUA, por otro lado, se identificó el MIDO como mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.
- En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca publica los principales resultados del programa, así mismo publica los estudios o evaluaciones externas por programa presupuestario, pero no se identificaron ejercicios de

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

participación ciudadana para el proceso de toma de decisiones en mejora del programa.

- No se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- El Pp documenta la medición de sus resultados a través a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, así como con información de estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, tales como el programa puesto en marcha en 2017 MAS Oaxaca; además se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene claridad del problema como un hecho negativo e identifica un grupo de población afectada.
- Se cuenta con una justificación empírica de la población objetivo.
- El logro del propósito del Pp aporta al cumplimiento de las metas nacionales, estatal y sectorial.
- El Pp genera información a través del Sistema MIDO donde se registran y dan seguimiento a las metas y medios de verificación y es pertinente respecto de su gestión a través de los indicadores de Actividades y Componentes.
- El Pp recolecta información sobre la contribución de sus objetivos a través del PSVSB.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el diagnóstico a partir también de la información de estudios nacionales y/o internacionales que muestran el impacto de programas similares, con el fin de realizar comparaciones que puedan ayudar a robustecer el programa.
- Contar con un diseño robusto del Diagnóstico del Pp y que sea un documento rector del Pp para la asignación de presupuesto, que contribuya a la toma de decisiones a nivel gerencial.
- Propiciar la participación ciudadana como resultado mayor eficacia y efectividad en la actividad gubernamental.

2.2.3 Debilidades:

- No se define el plazo para la revisión y actualización de la población objetivo.
- Deficiente definición de la población objetivo.
- El Diagnóstico del Pp carece de información de programas con los que comparten similitudes y coincidencias.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa no cuenta con un diagnóstico fortalecido se identifique las características completas de la población a atender.
- No se tuvo evidencia del mecanismo de recolección de información para monitorear el desempeño de los indicadores
- El Pp no cuenta con un documento propio que establezca los procesos del Programa conforme al Modelo general de procesos
- El Pp no cuenta con información sistematizada sobre la demanda de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.
- El Pp no cuenta con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp.
- El Pp no cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados.
- Inexistencia de un procedimiento para sobre el uso de aplicaciones informáticas relativas al Pp.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo
- El Pp no cuenta con un sistema de información completa sobre la población atendida.
- El programa no cuenta con percepción de la Población Atendida.
- No se cuenta con información en el Portal de Transparencia con la información de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito.
- Insuficiente documentación de las evaluaciones del Pp y sus resultados.
- No se han realizado ejercicios de participación ciudadana como mecanismo para la toma de decisiones del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- El Pp es susceptible a condiciones adversas del medio ambiente, salud, movimientos sociales, entre otros.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones de acuerdo a su relevancia:

- El Pp cuenta con documentos normativos denominados: Diagnóstico del programa presupuestal 146, Árbol de problema, el Plan Estratégico Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos 2016-2022 (PESVSB) y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED); el Propósito del Pp se alinea con el Eje I. Oaxaca incluyente con desarrollo social, específicamente en el 1.3 Vivienda del PESVSB y aporta al cumplimiento de sus metas, así como al Objetivo 6 de los ODS. Cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa; Por otro lado, el

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Pp se encuentra clasificado dentro de los programas de Desempeño de las Funciones, como modalidad “E”, Prestación de servicios públicos el Pp por lo cual no le aplica contar con documento normativo que incluya el tipo de apoyo otorgado un padrón de beneficiarios y, por ende, no se tiene un sistema que incluya identificación por beneficiario o mecanismos para depuración y actualización.

- La MIR tiene metas en todos los indicadores del programa, en todos los niveles y estas cuentan con una unidad de medida, así mismo estas son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo tanto del resumen narrativo del nivel propósito de la MIR, tiene de manera parcial el total de sus fichas técnicas de los indicadores del programa; así como coincidencias con las acciones de los programas de gobierno de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SOAPA) y de PROAGUA.
- El Pp se alinea al plan estratégico PESVSB 2016-2022 el cual establece, políticas sectoriales de orden social, económico y poblacional, que conllevan un suelo seguro e infraestructuras y al Sector Hídrico, mismo que incluye los resultados que quiere alcanzar y que se vinculan con el Fin y Propósito del Pp 146, a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por otro lado, se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones anteriores y finalmente se identificó que el programa proporciona información a nivel Fin y Propósito al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO), dicho sistema da seguimiento a los indicadores que permiten medir las variaciones del desarrollo del Estado de Oaxaca y para Pp para monitorear el desempeño de los indicadores a nivel actividad y componente, cuenta con el procedimiento CEA-DP-P01.
- El Pp no cuenta con una “Estrategia de Cobertura”, por lo tanto, no se identificó que el programa cuente con información sobre la evolución de la cobertura. Se identificó en el PESVSB 2016-2022 específicamente en el apartado IV. Diagnóstico, subapartado 4.3. Servicios básicos en la vivienda, que de acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el INEGI, respecto al agua potable, el estado cuenta con una cobertura de 85.4%, 9.1 puntos por debajo de la media nacional que es de 94.5%, describiendo la problemática de manera general, pero no se define de manera específica a la población objetivo del Pp.
- Las ROP no cuenta con diagramas de flujo por componente, sin embargo se identificó el Manual de Operación y Procedimientos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2022, en el que se incluye el diagrama de flujo del procedimiento de la Operación de PROAGUA, por otro lado, se identificó el MIDO como mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca publica los principales resultados del programa, así mismo publica los estudios o evaluaciones externas por programa presupuestario, pero no se identificaron ejercicios de participación ciudadana para el proceso de toma de decisiones en mejora del programa.
- No se tuvo evidencia de la información para valorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- El Pp documenta la medición de sus resultados a través a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, en el portal de Transparencia Presupuestaria, con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, así como con información de estudios internacionales que muestran el impacto de programas similares, tales como el programa puesto en marcha en 2017 MAS Oaxaca; además se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un documento de diagnóstico tomando en cuenta como referencia el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y el CONEVAL, y que en este se incluyan los siguientes apartados:
 - El árbol de problemas y objetivos
 - La definición del problema que el Pp pretende atender visto desde la funcionalidad de infraestructura y de las instalaciones de los sistemas de agua potable y saneamiento.
 - El plazo para su revisión y actualización.
 - La alineación de este con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables.
 - Redefinir la población objetivo en términos de viviendas particulares habitadas, siendo:
 - Población potencial: viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca
 - Población objetivo; viviendas particulares habitadas en el Estado de Oaxaca y que el Pp planea atender en el ejercicio fiscal.
 - Se cuantifique las poblaciones potencial y objetivo e incluir la metodología de su

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- cuantificación y el plazo para su revisión.
- Se integre el análisis de similitudes o complementariedades.
 - Se incluyan los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias se van a implementar.
 - Que se considere la información de estudios o nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
2. Actualizar las fichas de los indicadores y establecer la línea base como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento y que esta sea consistente con la frecuencia de medición del indicador, lo anterior de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP; así como desarrollar una ficha técnica para cada uno de los indicadores que comprenden la MIR del Pp
 3. Actualizar el procedimiento CEA-UA-P04. Gestión del presupuesto del programa operativo anual y se incluyan a estas unidades responsables.
 4. Establecer un procedimiento para la elaboración y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y que en este se consideren las recomendaciones de las evaluaciones externas, para la toma de decisiones a fin de contribuir a mejorar su gestión y/o sus resultados y que en este participen de manera consensada los operadores del programa y personal de la unidad de planeación y/o Evaluación.
 5. Fundamentar con evidencia documental el avance de los ASM derivadas de las evaluaciones con la finalidad de poder asegurar el uso de las evaluaciones externas para la mejora del Pp.
 6. Proponer a los actores responsables del Programa Anual de Evaluación que se considere el Pp para una evaluación de diseño, que permitiría precisar la problemática en materia de mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en el contexto actual del Estado de Oaxaca y alinearlos con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y el respectivo Plan Sectorial.
 7. Una vez publicado el Plan Sectorial de Vivienda y Servicios Básicos, incluir a nivel Fin y/o Propósito los indicadores de desempeño, lo que permita tener un seguimiento en el avance de estos indicadores de manera periódica.
 8. Incluir en el apartado de Transparencia Presupuestaria el Pp con sus reportes de avance de gestión todos los indicadores de todos los niveles de la MIR.
 9. Documentar la estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

la población objetivo y atendida.; así como identificar la población atendida en la misma unidad de medida, y con ello realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y posteriormente calcular los recursos presupuestarios disponibles, así como las proyecciones anuales, las metas a mediano y largo plazo, lo que permitiría identificar la sustentabilidad del Pp.

10. Desarrollar un mecanismo para identificar la población potencial del Pp, principalmente con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
11. Que la CEABIEN desarrolle un ejercicio de descripción y análisis de los procesos del Programa, conforme al Modelo general de procesos (Términos de Referencia de evaluación de Procesos, 2017).
12. El Pp cuente con un mecanismo documentado y sistematizado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios del Pp.
13. Establecer de manera normativa los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones se encuentren sistematizados y estandarizados.
14. Documentar los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.
15. Sistematizar la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario.
16. Incluir en el portal de Transparencia Presupuestaria del gobierno del Estado de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito.
17. La unidad responsable del Pp documente todas las evaluaciones y sus resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre la efectividad del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Rosario Mendoza Castillo

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

| |
|--|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Opesur SA de CV |
| 4.4 Principales colaboradores: María del Rosario Mendoza Castillo Leonel López Alanis Yussulli Anahí Hernández Rosales |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rosariom.consultor@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 5545119772 |

| |
|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp 146 Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento |
| 5.2 Siglas: CEABIEN146 |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): UR512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): UR Coordinadora del Pp: UR512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar UR participantes del Pp: UR106-Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable UR539-Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca UR902-Inversión Concertada |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): UR Coordinadora del Pp: |

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

UR512-Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

L.A.E. Neftalí Amigdael López Hernández

Director General de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

Tels. (951) 501 69 00 Ext. 22502

Correo electrónico: neftali.lopez@oaxaca.gob.mx

UR participantes del Pp:

UR106-Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Netzahualcóyotl Salvatierra López

Secretario de Infraestructuras y Comunicaciones

Tel: (951) 50 1 69 00 extensión 25178

Correo electrónico: netza.salvatierra@oaxaca.gob.mx

UR539-Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca

Arq. Omar Pérez Benítez

Director General

Teléfono: (951) 50 159 30 extensión: 200

UR902-Inversión Concertada

Cristina Refugio Espinosa Rojas

Directora de la Dirección de Seguimiento a la Inversión pública

Teléfono: 5016900 extensión: 26035

Correo electrónico: cristina.espinosa@finanzasoxaca.gob.mx

Nombre: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Unidad administrativa: Comisión Estatal del Agua para el Bienestar

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X

6.1.2 Invitación a tres __

6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __

6.1.5 Otro: (Señalar) __

| |
|--|
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado de Oaxaca |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$1,193,874.32 (costo total de las cuatro evaluaciones consideradas en el PAE 2023) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso estatal |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.htm ↓ |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.htm ↓ |